

**Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
(Caja de ANDE)**

Estados Financieros Separados Auditados y Opinión de los Auditores

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023

Contenido

| | <u>Paginas</u> |
|---|----------------|
| Opinión de los Auditores Independientes | 3-8 |
| Estados financieros | |
| Estado de Situación Financiera Separado Auditado | 9-12 |
| Estado de Resultado Integral Separado Auditado | 13-15 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Separado Auditado | 16-18 |
| Estado de Flujos de Efectivo Separado Auditado | 19-21 |
| Notas a los Estados Financieros Separados | 22-122 |
| Control Interno | 123-125 |

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados a la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores (Caja de Ande), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2024 y 2023, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, por los periodos terminados a dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera, de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, al 31 de diciembre del 2024 y 2023, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los periodos terminados a dichas fechas, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Caja de ANDE de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Tal y como detalla en la nota 1b de este informe, la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, está regulada por las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la cual han emitido normativas contables que difieren en ciertos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Nuestra opinión no se modifica por la situación descrita anteriormente, ya que la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, ha cumplido de forma razonable el marco regulatorio antes mencionado.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio fueron los más relevantes en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo 2024. Estos asuntos fueron contemplados dentro del contexto de la auditoría efectuada a los estados financieros y en la formación de nuestra opinión sobre éstos y no emitimos una opinión separada sobre estos asuntos. Dichos asuntos se presentan a continuación:

| Asuntos clave de auditoría | Respuesta de auditoría |
|--|--|
| <p>Inversiones en valores.</p> <p>Las inversiones es una partida representativa en los estados financieros, éstas representan el 28% del activo de la entidad.</p> <p>Caja de ANDE mantiene los tres modelos de negocio para la clasificación y medición de las inversiones: valor razonable con cambios en resultados, a valor razonable con cambios en otro resultado integral y a costo amortizado.</p> <p>Las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral están sujetas a valoración de mercado y a deterioro por pérdida esperada.</p> <p>Las inversiones a costo amortizado están sujetas a la determinación de deterioro por pérdida esperada.</p> <p>Las políticas contables se detallan en la nota 1. (g)</p> <p>Este activo trae consigo el reconocimiento de ingresos por intereses, efectos en resultados como primas o descuentos.</p> | <p>Los procedimientos de auditoría aplicados a esta partida consistieron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cotejamos el saldo de las inversiones con los estados de cuenta emitidos por el custodio. • Determinamos el registro razonable de las primas y descuentos originados al momento de adquisición de las inversiones. • Verificamos la valoración de las inversiones según los vectores de precios proporcionados. • Recalculamos los ingresos por intereses. • Verificamos la determinación del valor razonable y deterioro de las inversiones. • Verificamos la clasificación de las inversiones según el modelo de negocio adoptado. • Solicitamos confirmaciones de saldos sobre el total del portafolio. • Verificamos que la entidad gestione los principales riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones. |
| <p>Cartera de crédito</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Verificamos la evaluación que realiza la compañía del posible deterioro. |

| Asuntos clave de auditoría | Respuesta de auditoría |
|---|---|
| <p>La cartera de crédito es el principal activo de la entidad, representa el 63% del total de los activos. Esta cartera de crédito presenta una estimación por deterioro de la cartera, la cual, debe ser determinada según los lineamientos establecidos en la normativa CONASSIF 14-21, denominada Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias (ver nota 1. (i)).</p> <p>El Reglamento establece diferentes factores para el cálculo de la estimación, tales como, morosidad del deudor, comportamiento de pago histórico y su capacidad de pago.</p> <p>Asimismo, considera el monto ajustado de las garantías como un factor mitigador.</p> <p>Este activo trae consigo el reconocimiento de ingresos por intereses, comisiones, así como otros ingresos y gastos por los ajustes realizados a la estimación de deterioro de la cartera.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Verificamos la existencia, presentación, valuación, integridad de los saldos registrados como deudores. • Verificamos una muestra de expedientes de deudores con créditos otorgados en el periodo sujeto a revisión. • Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general. • Efectuamos el recálculo de los intereses por cobrar y los intereses ganados de los créditos. • Verificamos la correcta determinación de la morosidad de la cartera y la comparamos con el periodo anterior. • Verificamos el total por categoría de riesgo según el registro auxiliar con el reporte de operaciones crediticias remitido a la SUGEF. • Evaluamos la estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito, conforme a los lineamientos de la normativa CONASSIF 14-21. • Verificamos las operaciones especiales de la cartera de crédito. • Solicitamos conformaciones de saldos de una muestra de deudores. |
| <p>Obligaciones con el público</p> <p>Representadas por captaciones a la vista y depósitos a plazo, que representan los ahorros de los accionistas en la entidad. Estas obligaciones ascienden al 90% del total de pasivos.</p> <p>Este pasivo trae consigo el reconocimiento de gastos por intereses.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitamos confirmaciones sobre saldos a una muestra de ahorros y certificados a plazo. • Verificamos el cumplimiento de asignación de plazos y tasas de interés. • Recalculamos los montos de intereses pagados e intereses por pagar. |

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la empresa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Caja de ANDE son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja de ANDE.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja de ANDE para continuar como negocio en marcha.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Caja de ANDE deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de Caja de ANDE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría. También le proporcionamos a los Encargados del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con requisitos éticos relevantes de independencia y les informamos todas las relaciones y otros asuntos que podrían considerarse razonablemente que afecten nuestra independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

De los asuntos informados a los Encargados del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que tuvieron mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que la ley o las regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque se esperaría en forma razonable que las consecuencias adversas de hacerlo sopesarían los beneficios del interés público de dicha comunicación.

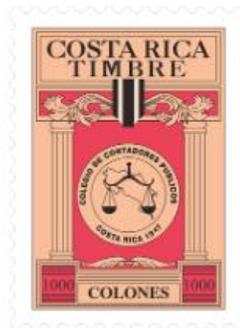
DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad N° 0116FID000678513
Vence el 30 de setiembre del 2025

San José, Costa Rica, 04 de febrero de 2025.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 04 de febrero de 2025. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: MARIO
RICARDO MONTENEGRO
GUILLEN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente:
CAJA DE AHORRO Y
PRÉSTAMOS DE LA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE
EDUCADORES
Identificación del cliente:
3007002820
Dirigido a:
CAJA DE AHORRO Y
PRÉSTAMOS DE LA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE
EDUCADORES
Fecha:
14-02-2025 04:34:22 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría



Código de Timbre: CPA-1000-17646

Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.

Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Estado de Situación Financiera Separado Auditado
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

| | <u>Nota</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|-------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Activo | | | |
| Disponibilidades | 5 | 106.976.164.453 | 93.092.267.118 |
| Efectivo | | 1.822.307.660 | 3.211.247.040 |
| Banco Central de Costa Rica | | 63.856.125.520 | 57.629.321.269 |
| Entidades financieras del país | | 32.149.261.072 | 24.536.726.359 |
| Disponibilidades restringidas | | 9.148.470.201 | 7.714.972.450 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 2-a | 528.937.596.594 | 516.176.738.266 |
| Al valor razonable con cambios en resultados | | 28.326.722.588 | 13.468.011.405 |
| Al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | 474.882.561.093 | 475.821.995.824 |
| Al costo amortizado | | 18.500.000.000 | 19.250.000.000 |
| Productos por cobrar (Estimación por deterioro) | | 7.295.601.408 (67.288.495) | 8.017.802.462 (381.071.425) |
| Cartera de créditos | 2-a | 1.178.742.085.387 | 1.102.333.139.773 |
| Créditos vigentes | | 1.190.571.976.850 | 1.111.818.027.708 |
| Créditos vencidos | | 56.378.789.644 | 68.628.852.693 |
| Créditos en cobro judicial (Ingresos diferidos cartera de crédito) | | 2.233.199.299 (7.334.843.694) | 2.157.304.511 (6.159.033.361) |
| Productos por cobrar (Estimación por deterioro) | | 10.147.700.239 (73.254.736.951) | 10.437.407.939 (84.549.419.717) |
| Cuentas y comisiones por cobrar | 6 | 35.384.524 | 719.215.627 |
| Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas | | 42.650.381 | 27.152.742 |
| Impuesto diferido e impuesto por cobrar | | 2.887.936 | --- |
| Otras cuentas por cobrar (Estimación por deterioro) | | 64.322.221 (74.476.014) | 727.700.826 (35.637.941) |

Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Estado de Situación Financiera Separado Auditado
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

| | <u>Nota</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|-------------|----------------------------|--------------------------|
| Bienes mantenidos para la venta | 8 | 350.703.153 | 569.101.453 |
| Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos | | 326.221.365 | 741.027.214 |
| Otros bienes mantenidos para la venta (Estimación por deterioro) | | 24.481.788 | 10.602.199 |
| | | --- | (182.527.960) |
| Participaciones en capital de otras empresas (neto) | 7 | 15.054.864.833 | 13.408.497.470 |
| Propiedades, mobiliario y equipo (neto) | 9 | 44.299.115.090 | 42.296.223.641 |
| Otros activos | 10 | 8.213.060.985 | 6.205.405.764 |
| Activos Intangibles | | 347.624.965 | 158.218.704 |
| Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF5 | | 302.657.533 | --- |
| Otros activos | | 7.562.778.487 | 6.047.187.060 |
| Total de activo | | ¢ 1.882.608.975.019 | 1.774.800.589.112 |

Continúa...

Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Estado de Situación Financiera Separado Auditado
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

| | <u>Nota</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|-------------|------------------------|------------------------|
| Pasivo y patrimonio | | | |
| Pasivo | | | |
| Obligaciones con el público | 11 | 614.810.937.917 | 560.386.813.197 |
| A la vista | | 598.692.664.958 | 545.341.947.947 |
| Cargos financieros por pagar | | 16.118.272.959 | 15.044.865.250 |
| Obligaciones con entidades | 12 | 4.900.585.432 | 28.209.604.482 |
| A plazo | | --- | 21.490.606.042 |
| Otras obligaciones con entidades | | 4.900.585.432 | 6.593.719.086 |
| Cargos financieros por pagar | | --- | 125.279.354 |
| Cuentas por pagar y provisiones | | 57.723.511.067 | 63.551.667.023 |
| Provisiones | 13 | 1.915.559.579 | 1.167.275.772 |
| Otras Cuentas por pagar | 14 | 55.574.387.925 | 62.150.813.942 |
| Cargos financieros por pagar | | 233.563.563 | 233.577.309 |
| Otros pasivos | | 30.143 | 83.442 |
| Otros pasivos | | 30.143 | 83.442 |
| Aportaciones de capital por pagar | 15 | 4.135.842.645 | 3.937.326.857 |
| Total de pasivo | ¢ | 681.570.907.204 | 656.085.495.001 |

Continúa...

Finaliza

Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Estado de Situación Financiera Separado Auditado
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

| | <u>Nota</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|-------------|----------------------------|--------------------------|
| Patrimonio | | | |
| Capital social | 16-a | 502.025.110.729 | 477.029.318.120 |
| Capital pagado | | 502.025.110.729 | 477.029.318.120 |
| Aportes patrimoniales no capitalizados | 16-b | 650.000 | 650.000 |
| Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales | 16-c | 39.694.814.460 | 40.307.257.486 |
| Reservas | 16-d | 588.741.593.413 | 564.503.238.997 |
| Resultado del período | | 70.575.899.213 | 36.874.629.508 |
| Total del patrimonio | | € 1.201.038.067.815 | 1.118.715.094.111 |
| Total del pasivo y patrimonio | | € 1.882.608.975.019 | 1.774.800.589.112 |
| Cuentas Contingentes Deudoras | 27 | € 12.872.900.568 | 12.454.772.696 |
| Otras Cuentas De Orden Deudoras | 27 | € 1.616.534.168.555 | 1.495.162.573.135 |
| Cuenta de orden por cuenta propia deudoras | | 1.616.534.168.555 | 1.495.162.573.135 |

Licda. Carmen Martínez Cubero
Gerente

MBA. Ana G. Camacho Alpízar
Contadora

Lic. Heriberto Martínez Fuentes
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Estado de Resultados Integral Separado Auditado
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

| | <u>Nota</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|-------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Ingresos financieros | | | |
| Por disponibilidades | | 507.722.627 | 965.540.650 |
| Por inversiones en instrumentos financieros | 17 | 31.690.377.447 | 34.693.413.707 |
| Por cartera de créditos | 18 | 126.572.330.039 | 123.464.317.579 |
| Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados | | 776.572.598 | 642.882.785 |
| Por otros ingresos financieros | | 1.028.930 | 107.414 |
| Total de ingresos financieros | ¢ | <u>159.548.031.641</u> | <u>159.766.262.135</u> |
| Gastos financieros | | | |
| Por obligaciones con el público | 22 | 49.815.549.551 | 45.598.145.451 |
| Por obligaciones con entidades financieras y no financieras | 24 | 1.824.285.785 | 3.022.999.720 |
| Por pérdidas por diferencias de cambio y UD | 19 | 916.374.139 | 4.275.751.582 |
| Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados | | 8.044.226 | 9.356.836 |
| Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | --- | 28 |
| Por otros gastos financieros | | 95.925.527 | 106.469.625 |
| Total de gastos financieros | ¢ | <u>52.660.179.228</u> | <u>53.012.723.242</u> |
| Por estimación de deterioro de activos | 23 | 9.706.402.197 | 30.961.428.300 |
| Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones | 20 | 31.442.697.016 | 9.163.138.480 |
| Resultado financiero | ¢ | <u>128.624.147.232</u> | <u>84.955.249.073</u> |

Continúa...

Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Estado de Resultados Integral Separado Auditado
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

| | <u>Notas</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|--------------|------------------------|-----------------------|
| Otros ingresos de operación | | | |
| Por comisiones por servicios | | 271.492.601 | 286.010.363 |
| Por bienes mantenidos para la venta | | 199.333.761 | 8.995.885 |
| Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas | | | |
| Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUPEN | 4 | 221.926.677 | 175.554.191 |
| Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGESE | 4 | 1.409.029.714 | 1.214.125.926 |
| Por ganancia por participaciones en el capital de entidades no supervisadas | 4 | 97.201.967 | 88.269.504 |
| Por otros ingresos con partes relacionadas | 4 | 59.439.219 | 60.248.306 |
| Por otros ingresos operativos | 21 | 4.329.341.779 | 4.194.555.128 |
| Total Otros ingresos de operación | ¢ | 6.587.765.718 | 6.027.759.303 |
| Otros Gastos de Operación | | | |
| Por comisiones por servicios | | 271.612.359 | 322.482.421 |
| Por bienes mantenidos para la venta | | 400.698.084 | 205.917.976 |
| Gastos por participaciones de capital en otras empresas | | | |
| Por pérdida por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUPEN | 4 | (7.659.934) | 62.316.614 |
| Por pérdida por participaciones en el capital de entidades no supervisadas | 4 | 166.158.826 | 270.749.372 |
| Por otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5 | | 26.972.498 | --- |
| Por provisiones | | 2.013.393.537 | 512.817.239 |
| Por otros gastos con partes relacionadas | 4 | 771.178.107 | 636.956.705 |
| Por otros gastos operativos | | 4.430.733.422 | 3.132.752.424 |
| Total otros gastos de operación | | 8.073.086.899 | 5.143.992.751 |
| Resultado operacional bruto | | 127.138.826.051 | 85.839.015.625 |

Continúa...

Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Estado de Resultados Integral Separado Auditado
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

| | <u>Notas</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|--------------|------------------------------|------------------------------|
| Gastos administrativos | | | |
| Por gastos de personal | 25 | 22.406.901.562 | 21.534.194.285 |
| Por otros gastos de administración | 26 | 34.156.025.276 | 27.430.191.832 |
| Total gastos administrativos | ¢ | <u>56.562.926.838</u> | <u>48.964.386.117</u> |
| Resultado operacional neto antes de impuestos y Participaciones sobre la utilidad | ¢ | <u>70.575.899.213</u> | <u>36.874.629.508</u> |
| Resultado del periodo | ¢ | <u>70.575.899.213</u> | <u>36.874.629.508</u> |
| Otros resultados integrales, neto de impuesto | | | |
| Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias | | 6.190.447.343 | --- |
| Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | (6.834.896.117) | 20.271.734.861 |
| Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos | | 7.035.457 | (57.842.310) |
| Otros ajustes | | 24.970.291 | 124.667.795 |
| Otros resultados integrales del periodo, neto de impuesto | ¢ | <u>(612.443.026)</u> | <u>20.338.560.346</u> |
| Resultados integrales totales del periodo | ¢ | <u>69.963.456.187</u> | <u>57.213.189.854</u> |

Licda. Carmen Martínez Cubero
Gerente

MBA. Ana G. Camacho Alpizar
Contadora

Lic. Heriberto Martínez Fuentes
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Separado Auditado
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

| | Nota | Capital social | Aportes patrimoniales no capitalizados | Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales | Reservas | Resultados acumulados periodos anteriores | Total |
|--|------|------------------------|---|--|------------------------|--|--------------------------|
| Saldos al 01 de enero de 2023 | | 458.927.210.094 | 650.000 | 19.968.697.140 | 520.752.555.069 | 55.087.797.120 | 1.054.736.909.423 |
| Transacciones con accionistas registrados directamente en el patrimonio | | | | | | | |
| Aporte de capital asociados | 16-a | 64.201.523.422 | --- | --- | --- | --- | 64.201.523.422 |
| Retiros de capital asociados | 16-a | (46.099.415.396) | --- | --- | --- | --- | (46.099.415.396) |
| Reasignación de utilidades | | --- | --- | --- | 55.087.797.120 | (55.087.797.120) | --- |
| Distribución de reservas patrimoniales | 16-d | --- | --- | --- | (11.337.113.192) | --- | (11.337.113.192) |
| Total transacciones con accionistas registrados directamente en el patrimonio | | 18.102.108.026 | --- | --- | 43.750.683.928 | (55.087.797.120) | 6.764.994.834 |
| Resultado integral del período | | | | | | | |
| Resultado del período | | --- | --- | --- | --- | 36.874.629.508 | 36.874.629.508 |
| Ajuste por participación en el capital de otras empresas | 16-c | --- | --- | 124.667.795 | --- | --- | 124.667.795 |
| Ajuste por valuación de instrumentos financieros | 16-c | --- | --- | 20.030.383.196 | --- | --- | 20.030.383.196 |
| Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral | 16-c | --- | --- | 183.509.355 | --- | --- | 183.509.355 |
| Resultados integrales totales del período | | --- | --- | 20.338.560.346 | --- | 36.874.629.508 | 57.213.189.854 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | | 477.029.318.120 | 650.000 | 40.307.257.486 | 564.503.238.997 | 36.874.629.508 | 1.118.715.094.111 |

Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Separado Auditado
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

| | Nota | Capital social | Aportes patrimoniales no capitalizados | Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales | Reservas | Resultados acumulados periodos anteriores | Total |
|--|------|------------------------|---|--|------------------------|--|--------------------------|
| Saldos al 01 de enero de 2024 | ¢ | 477.029.318.120 | 650.000 | 40.307.257.486 | 564.503.238.997 | 36.874.629.508 | 1.118.715.094.111 |
| Transacciones con accionistas registrados directamente en el patrimonio | | | | | | | |
| Aporte de capital asociados | 16-a | 68.506.080.469 | --- | --- | --- | --- | 68.506.080.469 |
| Retiros de capital asociados | 16-a | (43.510.287.860) | --- | --- | --- | --- | (43.510.287.860) |
| Reasignación de utilidades | | --- | --- | --- | 36.874.629.508 | (36.874.629.508) | --- |
| Distribución de reservas patrimoniales | 16-d | --- | --- | --- | (12.636.275.092) | --- | (12.636.275.092) |
| Total transacciones con accionistas registrados directamente en el patrimonio | ¢ | 24.995.792.609 | --- | --- | 24.238.354.416 | (36.874.629.508) | 12.359.517.517 |
| Resultado integral del período | | | | | | | |
| Resultado del período | | --- | --- | --- | --- | 70.575.899.213 | 70.575.899.213 |
| Ajuste por participación en el capital de otras empresas | 16-c | --- | --- | 24.970.291 | --- | --- | 24.970.291 |
| Ajuste por valuación de instrumentos financieros | 16-c | --- | --- | 3.437.697.803 | --- | --- | 3.437.697.803 |
| Superávit por revaluación de inmuebles | | --- | --- | 6.190.447.343 | --- | --- | 6.190.447.343 |
| Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral | 16-c | --- | --- | (10.265.558.463) | --- | --- | (10.265.558.463) |
| Resultados integrales totales del período | ¢ | --- | --- | (612.443.026) | --- | 70.575.899.213 | 69.963.456.187 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | ¢ | 502.025.110.729 | 650.000 | 39.694.814.460 | 588.741.593.413 | 70.575.899.213 | 1.201.038.067.815 |

Licda. Carmen Martínez Cubero
Gerente

MBA. Ana G. Camacho Alpizar
Contadora

Lic. Heriberto Martínez Fuentes
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Estado de Flujos de Efectivo Separado Auditado
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

| | Nota | 2024 | 2023 |
|---|-------------|-----------------------|-----------------------|
| Flujo de efectivo de las actividades de operación | | | |
| Resultados del período | ¢ | 70.575.899.213 | 36.874.629.508 |
| Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos | | | |
| Aumento/(Disminución) por | | | |
| Depreciaciones y amortizaciones | | 5.208.949.455 | 4.587.318.788 |
| Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio | | 964.387.828 | 4.008.250.484 |
| Ingresos Financieros | | (17.443.301.647) | (18.455.210.401) |
| Gastos Financieros | | 16.351.836.522 | 15.403.721.913 |
| Estimaciones por Inversiones | | (11.326.565.956) | (401.873.636) |
| Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes | | (11.114.625.566) | 21.636.424.680 |
| Estimaciones por otros activos | | 316.701.378 | 156.860.890 |
| Ajuste a la reevaluación | | 1.266.466.987 | (25.379.558) |
| Otras provisiones | | 2.043.602.040 | 497.006.756 |
| Disminución de provisiones | | 5.842.957 | 68.235.385 |
| Deterioro de activos financieros | | (10.265.558.463) | 183.509.355 |
| Participaciones en subsidiarias asociadas y negocios conjuntos | | (1.569.659.467) | (1.144.883.634) |
| (Pérdida) Ganancia por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo | | 100.036.650 | 6.278.862 |
| Pérdidas por retiro de activos fijos | | 61.000.188 | 145.376.051 |
| | ¢ | 45.175.012.119 | 63.540.265.443 |

Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Estado de Flujos de Efectivo Separado Auditado
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

| | <u>Nota</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|-------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de operación | | | |
| Aumento/(Disminución) por | | | |
| Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral | | (8.510.615.889) | (10.094.020.355) |
| Cartera de Crédito | | (65.873.745.453) | (70.052.877.919) |
| Productos por Cobrar por cartera de crédito | | 289.707.700 | (277.423.214) |
| Cuentas y comisiones por Cobrar | | 623.426.054 | (558.643.356) |
| Bienes disponibles para la venta | | 149.561.176 | 77.179.625 |
| Otros activos | | (1.820.605.396) | (3.300.719.380) |
| Intereses recibidos | | 159.274.616.240 | 156.736.723.100 |
| Intereses de resultados | | (141.831.314.593) | (138.281.512.699) |
| Obligaciones con el público | | 53.400.506.174 | 34.843.085.479 |
| Obligaciones con el BCCR y otras entidades | | (23.017.766.386) | (12.704.226.745) |
| Otras cuentas por pagar y provisiones | | (7.867.085.177) | 6.156.358.232 |
| Otros pasivos | | (53.299) | 51.445 |
| Intereses pagados | | (50.691.720.728) | (47.574.366.229) |
| Intereses de resultados | | 35.287.998.815 | 33.217.423.258 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | ¢ | <u>(5.412.078.643)</u> | <u>11.727.296.685</u> |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión | | | |
| Aumento/(Disminución) por | | | |
| Participaciones en el capital de otras empresas | | (135.000.000) | (150.000.000) |
| Inmuebles, mobiliario, equipo | | (2.099.049.025) | (9.306.874.078) |
| Dividendos recibidos en participación en el capital de otras empresas | | 83.262.394 | --- |
| Intangibles | | (439.217.970) | (49.100.407) |
| Efectivo neto proveniente de actividades de inversión | ¢ | <u>(2.590.004.601)</u> | <u>(9.505.974.485)</u> |

Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Estado de Flujos de Efectivo Separado Auditado
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

| | <u>Nota</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|--------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de financiación | | | |
| Aumento/(Disminución) por | | | |
| Capital Social | | 24.995.792.608 | 18.102.108.027 |
| Liquidación de accionistas | | 198.515.788 | 27.676.318 |
| Distribución de reservas | | (12.636.275.093) | (11.337.113.195) |
| Efectivo neto proveniente de actividades de financiación | ¢ | <u>12.558.033.303</u> | <u>6.792.671.150</u> |
| Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo | | 4.555.950.059 | 9.013.993.350 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período | | <u>146.460.167.003</u> | <u>137.446.173.653</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período | 2-a ¢ | <u>151.016.117.062</u> | <u>146.460.167.003</u> |

Licda. Carmen Martínez Cubero
Gerente

MBA. Ana G. Camacho Alpizar
Contadora

Lic. Heriberto Martínez Fuentes
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores

Notas a los Estados Financieros Separados Auditados

Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)**

Nota 1. Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

De acuerdo con la Ley Constitutiva de Caja de ANDE y la Jurisprudencia de la Sala Constitucional: Caja de ANDE es una entidad privada creada por Ley Especial (Ley N° 12 del 13 de octubre de 1944) sobre una base corporativa que se rige por el principio de cooperación mutua, con el aporte patrimonial de todos sus socios accionistas y cuyos fines y objetivos son de interés público, con el objeto de otorgar préstamos y fomentar el ahorro entre sus socios accionistas, ayudarles a resolver el problema de vivienda, elevar el nivel económico de los mismos para muy diversos propósitos, particularmente vivienda, salud, entre otros.

De conformidad con la legislación vigente, su capital accionario está constituido por los aportes de sus accionistas - funcionarios en servicio o con licencia del Ministerio de Educación Pública y sus jubilados o pensionados que corresponden a las deducciones mensuales que realiza la Administración Pública, además de los empleados de Caja de ANDE y Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Caja de ANDE contaba con 911 y 886 empleados respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Caja de ANDE se ubica en San José, entre avenida segunda y calle 13. Además, cuenta con sucursales en las poblaciones de Ciudad Neily, Pérez Zeledón, Limón, Liberia, Santa Cruz, San Carlos, Puntarenas, Cartago, Heredia, Alajuela, Guápiles y San Ramón. En las sucursales y en las oficinas centrales no se cuenta con cajeros automáticos.

La dirección del sitio Web es www.cajadeande.fi.cr

Caja de ANDE es accionaria al 100% de:

- **Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A.**, entidad privada creada bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su función principal es la comercialización de seguros; la misma se encuentra autorizada por la Superintendencia General de Seguros, mediante licencia SA-08-162; su cédula jurídica es 3-101-106923-12, teniendo como domicilio la ciudad de San José, entre avenida Central y Segunda, calle trece, primer piso de la sede central de Caja de ANDE.

Se creó como resultado de la decisión de Caja de ANDE de adquirir una comercializadora de seguros en operación, la cual había sido constituida en 1990. Dicha negociación se finiquitó en el segundo semestre del 2002 y se procedió a la modificación de su razón social en 2003. Su operación inicia en marzo del 2003.

- **Afianzadora Caja de ANDE, S.A.**, constituida como una sociedad anónima, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, su cédula jurídica es 3-101-8650-12, teniendo como domicilio la ciudad de San José, entre avenida Central y Segunda, calle trece, cuarto piso de la sede central de Caja de ANDE. Creada con el fin de desarrollar la colocación de productos de fianzas como garantía de operaciones crediticias.

Caja de ANDE es accionaria al 33.33% en las siguientes sociedades:

- **Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Vida Plena, S.A.**, constituida como una sociedad anónima, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica y al amparo de la Ley de Protección al Trabajador que según el artículo No. 72, autoriza a Caja de ANDE, a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional a constituir en forma conjunta una Operadora de Pensiones. Su fin principal es brindar sus servicios a trabajadores del sector educativo costarricense, trabajadores de empresas privadas, Asociaciones Solidaristas y público en general.

Fue constituida en el 2000 y autorizada a operar a partir de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador; la misma se encuentra regulada por la Ley 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, así como por la Ley 7983 Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de fondos de pensiones y capitalización laboral previstos en la citada Ley.

De acuerdo con las normas legales vigentes, la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Vida Plena, S.A., está constituida por la Operadora y los siguientes fondos administrados, los cuales cuentan con una contabilidad independiente:

- a) Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A.
- b) Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones BA.
- c) Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares.
- d) Fondo Colones Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.
- e) Fondo Colones Capitalización Laboral.

- **Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional:** fue creada con personería jurídica propia y con sede en San José, Costa Rica, mediante la Ley 6995; la misma está integrada por Caja de ANDE, la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

La Corporación fue creada como una organización sin fines de lucro, para brindar servicios a todos los educadores activos, jubilados y pensionados del sistema educativo.

Los servicios que se ofrecen son: funerarios, floristería y venta de electrodomésticos mediante convenio con una comercializadora.

(b) Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

(c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten a la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros:

- Estimación por deterioro de la cartera de crédito – nota 1.i
- Reevaluación de los activos fijos – nota 1.j
- Deterioro de activos no financieros – nota 1.l
- Medición del valor razonable – nota 1.m

(d) Participaciones en el capital de otras empresas

Las inversiones en el capital de otras empresas se valúan de la siguiente manera:

- Por el método de participación: Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional 33.33% y Vida Plena Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., 33.33%.
- Por el método de consolidación proporcional: Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A., 100%.
- La Afianzadora Caja de ANDE, S.A. utilizará el método de consolidación proporcional del 100%, una vez que tenga la aprobación por parte del CONASSIF.

(e) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y la SUGEF.

(f) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2024 el tipo de cambio se estableció en ¢512.73 y ¢506.66 por US \$1.00 para la venta y compra de divisas, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio se estableció en ¢526.88 y ¢519.21, respectivamente.

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢512.73 y ¢526.88 por US\$1.00, respectivamente.

(g) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumento financiero a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: disponibilidades, inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

Las inversiones que mantiene Caja de ANDE al valor razonable con cambios en resultados, son aquellas inversiones en fondos de inversión abiertos, de conformidad con la regulación vigente. Las inversiones restantes se clasifican al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al costo amortizado.

En cumplimiento con la entrada en vigencia a partir de enero del 2020 del Reglamento de Información Financiera (RIF) se procede a realizar el cálculo de la pérdida esperada de las inversiones, en donde se considera para el cálculo entre otros el emisor del instrumento, su calificación, probabilidad de incumplimiento, sector. Los cálculos se basan en información remitida por PIPCA, así como indicadores internos.

La fórmula para el cálculo de la probabilidad de la pérdida esperada se detalla a continuación:

$$PD=PI*PDI*EAD*FVF$$

Donde,

PI = Probabilidad de incumplimiento

PDI = Pérdida dado al incumplimiento

EAD =Exposición al incumplimiento

FVF = Factor de Visión al futuro

Para calcular la pérdida esperada se multiplica la probabilidad de pérdida esperada por el costo amortizado.

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originan fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de origen y cualquier medición subsecuente al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

i. Clasificación

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambio en resultados son aquellos que Caja de ANDE, mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo y que corresponden a fondos de inversión a la vista.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por Caja de ANDE, debido a que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambio en otro resultado integral son aquellos activos financieros que no se han mantenido al valor razonable con cambio en resultados, no han sido originados por Caja de ANDE, ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen algunos títulos de deuda.

ii. Reconocimiento

Los préstamos y cuentas por cobrar originados por Caja de ANDE, se reconocen en la fecha de su liquidación, es decir en el momento en el que se transfieren a Caja de ANDE.

iii. Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos negociables y disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar, se miden al costo amortizado menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso/gasto financiero.

iv. Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

v. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

vi. Liquidación de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se da de baja cuando Caja de ANDE pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

vii. *Compensación de saldos*

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando Caja de ANDE, tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

(h) Efectivo y equivalentes de efectivo

Caja de ANDE, considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, correspondiente a dinero en cajas y bóvedas y los depósitos a la vista en entidades financieras, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses desde su fecha de adquisición.

(i) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias” vigente a partir del 1° enero 2024, además del Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas”. Sin embargo, al presentar información comparativa de periodos del 2023, se hace mención del Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” vigente en dicho periodo. A continuación, se detalla las disposiciones más relevantes de estos acuerdos:

Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias

Segmentación de la cartera de créditos: La cartera de crédito se clasificará en los siguientes segmentos:

- Créditos revolutivos de consumo a personas físicas.
- Créditos para vehículos a personas físicas y personas jurídicas, cuyo único propósito sea destinarlo a la adquisición del vehículo por la persona física.
- Créditos de consumo regular: Créditos de consumo a personas físicas que no pertenecen a los literales anteriores.
- Créditos para vivienda a personas físicas y personas jurídicas.

Categorías de riesgo: La entidad calificará individualmente en categorías de riesgo las operaciones crediticias o los deudores, según corresponda su clasificación en los segmentos, para tal caso la institución aplicará un enfoque de calificación por operación crediticia.

Para los efectos de esta calificación bajo la metodología estándar, se establecen ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 correspondiendo la categoría de riesgo 1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría 8 a la de mayor riesgo de crédito.

Análisis de la capacidad de pago: La entidad calificará la capacidad de pago de los deudores tanto en la etapa de otorgamiento del crédito como en las etapas de seguimiento y control.

Clasificación de la capacidad de pago: Se clasificará la capacidad de pago de los deudores de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: tiene capacidad de pago
- Nivel 2: presenta debilidades leves en la capacidad de pago
- Nivel 3: presenta debilidades graves en la capacidad de pago
- Nivel 4: no tiene capacidad de pago

Calificación de riesgo: Se califica los créditos clasificados de acuerdo a los segmentos basados en los siguientes cuadros:

- Segmento de créditos revolutivos de consumo:

| ETAPAS | CATEGORÍAS | MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN | CPH |
|---------|------------|---------------------------|-----------------------------|
| Etapa 1 | 1 | Al día. | Nivel 1 |
| | 2 | Hasta 30 días. | Nivel 1 o Nivel 2 |
| Etapa 2 | 3 | Hasta 60 días. | Nivel 1 o Nivel 2 |
| | 4 | Hasta 90 días. | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| Etapa 3 | 5 | Hasta 120 días. | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| | 6 | Hasta 150 días. | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| | 7 | Hasta 180 días. | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| | 8 | Más de 181 días. | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |

- Segmentos de créditos para vehículos y de créditos de consumo regular:

| ETAPAS | CATEGORÍAS | MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN | CPH |
|---------|------------|---------------------------|-----------------------------|
| Etapa 1 | 1 | Al día. | Nivel 1 |
| | 2 | Hasta 30 días. | Nivel 1 o Nivel 2 |
| Etapa 2 | 3 | Hasta 60 días. | Nivel 1 o Nivel 2 |
| | 4 | Hasta 90 días. | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| Etapa 3 | 5 | Hasta 120 días. | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| | 6 | Hasta 150 días. | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| | 7 | Hasta 180 días. | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| | 8 | Más de 181 días. | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |

- Segmento de créditos para vivienda:

| ETAPAS | CATEGORÍAS | MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN | CPH |
|---------|------------|---------------------------|-----------------------------|
| Etapa 1 | 1 | Al día. | Nivel 1 |
| | 2 | Hasta 30 días. | Nivel 1 o Nivel 2 |
| Etapa 2 | 3 | Hasta 60 días. | Nivel 1 o Nivel 2 |
| | 4 | Hasta 90 días. | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| Etapa 3 | 5 | Hasta 120 días. | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| | 6 | Hasta 150 días. | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| | 7 | Hasta 180 días. | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| | 8 | Más de 181 días. | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |

Las ocho categorías de riesgo señaladas en los cuadros anteriores se asocian con las siguientes tres etapas de clasificación consistentes con la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), Instrumentos Financieros:

- a) Etapa 1: Operaciones en riesgo normal, en esta fase no existe evidencia de incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial de la operación Incluye la categoría 1 y la categoría 2.
- b) Etapa 2: Operaciones en vigilancia especial, se observa incremento significativo de riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye las categorías 3 y 4.
- c) Etapa 3: Operaciones de dudosa recuperación. En esta etapa se clasifican las operaciones de crédito que presentan evidencia de deterioro, como operaciones morosas o para las que existe una alta probabilidad de incumplimiento de pago. Incluye las categorías 5, 6, 7 y 8.

Para la constitución de estimaciones en este Reglamento, las operaciones en Etapa 3 se consideran en incumplimiento.

Tasa de Incumplimiento: Se calcula el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) regulatoria y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo, indicada en el siguiente cuadro:

| SEGMENTO | CATEGORÍAS | | | | | | | |
|---------------------------------|------------|------|------|-----|-----|-----|------|------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Créditos revolutivos de consumo | 2% | 7.5% | 15% | 30% | 50% | 70% | 100% | 100% |
| Préstamos de consumo | 1% | 3.5% | 7.5% | 15% | 25% | 50% | 75% | 100% |
| Préstamos vehiculares | 0.5% | 3.5% | 7.5% | 15% | 25% | 50% | 75% | 100% |
| Créditos de vivienda | 0.5% | 3.5% | 7.5% | 15% | 25% | 50% | 75% | 100% |
| Créditos Empresarial 1 | 0.5% | 2.0% | 7.5% | 15% | 25% | 50% | 75% | 100% |
| Créditos Empresarial 2 | 1% | 2.0% | 7.5% | 15% | 25% | 50% | 75% | 100% |
| Créditos Empresarial 3 | 1% | 3.5% | 7.5% | 15% | 25% | 50% | 75% | 100% |

Exposición en caso de incumplimiento: La exposición en caso de incumplimiento para créditos directos será igual al saldo total adeudado de la operación, el cual consiste en la suma de saldo de principal directo, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a una operación crediticia directa.

Garantías: Para el cálculo de las estimaciones se consideran las siguientes garantías:

- Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones en primer grado y segundo grado con la misma entidad financiera.
- Prenda o pignoración sobre bienes muebles, excepto instrumentos financieros, e hipoteca sobre maquinaria fijada permanentemente al terreno.

Condiciones para aplicar la mitigación de garantías: La aplicación del efecto mitigador de las garantías en el cálculo de las estimaciones crediticias estará condicionado al cumplimiento de cada uno de los siguientes aspectos:

- Para los bienes que requieran inscripción en un registro público, que la garantía esté debidamente inscrita;
- Que el mecanismo jurídico de entrega, transferencia, apropiación, adjudicación y liquidación del activo en garantía corresponda a su naturaleza y;
- Que sea exigible legalmente de manera incondicional ante un evento de incumplimiento de las obligaciones crediticias.

Monto mitigador de la garantía: El valor del monto mitigador de las garantías se determinará según la siguiente metodología:

$$\text{Monto mitigador de garantías} = \text{Valor inicial} \times (1 - \text{Factor} \times \text{Ln}(\text{tiempo})) \times \text{Porcentaje de recuperación.}$$

Se utiliza el porcentaje de recuperación y factor de descuento según tipo de colateral, de acuerdo a la siguiente tabla:

| TIPO DE COLATERAL | PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN | FACTOR DE DESCUENTO POR TIEMPO DESDE LA ÚLTIMA VALORIZACIÓN |
|-------------------------------------|----------------------------|---|
| Alhajas y joyas | 90% | 0,05 |
| Inmuebles (Terreno y edificaciones) | 70% | 0,15 |
| Vehículos particulares | 60% | 0,30 |
| Maquinaria y equipo | 50% | 0,30 |
| Otros | 40% | 0,40 |

LGD regulatoria para cálculo de estimaciones: En caso de incumplimiento la pérdida a utilizarse en el cálculo de las estimaciones específicas de colaterales reales, tales como bienes muebles e inmuebles la LGD regulatoria se realizará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{LGD promedio} = \max \{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EADR}, 0\}$$

$$\text{LGDR} = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

Estimación contable: Caja de ANDE utiliza la metodología estándar para la estimación por lo que mantiene registrado contablemente al cierre de cada mes con contrapartida en la cuenta de resultados el monto de la estimación.

Clasificación por Operaciones Especiales: La reclasificación automática de un deudor producto de la identificación de operaciones especiales se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Reclasificación a Categoría 4, 5 o 6: Cuando en el periodo de observación de los últimos 24 meses, en dos oportunidades, al menos una de las operaciones crediticias del deudor ha sido objeto de intervención por parte de la entidad financiera. Se entiende la intervención como la aprobación por parte de la entidad de cualquier modificación o conjunto de modificaciones en al menos una de las operaciones crediticias del deudor.
- b) Reclasificación a Categoría 7 o 8: Cuando en el periodo de observación de los últimos 24 meses, en tres o más oportunidades, al menos una de las operaciones crediticias del deudor ha sido objeto de intervención por parte de la entidad financiera. Se entiende la intervención como la aprobación por parte de la entidad de cualquier modificación o conjunto de modificaciones en al menos una de las operaciones crediticias del deudor.

Se entiende como modificación, para los efectos de este Artículos, la prórroga, la readecuación o el refinanciamiento.

Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 2, modificado según oficio SGF-1514-2019 del 23 de mayo de 2019.

Para determinar la clasificación de riesgo, las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos:

Capacidad de pago: Situación financiera y capacidad del deudor para generar flujos de efectivo en el giro normal de su negocio o de la remuneración de su trabajo y retribución de su capital, que le permitan atender sus obligaciones financieras en las condiciones pactadas.

Los niveles de capacidad de pago se clasifican de la misma forma que en el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias”.

Comportamiento de pago histórico: Antecedentes crediticios del deudor en la atención de sus obligaciones financieras en todo el Sistema Financiero Nacional durante los últimos cuarenta y ocho meses, independientemente de si éstas se encuentran vigentes o extintas a la fecha de corte. SUGEF es el encargado de realizar el cálculo del nivel de comportamiento de pago histórico para cada uno de los deudores que fueron reportados por las entidades al cierre del mes anterior.

Morosidad: El mayor número de días de atraso en el pago de principal, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia, contados a partir del primer día de atraso, que presenta el deudor en la atención de sus operaciones crediticias en la entidad a una fecha determinada según las condiciones contractuales de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente:

| Categoría de riesgo | Morosidad | Comportamiento de pago histórico | Capacidad de pago |
|----------------------------|--------------------------|---|-------------------------------------|
| A1 | igual o menor a 30 días | Nivel 1 | Nivel 1 |
| A2 | igual o menor a 30 días | Nivel 2 | Nivel 1 |
| B1 | igual o menor a 60 días | Nivel 1 | Nivel 1 o Nivel 2 |
| B2 | igual o menor a 60 días | Nivel 2 | Nivel 1 o Nivel 2 |
| C1 | igual o menor a 90 días | Nivel 1 | Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3 |
| C2 | igual o menor a 90 días | Nivel 2 | Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3 |
| D | igual o menor a 120 días | Nivel 1 o Nivel 2 | Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4 |

Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa, que, de no cumplirse, definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente.

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores.

Estimaciones genéricas y específicas

El cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito se determina bajo los siguientes criterios:

- Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.
- Estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia con garantías mitigadoras.
- Estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia sin garantías mitigadoras.

La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2.

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

De acuerdo a las categorías de riesgo asignadas los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor se detallan a continuación:

| Categoría de riesgo | Estimación genérica | Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia | Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia |
|----------------------------|----------------------------|--|---|
| A1 | 0.5% | 0% | 0.0% |
| A2 | 0.5% | 0% | 0.0% |
| B1 | 0.0% | 5% | 0.5% |
| B2 | 0.0% | 10% | 0.5% |
| C1 | 0.0% | 25% | 0.5% |
| C2 | 0.0% | 50% | 0.5% |
| D | 0.0% | 75% | 0.5% |
| E | 0.0% | 100% | 0.5% |

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

| | Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia | Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia | Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1) | Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2) |
|-------------------------|--|---|---|---|
| Al día | 5% | 0.50% | Nivel 1 | Nivel 1 |
| Igual o menor a 30 días | 10% | 0.50% | Nivel 1 | Nivel 1 |
| Igual o menor a 60 días | 25% | 0.50% | Nivel 1 o Nivel 2 | Nivel 1 o Nivel 2 |
| Igual o menor a 90 días | 50% | 0.50% | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4 | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4 |
| Mayor a 90 días | 100% | 0.50% | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4 | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4 |

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, según los artículos 11.bis y 12 del acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra en aplicación el transitorio XII de dicha norma, Caja de ANDE alcanzó el 0.50%.

Las estimaciones genérica y específica sobre la parte cubierta, se incrementará gradualmente según se indica a continuación:

| Gradualidad trimestral Plazo contado a partir del 1° de enero de 2014 | Porcentaje de estimación genérica | Porcentaje de estimación específica sobre parte cubierta |
|--|--|---|
| A los 3 meses | 0.02% | 0.02% |
| A los 6 meses | 0.02% | 0.02% |
| A los 9 meses | 0.02% | 0.02% |
| A los 12 meses | 0.02% | 0.02% |
| A los 15 meses | 0.03% | 0.03% |
| A los 18 meses | 0.03% | 0.03% |
| A los 21 meses | 0.03% | 0.03% |
| A los 24 meses | 0.03% | 0.03% |
| A los 27 meses | 0.03% | 0.03% |
| A los 30 meses | 0.03% | 0.03% |
| A los 33 meses | 0.03% | 0.03% |
| A los 36 meses | 0.03% | 0.03% |
| A los 39 meses | 0.03% | 0.03% |
| A los 42 meses | 0.05% | 0.05% |
| A los 45 meses | 0.05% | 0.05% |
| A los 48 meses | 0.05% | 0.05% |

La gradualidad anteriormente indicada dejó de aplicarse a partir de enero 2018, al cumplirse con la cantidad de meses indicados en la normativa.

Caja de ANDE tiene como política interna mantener un saldo mínimo de acuerdo con el análisis de la Administración en la estimación para incobrables de la cartera de crédito bruta más los productos por cobrar, siempre y cuando no se encuentre dicho saldo de estimación por debajo del mínimo establecido en la normativa SUGEF 1-05 vigente. El análisis de la estimación se efectúa con base en los indicadores de riesgo de crédito y con base en la consideración de riesgo potencial adicional, según la matriz de transición de la cartera de pérdida no prevista.

Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas”

Mediante el oficio CNS 1258/06 del 14 de junio del 2016 del CONASSIF se aprueba la Normativa SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas” que se define como la *Estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.*

El objetivo de una provisión contracíclica es disminuir el efecto procíclico de las estimaciones específicas sobre el sistema financiero y sus consecuencias sobre el sector real de la economía.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo, así como el monto de estimaciones contracíclicas.

Los cálculos dispuestos en este reglamento, el modelo utilizado y los parámetros de calibración están sujetos a revisión por el superintendente de SUGEF, cada dos años o cuando sea necesario según la coyuntura económica.

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación contracíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro de este reglamento. El ajuste mensual contable de la estimación contracíclica, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso; dichos límites son los siguientes:

- Límite a los gastos por incremento de la estimación contracíclica, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica “Componente contracíclico”; se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.
- Límite a los ingresos por disminución de la estimación contracíclica: el ajuste por disminución a la cuenta analítica “Componente contracíclico” deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

Caja de ANDE desde febrero hasta julio 2019 suspendió el registro de la estimación contracíclica debido a que la utilidad mensual alcanzó un monto mayor o igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

Transitorio III

A partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, se suspende la acumulación y la des acumulación de estimaciones contracíclicas según la aplicación de la fórmula dispuesta en el Artículo 4 de este Reglamento, así como la aplicación del Transitorio II de este Reglamento, cuando correspondiera su aplicación.

Asimismo, a partir del primero de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive [5], la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico) y cuenta 139.52.M.03 (Componente contra cíclico para créditos contingentes), únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta 139.01 (Estimación específica para cartera de créditos); quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. “Metodología Estándar” del Acuerdo SUGEF 15-16.

Transitorio IV

Mediante este Transitorio, se derogan los transitorios II y III, y se establece la gradualidad que regirá a partir del primero de enero de 2023

- a) Sobre la acumulación de estimación contracíclica:

A partir del primero de enero de 2023, cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclica equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes, hasta que el saldo de la cuenta analítica “139.02.M.02 (Componente contracíclico)” alcance el monto correspondiente a Pccit, según el artículo 4 de este reglamento.

Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en este Reglamento.

Con el propósito de completar el porcentaje mínimo indicado en el párrafo anterior, la entidad que cuente con excedentes de estimaciones específicas por encima del monto mínimo requerido según la regulación aplicable podrá reclasificar dichos excedentes hacia las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico) y cuenta 139.52.M.03 (Componente contra cíclico para créditos contingentes), en una cuantía que cada entidad definirá según sus propias valoraciones.

El Superintendente General de Entidades Financieras podrá suspender temporalmente el registro de estimaciones contracíclicas dispuesto en este transitorio o disminuir temporalmente los porcentajes mínimos para su cálculo, para el conjunto de entidades supervisadas. Lo anterior, cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada. Dicha resolución deberá indicar el plazo en el cual se revisará si se reactiva el registro de estimaciones contracíclicas o si continúa la suspensión; así como los porcentajes mínimos y sus fechas de aplicación, para reactivar el registro mensual del gasto por componente contracíclico.

b) Sobre el uso de estimación contracíclica:

A partir del primero de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico) y cuenta 139.52.M.03 (Componente contra cíclico para créditos contingentes), únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta 139.01 (Estimación específica para cartera de créditos); quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. “Metodología Estándar” del Acuerdo SUGEF 15-16.

(j) Propiedades, mobiliario y equipo

i. Activos propios

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo menos la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Las propiedades (terrenos e inmuebles) son objeto de ajustes por revaluación y su frecuencia dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos propiedad planta y equipo, para éstos, pueden ser suficientes las revaluaciones hechas cada tres o cinco años. El efecto de esta revaluación es llevado al patrimonio.

ii. Activos por derecho de uso

Actualmente, Caja de ANDE cuenta con arrendamiento operativo, donde no existe la posibilidad de realizarse mejoras a propiedades arrendadas. Sin embargo, si llegara a realizarse una mejora a cualquier clase de activos, ésta adopta la vida útil restante que posee el activo al cual se le está realizando dicha mejora, o la misma se extiende según recomendación de un perito.

iii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los ítems reemplazados son dados de baja. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

iv. Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

| | |
|----------------------------------|---|
| Edificio | 50 años |
| Mobiliario y equipo | 10 años |
| Vehículos | 5 años |
| Equipo cómputo | 5 años |
| Software y licencias | 3 años |
| Mejoras a la propiedad arrendada | Duración del contrato o vida útil, el menor |

En la depreciación de mobiliario y equipo existen activos que se deprecian a más de 10 años o menos de 10 años, los cuales se pueden verificar en la lista de vidas útiles institucionalizada.

v. Superávit por revaluación

El valor de los activos fijos se revisa mediante avalúos de peritos independientes. El último avalúo realizado fue en el año 2024.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se registra a través del estado de resultados.

(k) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por Caja de ANDE se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

i. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

ii. Amortización

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de software y licencias, la vida estimada es de 3 años, para los arrendamientos operativos el derecho de uso se tomará como vida útil la duración del contrato.

(l) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(m) Valor razonable

La determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, en comparación con instrumentos similares para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, Caja de ANDE determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de Caja de ANDE considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

(n) Bienes mantenidos para la venta

Comprende los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta. Se registran en esta cuenta los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes mantenidos para la venta se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Los activos recibidos en recuperación de créditos a partir del 1° de enero del 2024, se rigen por lo dispuesto en el transitorio XX del Acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera:

En lo que respecta al inventario de bienes en el activo de la entidad al 31 de diciembre de 2023, y su correspondiente estimación regulatoria, se establece un tratamiento gradual que debe estar finalizado a más tardar el 31 de diciembre de 2024. A saber:

1. A más tardar el 31 de diciembre del 2024, las entidades deberán:
 - a) Determinar cuáles activos registrados en la cuenta 151 ‘Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos’ se mantendrán en dicha cuenta y cuáles serán reclasificados a la cuenta 188 ‘Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5’.
 - b) Reclasificar los activos registrados en la cuenta 151 ‘Bienes y Valores Adquiridos en

Recuperación de Créditos’ a la cuenta 188 ‘Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5 con sus correspondientes saldos acumulados de deterioro, registrados en las subcuentas 159.01, 159.02, 159.03 y 159.04. Para este efecto, el valor en libros en la cuenta 188 deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo, a la fecha de la reclasificación.

- c) El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 151 'Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos' deberá estar determinado conforme con los criterios de NIIF 5 'Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas'. Para este efecto, el valor en libros deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo registrada en las subcuentas 159.01, 159.02, 159.03 y 159.04.
- d) El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 188 'Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5' deberá estar determinado conforme con la NIC 36 'Deterioro del valor de los activos'.
 - e) En todos los casos indicados en los incisos c) y d) anteriores, cuando corresponda, se aplicará un enfoque prospectivo. Es decir, no tendrá efectos retroactivos.

2. A partir del 1° de enero del 2024:

Se suspenderá el registro de la estimación regulatoria a partir del mes en que la entidad aplique lo dispuesto en los incisos c) d) y e) del apartado 1) anterior.

3. A partir del 1 de enero de 2024 y a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2024, el saldo acumulado en la subcuenta 159.10 (Estimación regulatoria de bienes mantenidos para la venta) deberá reclasificarse a la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio). Para este efecto, la entidad debe proceder de la siguiente forma, en el mismo periodo contable mensual:

- i. Reversar contra un ingreso la estimación regulatoria registrada en la subcuenta 159.10.
- ii. Registrar un gasto para reconocer la estimación en la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio). El monto del gasto deberá coincidir con el monto de la reversión en el ingreso.
- iii. El saldo que permanezca en la subcuenta 139.02.M.04 después de efectuar los movimientos anteriores, debe usarse únicamente para cubrir futuros requerimientos de estimaciones contracíclicas.

Los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deberán ser vendidos dentro de un plazo máximo de dos años, contado desde el día de su adquisición. Dicho plazo podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por períodos iguales, a solicitud de la entidad.

Desde el 2016 se han vendido 58 bienes adjudicados, donde el 66% se ha efectuado en menos de un año desde su fecha de adjudicación. Las circunstancias de la venta dependen de las zonas donde se encuentren ubicado el inmueble o de las condiciones del mercado en el caso de vehículos. Todos los bienes muebles e inmuebles tienen aptitud para ser vendidos, por lo que no ha sido necesario decidir una disposición anticipada.

Caja de ANDE ha creado políticas y procedimientos internos donde se establece la administración y venta de los bienes adjudicados, para que la misma se formalice de forma ágil y eficiente. Dicho procedimiento de venta no ha sufrido cambios desde su creación.

(o) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando Caja de ANDE adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultado integral.

i. Provisión para riesgos no asegurables

Se utiliza para proteger el saldo de operaciones crediticias ante el riesgo por fallecimiento de accionistas. Se registra mensualmente un 0.0323% del total de la cartera de crédito. A partir de marzo 2017 según acuerdo de Junta Directiva # 2016-7213-4 se liquida la provisión y se contrata una póliza con el Instituto Nacional de Seguros para cubrir saldos menores a ¢15 millones, asumiendo Caja de ANDE el costo de la póliza.

ii. Provisión de usos no autorizados de tarjetas

Se utiliza para protección en caso de fraudes o robo en tarjetas de crédito o débito. Se registra mensualmente el 0.01% sobre la cartera de tarjetas y saldo de ahorro voluntario de tarjetahabientes.

iii. Provisión para litigios

La provisión de litigios según lo indicado en “la Política interna para la provisión de pago por posibles pérdidas en procesos legales” se realiza por la incertidumbre jurídica ante eventuales procesos en los que Caja de ANDE sea partícipe por acciones interpuestas por terceros por distintos acontecimientos y que exista una probabilidad de materializar un veredicto, que podría implicar erogaciones en el futuro.

iv. Provisión para uso de fondos garantía depósitos

El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) se crea mediante la Ley 9816 con el fin de garantizar, hasta la suma seis millones de colones exactos (¢6.000.000), los depósitos y ahorros de personas físicas y jurídicas que mantienen en las entidades contribuyentes. La provisión se realiza a solicitud de lo que se indica en el reglamento del FGD en el artículo 9, inciso e: “Mensualmente las entidades contribuyentes deben registrar contablemente la provisión sobre el pago trimestral de la contribución”. Este registro mensual se calcula sobre el promedio de los depósitos garantizados por el porcentaje de contribución entre tres, para completar el trimestre correspondiente al periodo de contribución.

(p) Aportaciones de capital por pagar

Corresponde al importe a devolver a los accionistas según los siguientes conceptos:

- Sumas por liquidación de capital activo debido a renuncia y la no renovación de nombramiento por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP).
- Sumas por posibles reintegros a la Contabilidad Nacional.
- Sumas por entregar a beneficiarios que aún no se han presentado a gestionar el retiro que corresponde.
- Sumas que el accionista no indicó en vida a quien se las legaría.

(q) Capital social

El capital de Caja de ANDE se forma con un aporte del 5% sobre el salario de los accionistas activos.

(r) Reservas patrimoniales

i. Reserva legal

Según lo establece el artículo 154 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, se debe asignar el 10% de las utilidades netas del año para la constitución de una reserva legal. Su propósito es fortalecer y consolidar la situación patrimonial.

La creación de reservas especiales patrimoniales las determina la Junta Directiva según las necesidades de la institución.

ii. Reserva especial

Se utiliza para responder a los egresos por el pago de excedentes a los accionistas que se retiran o se pensionan como servidores del Magisterio. La política seguida ha sido destinar una suma mayor al porcentaje de excedentes que se reconoce a los accionistas (actualmente 4.5%) con el propósito de fortalecer aún más esta reserva.

Caja de ANDE distribuye la totalidad de la utilidad anual entre las reservas patrimoniales.

(s) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con el artículo 3, inciso f de la Ley número 7092: Ley del Impuesto sobre la Renta, Caja de ANDE no está sujeta al pago de impuesto sobre la renta, no obstante, está obligada por la Ley número 9635: Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas a retener y pagar 10% sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

(t) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. Por intereses

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en instrumentos financieros y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado.

En los créditos que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo. El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, créditos y otras cuentas por cobrar requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF.

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.

ii. Ingreso por comisiones

A partir del 1 de enero de 2014, las comisiones por el otorgamiento de créditos y los costos directos incrementales se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos y gastos se reconocen como ingresos por comisiones y gastos administrativos conforme se difieren.

(u) Beneficios a empleados

Caja de ANDE, no tiene planes de beneficios definidos para sus empleados excepto los requeridos por la legislación laboral.

i. Beneficios por despido o finalización de relación laboral

De acuerdo con las leyes laborales de la República de Costa Rica, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado es despedido con causa justificada. En acuerdo con la Asociación Solidarista de Empleados de Caja de ANDE, este aporta mensualmente a la Asociación el 5.33% de los salarios devengados por los trabajadores asociados y un 2% para los no asociados, para atender esa contingencia.

ii. Beneficios a empleados en el corto plazo

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado.

Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Caja de ANDE registra mensualmente un gasto acumulado por pagar para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. Caja de ANDE tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece un gasto acumulado por pagar de vacaciones a sus empleados.

iii. Otros planes de beneficios

Caja de ANDE cuenta con un incentivo económico por formación institucional, el cual es aplicable cada cinco años sobre el salario base del funcionario, según acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión N.º 6712 del 22 de noviembre del 2012.

Este incentivo no es aplicable a la Gerencia de la institución.

(v) Arrendamientos

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. Para medir el activo por derecho de uso, Caja de ANDE registra el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigor del reglamento 6-18 Reglamento de Información Financiera.

Nota 2. Administración de riesgos

Caja de ANDE está expuesto a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- (a) Riesgo de crédito
- (b) Riesgo de liquidez

- (c) Riesgo de mercado, que incluye:
 - i. Riesgo de tasas de interés y
 - ii. Riesgo cambiario
- (d) Riesgo operativo
- (e) Administración de capital

Caja de ANDE aplica un modelo de gestión integral de los riesgos que consiste en identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta, entre ellos: riesgo de crédito, liquidez, mercado (que incluye tasas y cambiario), operativo, de seguridad de la información y en el cumplimiento de la Ley 7786. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la entidad. Además, se ha establecido un Comité de Riesgos, constituido por cuatro miembros de la Junta Directiva, el Gerente, el Jefe de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y un miembro externo independiente, encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la organización. Los reportes deben ser generados oportunamente a la Junta Directiva, Gerente General y cuando sea necesario o apropiado, a otros personeros de Caja de ANDE. La institución cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos independiente de las áreas de negocio y de la Auditoría Interna.

Se han establecido y aprobado políticas de riesgos, procedimientos, manuales técnicos y planes de contingencia que formalizan la administración integral de riesgos en la institución, estos documentos se encuentran debidamente publicados en la “Intranet” y a disposición de los funcionarios para ser consultados y aplicados en sus labores.

Por normativa interna cada uno de estos documentos se revisan y de ser necesario se actualizan al menos una vez al año, lo anterior sin detrimento de los ajustes que se deba realizar en función de mantener la normativa permanentemente actualizada con los cambios en el entorno y el apetito de riesgo de la institución.

Caja de ANDE es supervisada y monitoreada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y Comités Internos.

(a) Riesgo crediticio

El riesgo crediticio surge de la eventualidad de pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados; así como, pérdidas de valor por el simple deterioro en la calidad crediticia.

En este aspecto Caja de ANDE posee políticas claras y procedimientos bien definidos para una sana gestión de crédito. Contempla lo estipulado en el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre el Cálculo de Estimaciones Crediticias”, los procesos claves de otorgamiento, tramitación, control y seguimiento del crédito; además se definen los límites, responsabilidad y parámetros para un ambiente apropiado de mitigación del riesgo crediticio.

Como parte de la gestión de riesgos de crédito, se mantiene un monitoreo y seguimiento mensual de los indicadores de cartera de crédito, los cuales están estipulados en la normativa correspondiente, mismos que se reportan al Comité de Riesgos y la Junta Directiva. Adicionalmente, en todos los informes de riesgo de crédito se incorpora un apartado de situaciones del entorno que pueden generar algún tipo de riesgo para Caja de ANDE y de esta manera anticipar posibles deterioros en los indicadores y medidas que se puedan tomar a lo interno de la institución a efecto de mitigar su impacto.

La Administración de la Caja de ANDE ha tomado una serie de medidas a efecto de mitigar la atención de las operaciones de deudores con salario afectados por la Ley de Usura Crediticia, en los resultados de la cartera de crédito, lo cual ha afectado los ingresos familiares de nuestros accionistas. En su momento dichas medidas han sido analizadas en diferentes Comités en donde se aborda el tema de riesgos y su mitigación. Se incorporó el seguimiento de las operaciones crediticias a las cuales se les otorgó prórrogas.

Además, Caja de ANDE tiene como política interna mantener un saldo mínimo de acuerdo con el análisis de la Administración en la estimación para incobrables de la cartera de crédito bruta más los productos por cobrar, siempre y cuando no se encuentre dicho saldo de estimación por debajo del mínimo establecido en la normativa SUGEF 1-05 vigente. El análisis de la estimación se efectúa con base en los indicadores de riesgo de crédito y con base en la consideración de riesgo potencial adicional, según la matriz de transición de la cartera de pérdida no prevista.

La estimación es la que resulte de la aplicación del Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre el Cálculo de Estimaciones Crediticias” a partir del 1° de enero de 2024 y de la Normativa SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” para los periodos anteriores. La estimación ajustada es el monto absoluto que resulta de sumar el monto de la estimación más los ajustes que determine la Administración según su política. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación resultante de dicho análisis ascendió a ¢73.254.736.951 y ¢84.549.419.717 respectivamente.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero, tal y como se describe a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|---|----------------------------|--------------------------|
| Disponibilidades | 106.976.164.453 | 93.092.267.118 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 528.937.596.594 | 516.176.738.266 |
| Cartera de créditos | 1.178.742.085.387 | 1.102.333.139.773 |
| Cuentas y comisiones por cobrar | 35.384.524 | 719.215.627 |
| Total | ¢ 1.814.691.230.958 | 1.712.321.360.784 |

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación, para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

| | 2024 | 2023 |
|---|--------------------------|------------------------|
| Efectivo | 1.822.307.660 | 3.211.247.040 |
| Depósitos a la vista en el BCCR | 63.856.125.520 | 57.629.321.269 |
| Depósitos a la vista en entidades financieras del país | 32.149.261.072 | 24.536.726.359 |
| Disponibilidades restringidas | 9.148.470.201 | 7.714.972.450 |
| Total disponibilidades | 106.976.164.453 | 93.092.267.118 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 44.039.952.609 | 53.367.899.885 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo en estado de flujos de efectivo | ¢ 151.016.117.062 | 146.460.167.003 |

Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|---|-------------------------------|--------------------------------|
| Inversiones al valor razonable con cambios en resultados | 28.326.722.588 | 13.468.011.405 |
| Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral | 474.882.561.093 | 475.821.995.824 |
| Inversiones al costo amortizado | 18.500.000.000 | 19.250.000.000 |
| Productos por cobrar (Estimación por deterioro) | 7.295.601.408 (67.288.495) | 8.017.802.462 (381.071.425) |
| Total | ¢ 528.937.596.594 | 516.176.738.266 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones al valor razonable con cambios en resultados corresponden principalmente a fondos de inversión líquidos.

| | 2024 | 2023 |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Fondos de inversión colones | 28.326.722.588 | 13.468.011.405 |
| Total | ¢ 28.326.722.588 | 13.468.011.405 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (excepto restringidas) a su valor razonable se detallan como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|------------------------|-----------------|-----------------|
| <u>Colones</u> | | |
| Gobierno de Costa Rica | 216.648.168.814 | 194.783.250.513 |

| | 2024 | 2023 |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Bancos del estado y creados por Ley | 120.510.245.938 | 122.331.320.347 |
| Bancos privados | 84.155.932.456 | 105.594.290.273 |
| Mutuales | 23.764.100.732 | 23.519.810.957 |
| Otros | 2.526.017.150 | 3.784.461.545 |
| <i><u>Dólares</u></i> | | |
| Gobierno de Costa Rica | 32.496.913.246 | 22.187.944.959 |
| Bancos del estado y creados por Ley | 2.909.230.020 | 11.101.888.480 |
| Bancos privados | 7.059.076.084 | 7.346.606.465 |
| Mutuales | 254.765.482 | 257.510.819 |
| Otros | 2.349.788.451 | 3.640.068.269 |
| Total | ¢ 492.674.238.373 | 494.547.152.627 |

Las inversiones restringidas, se detallan como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|------------------------|----------------------|--------------------|
| <i><u>Colones</u></i> | | |
| Gobierno de Costa Rica | 554.552.927 | 366.830.405 |
| <i><u>Dólares</u></i> | | |
| Bancos privados | 153.769.793 | 158.012.792 |
| Total | ¢ 708.322.720 | 524.843.197 |

Los valores razonables para la cartera de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral están basados en el precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros provisto por PIPCA, S.A., entidad autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y por la Administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la ganancia y pérdida realizada en los valores disponibles para la venta se detalla como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|--|-------------------------|----------------------|
| Saldo inicial | 8.675.702.171 | (11.354.681.025) |
| Ajuste por valuación de instrumentos financieros | 3.437.697.803 | 20.030.383.196 |
| Saldo final | ¢ 12.113.399.974 | 8.675.702.171 |

Inversiones por calificación

Un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se detalla como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|
| Calificación de riesgo AAA | 94.657.045.467 | 27.688.455.758 |
| Calificación de riesgo AA+ | 54.176.497.141 | 116.663.158.303 |
| Calificación de riesgo AA | 66.948.857.717 | 67.867.283.445 |
| Calificación de riesgo B+ | --- | 296.267.057.019 |
| Calificación de riesgo BB- | 305.874.282.303 | --- |
| No calificadas | 52.601.053 | 54.052.704 |
| | <u>521.709.283.681</u> | <u>508.540.007.229</u> |
| Productos por cobrar | 7.295.601.408 | 8.017.802.462 |
| (Estimación por deterioro) | (67.288.495) | (381.071.425) |
| Total | ¢ 528.937.596.594 | 516.176.738.266 |

Para al cálculo de la pérdida esperada los emisores son calificados según la información suministrada por PIPCA.

Cartera de crédito

La cartera de crédito originada por la entidad es como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|--|----------------------------|--------------------------|
| Créditos vigentes | 1.190.571.976.850 | 1.111.818.027.708 |
| Créditos vencidos | 56.378.789.644 | 68.628.852.693 |
| Créditos cobro judicial | 2.233.199.299 | 2.157.304.511 |
| Sub-total cartera de crédito | 1.249.183.965.793 | 1.182.604.184.912 |
| Ingresos diferidos cartera de crédito (1) | (7.334.843.694) | (6.159.033.361) |
| Productos por cobrar | 10.147.700.239 | 10.437.407.939 |
| Estimación por deterioro de cartera de crédito | (73.254.736.951) | (84.549.419.717) |
| Total cartera de crédito | ¢ 1.178.742.085.387 | 1.102.333.139.773 |

(1) Los ingresos diferidos cartera de crédito corresponde a los intereses por cartera de crédito recibidos anticipadamente, pero que no corresponde reconocer en los resultados del período, debido a que aún no se han devengado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos los préstamos son originados por Caja de ANDE.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cartera de préstamos mantenía tasas de interés anuales que oscilan entre el 5.00% y 18.00%.

Cartera de crédito por categoría de riesgo

El detalle de la cartera de crédito, bruta y neta por categoría con los productos por cobrar acumulados se detalla como sigue:

| Categoría de riesgo | 31 de diciembre de 2024 | |
|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Bruto | Neto |
| 1 | 1.188.442.744.102 | 1.178.900.594.907 |
| 2 | 36.720.643.374 | 35.588.949.317 |
| 3 | 12.766.144.666 | 11.918.505.810 |
| 4 | 7.567.541.976 | 6.544.544.826 |
| 5 | 3.259.675.330 | 2.600.457.383 |
| 6 | 2.269.077.790 | 1.358.318.962 |
| 7 | 1.772.570.022 | 672.768.721 |
| 8 | 6.533.268.772 | 2.017.564.520 |
| | ¢ 1.259.331.666.032 | 1.239.601.704.446 |
| Menos estimación contracíclica | | (53.524.775.365) |
| Ingresos diferidos cartera de crédito | | (7.334.843.694) |
| Total cartera | | 1.178.742.085.387 |

| Categoría de riesgo | 31 de diciembre de 2023 | |
|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Bruto | Neto |
| A1 | 1.114.046.596.087 | 1.108.472.938.414 |
| A2 | 7.640.895.931 | 7.602.691.451 |
| B1 | 15.564.564.034 | 14.945.428.045 |
| B2 | 15.919.040.594 | 14.482.782.172 |
| C1 | 4.451.751.641 | 3.645.766.169 |
| C2 | 2.623.870.832 | 1.614.414.431 |
| D | 5.601.893.488 | 1.829.579.432 |
| E | 27.192.980.244 | 5.602.791.074 |
| | ¢ 1.193.041.592.851 | 1.158.196.391.188 |
| Menos exceso estimación | | (12.123.771.249) |
| Estimación CSD (1) | | (467.862.118) |
| Menos estimación contracíclica | | (35.194.347.362) |
| Componente genérico-transitorio | | (1.918.237.325) |
| Ingresos diferidos cartera de crédito | | (6.159.033.361) |
| Total cartera | | 1.102.333.139.773 |

(1) Según lo indicado en la circular CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, se suspende la aplicación de la estimación genérica (CSD). Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a la vigencia de esta modificación se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.

La clasificación de la cartera de crédito de forma separada entre principal, productos por cobrar y estimación mínima requerida de acuerdo con su categoría de riesgo es la siguiente:

| 31 de diciembre de 2024 | | | |
|--------------------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Categoría de riesgo | Principal | Productos por cobrar | Pérdida esperada |
| 1 | 1.179.955.534.990 | 8.487.209.112 | 9.542.149.195 |
| 2 | 36.192.898.184 | 527.745.190 | 1.131.694.057 |
| 3 | 12.453.180.371 | 312.964.295 | 847.638.856 |
| 4 | 7.412.358.246 | 155.183.730 | 1.022.997.150 |
| 5 | 3.124.767.748 | 134.907.582 | 659.217.947 |
| 6 | 2.159.445.842 | 109.631.948 | 910.758.828 |
| 7 | 1.683.306.603 | 89.263.419 | 1.099.801.301 |
| 8 | 6.202.473.809 | 330.794.963 | 4.515.704.252 |
| Total cartera | ¢ 1.249.183.965.793 | 10.147.700.239 | 19.729.961.586 |
| Estimación contracíclica | | | 53.524.775.365 |
| Total cartera | ¢ 1.249.183.965.793 | 10.147.700.239 | 73.254.736.951 |

| 31 de diciembre de 2023 | | | |
|--------------------------------|------------------|-----------------------------|-------------------|
| Categoría de riesgo | Principal | Productos por cobrar | Estimación |
| Grupo 1 | | | |
| A1 | 1.651.015.641 | 10.484.600 | 8.307.501 |
| B1 | 219.212.994 | 1.568.256 | 5.061.392 |
| B2 | 201.897.703 | 1.574.301 | 10.666.683 |
| Total grupo 1 | ¢ 2.072.126.338 | 13.627.157 | 24.035.576 |

| Categoría de riesgo | Principal | Productos por cobrar | Estimación |
|---------------------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Grupo 2 | | | |
| A1 | 1.104.047.727.796 | 8.337.368.050 | 5.565.350.172 |
| A2 | 7.572.870.073 | 68.025.858 | 38.204.480 |
| B1 | 15.036.167.816 | 307.614.968 | 614.074.597 |
| B2 | 15.565.230.094 | 150.338.496 | 1.425.591.739 |
| C1 | 4.341.934.492 | 109.817.149 | 805.985.472 |
| C2 | 2.546.110.395 | 77.760.437 | 1.009.456.401 |
| D | 5.399.683.249 | 202.210.239 | 3.772.314.056 |
| E | 26.022.334.659 | 1.170.645.585 | 21.590.189.170 |
| Total grupo 2 | ¢ 1.180.532.058.574 | 10.423.780.782 | 34.821.166.087 |
| Exceso estimación | | | 12.123.771.249 |
| Estimación CSD (1) | | | 467.862.118 |
| Estimación contracíclica | | | 35.194.347.362 |
| Componente genérico-transitorio | | | 1.918.237.325 |
| Total cartera | ¢ 1.182.604.184.912 | 10.437.407.939 | 84.549.419.717 |

- (1) Según lo indicado en la circular CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, se suspende la aplicación de la estimación genérica (CSD). Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a la vigencia de esta modificación se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.

Al 31 de diciembre de 2024, Caja de ANDE no mantiene un exceso sobre la pérdida esperada con base en la metodología estándar de la cartera de crédito. Al 31 de diciembre de 2023, Caja de ANDE mantiene un exceso sobre la estimación mínima de la cartera de crédito de 40.81%.

Cartera de crédito por tipo de garantía

La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Cuota de capital | 145.970.452.871 | 147.464.225.798 |
| Fiduciaria | 26.252.360.974 | 32.797.232.895 |
| Hipotecaria | 301.242.742.744 | 300.999.930.329 |
| Póliza | 77.925.250.835 | 67.757.583.460 |
| Contrato | 14.459.304.860 | 15.173.673.533 |
| Prendaria | 1.876.611.545 | 1.999.251.818 |
| Seguro de crédito | 4.099.288.354 | 6.420.714.243 |
| Seguro Caución (1) | 178.139.902.691 | 281.636.989.045 |
| Garantía colateral | 446.209.202.579 | 299.947.134.232 |
| Mixta (2) | 2.701.587.110 | 4.118.786.419 |
| Contrato de control sobre cuentas (3) | 47.901.889.668 | 24.288.663.140 |
| Sin garantía | 2.405.371.562 | --- |
| Total | ¢ 1.249.183.965.793 | 1.182.604.184.912 |

- (1) El Seguro Caución corresponde a una garantía para operaciones de crédito, por medio de la cual el accionista mediante el pago de la suma correspondiente se obliga solidariamente con el Instituto Nacional de Seguros a afianzar ante Caja de ANDE, el fiel cumplimiento de las condiciones del crédito de acuerdo con las especificaciones del contrato. El 31 de agosto del 2022 se trasladan las inversiones del INS hacia Caja de ANDE, disolviendo dicho fondo.
- (2) La garantía mixta corresponde aquellos préstamos que presentan diferentes tipos garantía, la cual puede estar conformada por cuotas de capital, fiduciaria o póliza.
- (3) El contrato de control sobre cuentas es una garantía mobiliaria que puede ser usada por accionistas que se han pensionado o bien se van a pensionar y que tienen el plan de pensiones con Vida Plena OPC, de tal manera que el ingreso por concepto del ROP, pueda cubrir el pago de la mensualidad del crédito correspondiente.

Valor razonable de las garantías

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 un detalle del valor razonable de las garantías reales por categoría de riesgo es como sigue:

| <u>Categoría de riesgo</u> | <u>31 de diciembre de 2024</u> | |
|----------------------------|---|---|
| | <u>Cartera de crédito con garantía real</u> | <u>Valor razonable de las garantías</u> |
| 1 | 284.600.578.142 | 541.850.849.931 |
| 2 | 8.321.139.191 | 13.718.902.032 |
| 3 | 2.633.123.602 | 5.166.157.597 |
| 4 | 1.743.144.713 | 3.394.506.086 |
| 5 | 1.067.854.447 | 1.839.436.956 |
| 6 | 784.900.051 | 1.305.452.179 |
| 7 | 555.786.659 | 1.008.797.397 |
| 8 | 3.412.827.484 | 5.421.930.303 |
| Total | ¢ 303.119.354.289 | 573.706.032.481 |

| <u>Categoría de riesgo</u> | <u>31 de diciembre de 2023</u> | |
|----------------------------|---|---|
| | <u>Cartera de crédito con garantía real</u> | <u>Valor razonable de las garantías</u> |
| A1 | 286.988.254.197 | 547.712.680.603 |
| A2 | 1.089.849.167 | 1.877.811.362 |
| B1 | 4.077.757.323 | 7.134.911.150 |
| B2 | 1.908.623.198 | 3.291.488.507 |
| C1 | 1.425.000.527 | 2.362.491.377 |
| C2 | 694.768.283 | 1.154.201.601 |
| D | 795.663.453 | 1.250.282.519 |
| E | 6.019.265.999 | 10.685.597.523 |
| Total | ¢ 302.999.182.147 | 575.469.464.642 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un detalle del valor razonable de las garantías (excepto reales) por categoría de riesgo es como sigue:

| Categoría de riesgo | 31 de diciembre de 2024 | |
|---------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| | Cartera de crédito sin garantía real | Valor razonable de las garantías |
| 1 | 895.354.956.847 | 895.354.956.847 |
| 2 | 27.871.758.993 | 27.871.758.993 |
| 3 | 9.820.056.769 | 9.820.056.769 |
| 4 | 5.669.213.532 | 5.669.213.532 |
| 5 | 2.056.913.301 | 2.056.913.301 |
| 6 | 1.374.545.791 | 1.374.545.791 |
| 7 | 1.127.519.944 | 1.127.519.944 |
| 8 | 2.789.646.325 | 2.789.646.325 |
| Total | ¢ 946.064.611.502 | 946.064.611.502 |

| Categoría de riesgo | 31 de diciembre de 2023 | |
|---------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| | Cartera de crédito sin garantía real | Valor razonable de las garantías |
| A1 | 818.710.489.242 | 818.710.489.242 |
| A2 | 6.483.020.905 | 6.483.020.905 |
| B1 | 11.177.623.487 | 11.177.623.487 |
| B2 | 13.858.504.599 | 13.858.504.599 |
| C1 | 2.916.933.965 | 2.916.933.965 |
| C2 | 1.851.342.112 | 1.851.342.112 |
| D | 4.604.019.796 | 4.604.019.796 |
| E | 20.003.068.659 | 20.003.068.659 |
| Total | ¢ 879.605.002.765 | 879.605.002.765 |

Cartera de crédito por tipo de actividad económica

El detalle de la cartera de crédito por tipo de actividad económica es como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|--|----------------------------|--------------------------|
| Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicio conexas | 647.692.050 | 737.622.866 |
| Pesca y acuicultura | 4.977.924 | 5.057.279 |
| Industria manufacturera | 116.857.507 | 93.686.705 |
| Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua | 10.745.078 | 14.418.678 |
| Construcción, compra y reparaciones inmuebles | 273.240.202.328 | 288.293.111.945 |
| Comercio | 409.910.945 | 529.397.085 |
| Hotel y restaurante | 36.435.334 | 6.993.860 |
| Transporte | 224.142.543 | 302.091.592 |
| Servicios | 967.740.762 | 1.272.137.534 |
| Consumo | 973.525.261.322 | 891.349.667.368 |
| Total | ¢ 1.249.183.965.793 | 1.182.604.184.912 |

Cartera de crédito por morosidad

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 aproximadamente el 95% y 94% del saldo de la cartera se encuentra al día, respectivamente:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-------------------|----------------------------|--------------------------|
| Al día | 1.190.571.976.850 | 1.111.818.027.708 |
| De 1 a 30 días | 29.702.830.770 | 29.383.354.556 |
| De 31 a 60 días | 12.430.182.556 | 12.736.284.139 |
| De 61 a 90 días | 3.367.795.142 | 5.449.412.666 |
| De 91 a 120 días | 3.124.767.748 | 4.857.701.527 |
| De 121 a 180 días | 3.843.613.927 | 7.784.051.701 |
| Más de 180 días | 3.909.599.501 | 8.418.048.104 |
| Cobro judicial | 2.233.199.299 | 2.157.304.511 |
| Total | ¢ 1.249.183.965.793 | 1.182.604.184.912 |

Préstamos por tipo de cartera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de los préstamos por tipo de cartera es el siguiente:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|----------------------------|--------------------------|
| Créditos vigentes | | |
| Consumo – Personas Físicas | 904.802.708.194 | 727.509.537.207 |
| Vivienda – Personas Físicas | 258.226.478.880 | 351.456.587.803 |
| Vehículos – Personas Físicas | 11.981.108.213 | 16.302.111.199 |
| Tarjetas de Crédito – Personas Físicas | 15.561.681.563 | 16.549.791.499 |
| Total | ¢ 1.190.571.976.850 | 1.111.818.027.708 |

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|-------------------------|-----------------------|
| Créditos vencidos | | |
| Consumo – Personas Físicas | 44.805.644.374 | 45.074.853.215 |
| Vivienda – Personas Físicas | 10.423.626.119 | 22.121.602.623 |
| Vehículos – Personas Físicas | 579.746.338 | 766.687.094 |
| Tarjetas de Crédito – Personas Físicas | 569.772.813 | 665.709.761 |
| Total | ¢ 56.378.789.644 | 68.628.852.693 |

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|------------------------|----------------------|
| Créditos cobro judicial | | |
| Consumo – Personas Físicas | 1.652.105.969 | 290.180.938 |
| Vivienda – Personas Físicas | 466.772.649 | 1.745.048.396 |
| Vehículos – Personas Físicas | 30.805.206 | 46.967.946 |
| Tarjetas de Crédito – Personas Físicas | 83.515.475 | 75.107.231 |
| Total | ¢ 2.233.199.299 | 2.157.304.511 |

Préstamos sin acumulación de intereses

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los préstamos en los cuales ha cesado la acumulación de intereses se detallan a continuación:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-----------------------|-----------------|----------------|
| Cantidad de préstamos | 671 | 1.629 |
| Monto de préstamos | ¢ 6.094.707.310 | 10.547.099.051 |

Préstamos en proceso de cobro judicial

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de la cartera en cobro judicial de Caja de ANDE es el siguiente:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--------------------------|-----------------|---------------|
| Cantidad de préstamos | 173 | 172 |
| Monto de préstamos | ¢ 2.233.199.299 | 2.157.304.511 |
| Porcentaje de la cartera | 0.18% | 0.18% |

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico

Al 31 de diciembre de 2024, la concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado se detalla como sigue:

| <u>Rango</u> | <u>Cantidad de deudores</u> | <u>Monto</u> |
|-------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| De ¢0 a ¢10.000.000 | 49.128 | ¢ 187.993.217.317 |
| De ¢10.000.001 a ¢20.000.000 | 18.915 | 273.441.139.544 |
| De ¢20.000.001 a ¢30.000.000 | 10.345 | 254.477.828.578 |
| De ¢30.000.001 a ¢40.000.000 | 6.109 | 210.638.757.009 |
| De ¢40.000.001 a ¢50.000.000 | 3.283 | 145.618.523.617 |
| De ¢50.000.001 a ¢60.000.000 | 1.626 | 88.425.568.713 |
| De ¢60.000.001 a ¢70.000.000 | 729 | 46.886.503.999 |
| De ¢70.000.001 a ¢120.000.000 | 517 | 41.702.427.016 |
| Total | 90.652 | ¢ 1.249.183.965.793 |

Al 31 de diciembre de 2023, la concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado, se detalla como sigue:

| Rango | Cantidad de deudores | Monto |
|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| De ¢0 a ¢10.000.000 | 48.290 ¢ | 187.416.269.946 |
| De ¢10.000.001 a ¢20.000.000 | 19.597 | 282.500.876.670 |
| De ¢20.000.001 a ¢30.000.000 | 10.258 | 251.756.202.179 |
| De ¢30.000.001 a ¢40.000.000 | 5.428 | 186.964.590.179 |
| De ¢40.000.001 a ¢50.000.000 | 2.795 | 123.973.111.241 |
| De ¢50.000.001 a ¢60.000.000 | 1.420 | 77.282.159.419 |
| De ¢60.000.001 a ¢70.000.000 | 618 | 39.795.253.803 |
| De ¢70.000.001 a ¢120.000.000 | 412 | 32.915.721.475 |
| Total | 88.818 ¢ | 1.182.604.184.912 |

Las operaciones de crédito por deudor están concentradas en el rango de 0% a 5% de la suma de los saldos de capital social y reserva legal.

Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por SUGEF. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de SUGEF.

La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y las disposiciones emitidas por SUGEF.

El movimiento de la estimación por deterioro de la cartera de crédito se detalla como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|---|-------------------------|-----------------------|
| Saldo al inicio del año | 84.549.419.717 | 63.575.488.061 |
| Más: | | |
| Estimación cargada a los resultados del año | 8.177.547.099 | 29.056.147.326 |
| Menos: | | |
| Créditos dados de baja | (180.057.200) | (662.493.024) |
| Disminución de la estimación | (19.292.172.665) | (7.419.722.646) |
| Saldo al final del año | ¢ 73.254.736.951 | 84.549.419.717 |

Intereses no reconocidos en el estado de resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen en cuentas de orden por ¢653.341.680 y ¢705.630.299 respectivamente, correspondientes a productos en suspenso de los intereses devengados no cobrados con más de 180 días.

Estimación de la cartera de crédito al día

Al 31 de diciembre de 2024 la perdida esperada metodología estándar de la cartera de crédito se detalla como sigue:

| Categoría de riesgo | Al 31 de diciembre de 2024 | | Total |
|---------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------|
| | Cartera de crédito | Pérdida esperada | |
| 1 | 1.179.955.534.990 | 9.542.149.194 | 1.170.413.385.796 |
| 2 | 7.040.493.957 | 238.037.772 | 6.802.456.185 |
| 3 | 272.555.532 | 17.252.035 | 255.303.497 |
| 4 | 3.258.025.950 | 476.084.701 | 2.781.941.249 |
| 8 | 45.366.421 | 45.743.051 | (376.630) |
| Valor en libros | ¢ 1.190.571.976.850 | 10.319.266.752 | 1.180.252.710.098 |

Al 31 de diciembre de 2023 la estimación por deterioro de la cartera de crédito de acuerdo con el artículo 11.bis y 12 del Acuerdo SUGEF 1-05 se detalla como sigue:

| Categoría de riesgo | Cartera de crédito | Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | | Total |
|---------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------------------|--|---|--|---|-------------------|
| | | Estimación genérica directa | Estimación genérica contingente | Estimación específica directa cubierta | Estimación específica directa descubierta | Estimación específica contingente cubierta | Estimación específica contingente descubierta | |
| A1 | ¢ 1,080,747,948,347 | 5,443,394,406 | 3,424,671 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,075,301,129,270 |
| A2 | 6,491,554,864 | 32,705,046 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6,458,849,818 |
| B1 | 4,133,240,088 | 0 | 0 | 4,467,908 | 163,502,481 | 0 | 0 | 3,965,269,699 |
| B2 | 13,913,692,407 | 0 | 0 | 6,405,229 | 1,273,856,184 | 0 | 0 | 12,633,430,994 |
| C1 | 1,288,382,302 | 0 | 0 | 2,730,484 | 187,893,478 | 0 | 0 | 1,097,758,340 |
| C2 | 393,582,811 | 0 | 0 | 167,182 | 181,569,550 | 0 | 0 | 211,846,079 |
| D | 700,502,072 | 0 | 0 | 146,837 | 507,085,196 | 0 | 0 | 193,270,039 |
| E | 4,149,124,817 | 0 | 0 | 1,587,473 | 1,916,577,539 | 0 | 0 | 2,230,959,805 |
| Valor en libros | ¢ 1,111,818,027,708 | 5,476,099,452 | 3,424,671 | 15,505,113 | 4,230,484,428 | 0 | 0 | 1,102,092,514,044 |

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de la entidad financiera para atender los compromisos adquiridos en el corto plazo. Las áreas propensas al riesgo se asocian principalmente con las obligaciones con el público y obligaciones en entidades financieras.

Caja de ANDE ha adoptado políticas y controles en cada una de las áreas señaladas anteriormente; con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros; además, se analiza en forma periódica el indicador de riesgo de liquidez y calce de plazos. El propósito de este plan de gestión es velar por el cumplimiento de los parámetros financieros establecidos por la entidad y la normativa prudencial de la SUGEF.

Adicionalmente se cuenta con un plan de contingencias para la liquidez; el cual se activa, en caso de un descalce de activos sobre pasivos líquidos y se mantiene un buen nivel de inversiones en valores para hacer frente a las operaciones de corto plazo, en caso de ser necesario.

Los indicadores de riesgos de liquidez se encuentran dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

| Indicador | Cálculo Interno | | Límite SUGEF | |
|------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|----------------|
| | Diciembre 2024 | Diciembre 2023 | Normal | Nivel 1 |
| ICP 1 mes Parámetro | 21.99 Normal | 20.20 Normal | 1.00 V | 0.83 V |
| ICP 3 mes Parámetro | 18.58 Normal | 21.24 Normal | 0.85 V | 0.70 V |

Para administrar el riesgo de liquidez, Caja de ANDE monitorea de manera constante distintos indicadores tales como de liquidez operativa, estructural, así como del mercado.

Al 31 de diciembre de 2024, el calce de plazos de activos y pasivos es como sigue:

| Moneda nacional | A la vista | De 1 a 30 | De 31 a 60 | De 61 a 90 | De 91 a 180 | De 181 a 365 | Más de 365 | Vencido a más de 365 | Total |
|---|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| Disponibilidades | 48,174,648,712 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 48,174,648,712 |
| Encaje legal | 57,283,875,113 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 57,283,875,113 |
| Inversiones | 28,326,722,588 | 28,887,553,403 | 19,958,641,420 | 18,842,678,755 | 42,591,817,280 | 80,359,906,074 | 264,389,645,592 | 0 | 483,356,965,112 |
| Cartera de créditos | 0 | 18,907,504,353 | 8,723,760,767 | 8,780,044,537 | 26,680,611,386 | 54,707,802,529 | 1,104,284,601,690 | 29,912,497,076 | 1,251,996,822,338 |
| Total de recuperaciones de activos | 133,785,246,413 | 47,795,057,756 | 28,682,402,187 | 27,622,723,292 | 69,272,428,666 | 135,067,708,603 | 1,368,674,247,282 | 29,912,497,076 | 1,840,812,311,275 |
| Obligaciones con el público | 595,391,778,313 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 595,391,778,313 |
| Cargos por pagar | 16,118,272,959 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16,118,272,959 |
| Total vencimiento de pasivos | 611,510,051,272 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 611,510,051,272 |
| Calce activos y pasivos en moneda nacional | (477,724,804,859) | 47,795,057,756 | 28,682,402,187 | 27,622,723,292 | 69,272,428,666 | 135,067,708,603 | 1,368,674,247,282 | 29,912,497,076 | 1,229,302,260,003 |
| Moneda extranjera | | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 1,502,553,122 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,502,553,122 |
| Encaje legal | 15,087,506 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15,087,506 |
| Inversiones | 52,601,053 | 3,441,656,845 | 910,878,238 | 468,082,589 | 2,527,667,593 | 7,939,982,341 | 30,307,051,318 | 0 | 45,647,919,977 |
| Total de recuperaciones de activos | 1,570,241,681 | 3,441,656,845 | 910,878,238 | 468,082,589 | 2,527,667,593 | 7,939,982,341 | 30,307,051,318 | 0 | 47,165,560,605 |
| Obligaciones con el público | 3,300,886,645 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,300,886,645 |
| Obligaciones con entidades financieras | 0 | 8,296,930 | 227,216,987 | 113,359,988 | 229,276,961 | 829,997,274 | 3,492,437,292 | 0 | 4,900,585,432 |
| Total vencimiento de pasivos | 3,300,886,645 | 8,296,930 | 227,216,987 | 113,359,988 | 229,276,961 | 829,997,274 | 3,492,437,292 | 0 | 8,201,472,077 |
| Calce activos y pasivos en moneda extranjera | (1,730,644,964) | 3,433,359,915 | 683,661,251 | 354,722,601 | 2,298,390,632 | 7,109,985,067 | 26,814,614,026 | 0 | 38,964,088,528 |
| Total calce de plazos de activos y pasivos | (479,455,449,823) | 51,228,417,671 | 29,366,063,438 | 27,977,445,893 | 71,570,819,298 | 142,177,693,670 | 1,395,488,861,308 | 29,912,497,076 | 1,268,266,348,531 |

Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos de activos y pasivos es como sigue:

| Moneda nacional | | A la vista | De 1 a 30 | De 31 a 60 | De 61 a 90 | De 91 a 180 | De 181 a 365 | Más de 365 | Vencido a más de 365 | Total |
|---|---|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Disponibilidades | ¢ | 40,465,081,807 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40,465,081,807 |
| Encaje legal | | 47,969,245,297 | 91,633,301 | 71,365,259 | 73,199,809 | 219,173,382 | 363,623,689 | 2,423,387,369 | 0 | 51,211,628,106 |
| Inversiones | | 13,468,011,405 | 50,008,859,756 | 10,945,312,744 | 23,521,689,152 | 57,172,927,778 | 81,458,184,226 | 234,914,292,468 | 0 | 471,489,277,529 |
| Cartera de créditos | | 0 | 17,683,756,680 | 8,214,995,022 | 8,254,383,655 | 25,003,495,194 | 51,036,457,597 | 1,033,583,460,615 | 43,106,010,727 | 1,186,882,559,490 |
| Total de recuperaciones de activos | | 101,902,338,509 | 67,784,249,737 | 19,231,673,025 | 31,849,272,616 | 82,395,596,354 | 132,858,265,512 | 1,270,921,140,452 | 43,106,010,727 | 1,750,048,546,932 |
| Obligaciones con el público | | 542,080,713,374 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 542,080,713,374 |
| Obligaciones con entidades financieras | | 0 | 485,609,318 | 475,768,395 | 487,998,730 | 1,461,155,880 | 2,424,157,927 | 16,155,915,794 | 0 | 21,490,606,044 |
| Cargos por pagar | | 15,044,865,250 | 125,279,354 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15,170,144,604 |
| Total vencimiento de pasivos | | 557,125,578,624 | 610,888,672 | 475,768,395 | 487,998,730 | 1,461,155,880 | 2,424,157,927 | 16,155,915,794 | 0 | 578,741,464,022 |
| Calce activos y pasivos en moneda nacional | ¢ | (455,223,240,115) | 67,173,361,065 | 18,755,904,630 | 31,361,273,886 | 80,934,440,474 | 130,434,107,585 | 1,254,765,224,658 | 43,106,010,727 | 1,171,307,082,910 |
| Moneda extranjera | | | | | | | | | | |
| Disponibilidades | ¢ | 1,332,900,002 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,332,900,002 |
| Encaje legal | | 82,657,203 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 82,657,203 |
| Inversiones | | 54,052,704 | 11,140,521,097 | 1,082,475,861 | 480,800,350 | 2,174,478,366 | 7,936,260,814 | 22,199,942,970 | 0 | 45,068,532,162 |
| Total de recuperaciones de activos | | 1,469,609,909 | 11,140,521,097 | 1,082,475,861 | 480,800,350 | 2,174,478,366 | 7,936,260,814 | 22,199,942,970 | 0 | 46,484,089,367 |
| Obligaciones con el público | | 3,261,234,573 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,261,234,573 |
| Obligaciones con entidades financieras | | 0 | 6,607,923 | 275,198,175 | 0 | 420,585,690 | 839,035,214 | 5,149,734,967 | 0 | 6,691,161,969 |
| Total vencimiento de pasivos | | 3,261,234,573 | 6,607,923 | 275,198,175 | 0 | 420,585,690 | 839,035,214 | 5,149,734,967 | 0 | 9,952,396,542 |
| Calce activos y pasivos en moneda extranjera | ¢ | (1,791,624,664) | 11,133,913,174 | 807,277,686 | 480,800,350 | 1,753,892,676 | 7,097,225,600 | 17,050,208,003 | 0 | 36,531,692,825 |
| Total calce de plazos de activos y pasivos | ¢ | (457,014,864,779) | 78,307,274,239 | 19,563,182,316 | 31,842,074,236 | 82,688,333,150 | 137,531,333,185 | 1,271,815,432,661 | 43,106,010,727 | 1,207,838,775,735 |

Vencimientos de activos y pasivos agrupados

Al 31 de diciembre de 2024, el vencimiento de activos y pasivos agrupados se muestra a continuación:

| Concepto | A la vista | De 1 a 30 | De 31 a 60 | De 61 a 90 | De 91 a 180 | De 181 a 365 | Más de 365 | Vencido a más de 365 | Total |
|------------------------------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| Disponibilidades | 49,677,201,834 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 49,677,201,834 |
| Encaje legal | 57,298,962,619 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 57,298,962,619 |
| Inversiones | 28,379,323,641 | 32,329,210,248 | 20,869,519,658 | 19,310,761,344 | 45,119,484,873 | 88,299,888,415 | 294,696,696,910 | 0 | 529,004,885,089 |
| Cartera de créditos | 0 | 18,907,504,353 | 8,723,760,767 | 8,780,044,537 | 26,680,611,386 | 54,707,802,529 | 1,104,284,601,690 | 29,912,497,076 | 1,251,996,822,338 |
| Total de recuperaciones de activos | 135,355,488,094 | 51,236,714,601 | 29,593,280,425 | 28,090,805,881 | 71,800,096,259 | 143,007,690,944 | 1,398,981,298,600 | 29,912,497,076 | 1,887,977,871,880 |
| Obligaciones con el público | 598,692,664,958 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 598,692,664,958 |
| Obligaciones con entidades | 0 | 8,296,930 | 227,216,987 | 113,359,988 | 229,276,961 | 829,997,274 | 3,492,437,292 | 0 | 4,900,585,432 |
| Cargos por pagar | 16,118,272,959 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16,118,272,959 |
| Total vencimiento de pasivos | 614,810,937,917 | 8,296,930 | 227,216,987 | 113,359,988 | 229,276,961 | 829,997,274 | 3,492,437,292 | 0 | 619,711,523,349 |
| Diferencia | (479,455,449,823) | 51,228,417,671 | 29,366,063,438 | 27,977,445,893 | 71,570,819,298 | 142,177,693,670 | 1,395,488,861,308 | 29,912,497,076 | 1,268,266,348,531 |

Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de activos y pasivos agrupados se muestra a continuación:

| Concepto | A la vista | De 1 a 30 | De 31 a 60 | De 61 a 90 | De 91 a 180 | De 181 a 365 | Más de 365 | Vencido a más de 365 | Total |
|------------------------------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| Disponibilidades | 41,797,981,809 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 41,797,981,809 |
| Encaje legal | 48,051,902,500 | 91,633,301 | 71,365,259 | 73,199,809 | 219,173,382 | 363,623,689 | 2,423,387,369 | 0 | 51,294,285,309 |
| Inversiones | 13,522,064,109 | 61,149,380,853 | 12,027,788,605 | 24,002,489,502 | 59,347,406,144 | 89,394,445,040 | 257,114,235,438 | 0 | 516,557,809,691 |
| Cartera de créditos | 0 | 17,683,756,680 | 8,214,995,022 | 8,254,383,655 | 25,003,495,194 | 51,036,457,597 | 1,033,583,460,615 | 43,106,010,727 | 1,186,882,559,490 |
| Total de recuperaciones de activos | 103,371,948,418 | 78,924,770,834 | 20,314,148,886 | 32,330,072,966 | 84,570,074,720 | 140,794,526,326 | 1,293,121,083,422 | 43,106,010,727 | 1,796,532,636,299 |
| Obligaciones con el público | 545,341,947,947 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 545,341,947,947 |
| Obligaciones con entidades | 0 | 492,217,241 | 750,966,570 | 487,998,730 | 1,881,741,570 | 3,263,193,141 | 21,305,650,761 | 0 | 28,181,768,013 |
| Cargos por pagar | 15,044,865,250 | 125,279,354 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15,170,144,604 |
| Total vencimiento de pasivos | 560,386,813,197 | 617,496,595 | 750,966,570 | 487,998,730 | 1,881,741,570 | 3,263,193,141 | 21,305,650,761 | 0 | 588,693,860,564 |
| Diferencia | (457,014,864,779) | 78,307,274,239 | 19,563,182,316 | 31,842,074,236 | 82,688,333,150 | 137,531,333,185 | 1,271,815,432,661 | 43,106,010,727 | 1,207,838,775,735 |

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el flujo nominal (en miles) de los pasivos financieros es el siguiente:

| Al 31 de diciembre de 2024 | Años | | | | | | | |
|----------------------------|---------------|---------------|-------------|-----------|-----------|---------|---|---------------|
| | Saldo | Flujo nominal | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 años |
| Captaciones a la vista | ¢ 598,692,665 | 614,810,938 | 614,810,938 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obligaciones con entidades | 4,900,585 | 5,261,620 | 1,408,148 | 1,493,993 | 1,634,140 | 725,339 | 0 | 0 |
| | ¢ 603,593,250 | 620,072,558 | 616,219,086 | 1,493,993 | 1,634,140 | 725,339 | 0 | 0 |

| Al 31 de diciembre de 2023 | Años | | | | | | | |
|----------------------------|---------------|---------------|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------|
| | Saldo | Flujo nominal | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 años |
| Captaciones a la vista | ¢ 545,341,948 | 560,386,813 | 560,386,813 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obligaciones con entidades | 28,181,768 | 35,031,615 | 9,181,435 | 7,254,220 | 6,079,834 | 5,543,540 | 3,268,307 | 3,704,279 |
| | ¢ 573,523,716 | 595,418,428 | 569,568,248 | 7,254,220 | 6,079,834 | 5,543,540 | 3,268,307 | 3,704,279 |

Al 31 de diciembre de 2024 Caja de ANDE no mantiene líneas de crédito aprobadas con entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2023 por un monto de ¢38.800.000.000, de las cuales al final del período están siendo utilizadas por un monto de ¢21.490.606.042 respectivamente.

(c) **Riesgo de mercado**

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de Caja de ANDE se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de Caja de ANDE.

i. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas. La política interna, es más conservadora con respecto al indicador de riesgo establecido por la SUGEF, al cual se le da control y seguimiento continuo.

A continuación, se presenta un resumen de la exposición al riesgo de tasas de interés que incluye los activos y pasivos clasificados conforme su fecha de vencimiento o fecha de revisión de tasas de interés, la que ocurra primero:

A1 31 de diciembre de 2024, las brechas sobre los activos y pasivos, es como sigue:

| | | De 1 a 30 | De 31 a 90 | De 91 a 180 | De 181 a 360 | De 361 a 720 | Más de 720 | Total |
|-----------------------------------|---|-----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| <u>Moneda nacional</u> | | | | | | | | |
| Activos sensibles a tasas | | | | | | | | |
| Inversiones | ¢ | 58,966,322,448 | 44,283,626,184 | 47,855,593,176 | 90,323,276,826 | 63,998,854,622 | 248,408,567,957 | 553,836,241,213 |
| Cartera de créditos | | 488,836,161,074 | 30,340,316,780 | 45,370,603,191 | 90,019,660,380 | 176,556,290,402 | 1,238,242,835,133 | 2,069,365,866,960 |
| | | 547,802,483,522 | 74,623,942,964 | 93,226,196,367 | 180,342,937,206 | 240,555,145,024 | 1,486,651,403,090 | 2,623,202,108,173 |
| Brecha en moneda nacional | | 547,802,483,522 | 74,623,942,964 | 93,226,196,367 | 180,342,937,206 | 240,555,145,024 | 1,486,651,403,090 | 2,623,202,108,173 |
| <u>Moneda extranjera</u> | | | | | | | | |
| Activos sensibles a tasas | | | | | | | | |
| Inversiones | | 3,639,602,522 | 1,561,841,727 | 3,342,991,950 | 8,927,011,602 | 4,482,246,580 | 31,553,676,434 | 53,507,370,815 |
| | | 3,639,602,522 | 1,561,841,727 | 3,342,991,950 | 8,927,011,602 | 4,482,246,580 | 31,553,676,434 | 53,507,370,815 |
| Pasivos sensibles a tasas | | | | | | | | |
| Obligaciones con entidades | | 8,381,813 | 448,089,098 | 296,696,055 | 890,088,164 | 1,780,176,328 | 2,225,220,410 | 5,648,651,868 |
| | | 8,381,813 | 448,089,098 | 296,696,055 | 890,088,164 | 1,780,176,328 | 2,225,220,410 | 5,648,651,868 |
| Brecha en moneda extranjera | ¢ | 3,631,220,709 | 1,113,752,629 | 3,046,295,895 | 8,036,923,438 | 2,702,070,252 | 29,328,456,024 | 47,858,718,947 |
| Total recuperación de activos | ¢ | 551,442,086,044 | 76,185,784,691 | 96,569,188,317 | 189,269,948,808 | 245,037,391,604 | 1,518,205,079,524 | 2,676,709,478,988 |
| Total vencimiento de pasivos | ¢ | 8,381,813 | 448,089,098 | 296,696,055 | 890,088,164 | 1,780,176,328 | 2,225,220,410 | 5,648,651,868 |
| Brecha total de activos y pasivos | ¢ | 551,433,704,231 | 75,737,695,593 | 96,272,492,262 | 188,379,860,644 | 243,257,215,276 | 1,515,979,859,114 | 2,671,060,827,120 |

A1 31 de diciembre de 2023, las brechas sobre los activos y pasivos, es como sigue:

| | | De 1 a 30 | De 31 a 90 | De 91 a 180 | De 181 a 360 | De 361 a 720 | Más de 720 | Total |
|-----------------------------------|---|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| <u>Moneda nacional</u> | | | | | | | | |
| Activos sensibles a tasas | | | | | | | | |
| Inversiones | ¢ | 65,647,700,970 | 39,524,366,022 | 63,094,398,416 | 90,941,219,469 | 53,202,154,006 | 228,811,260,514 | 541,221,099,397 |
| Cartera de créditos | | 514,060,115,757 | 27,772,908,634 | 41,436,417,941 | 81,936,168,729 | 160,608,705,461 | 1,127,425,658,600 | 1,953,239,975,122 |
| | | 579,707,816,727 | 67,297,274,656 | 104,530,816,357 | 172,877,388,198 | 213,810,859,467 | 1,356,236,919,114 | 2,494,461,074,519 |
| Pasivos sensibles a tasas | | | | | | | | |
| Obligaciones con entidades | | 14,299,887,206 | 767,931,980 | 1,151,897,969 | 1,717,526,058 | 2,458,363,300 | 2,037,918,617 | 22,433,525,130 |
| | | 14,299,887,206 | 767,931,980 | 1,151,897,969 | 1,717,526,058 | 2,458,363,300 | 2,037,918,617 | 22,433,525,130 |
| Brecha en moneda nacional | | 565,407,929,521 | 66,529,342,676 | 103,378,918,388 | 171,159,862,140 | 211,352,496,167 | 1,354,199,000,497 | 2,472,027,549,389 |
| <u>Moneda extranjera</u> | | | | | | | | |
| Activos sensibles a tasas | | | | | | | | |
| Inversiones | | 11,310,197,053 | 1,775,918,335 | 2,792,958,993 | 8,747,263,104 | 6,255,841,723 | 19,737,990,615 | 50,620,169,823 |
| | | 11,310,197,053 | 1,775,918,335 | 2,792,958,993 | 8,747,263,104 | 6,255,841,723 | 19,737,990,615 | 50,620,169,823 |
| Pasivos sensibles a tasas | | | | | | | | |
| Obligaciones con entidades | | 2,196,690,067 | 460,455,179 | 304,884,086 | 914,652,257 | 1,829,304,514 | 2,286,630,606 | 7,992,616,709 |
| | | 2,196,690,067 | 460,455,179 | 304,884,086 | 914,652,257 | 1,829,304,514 | 2,286,630,606 | 7,992,616,709 |
| Brecha en moneda extranjera | ¢ | 9,113,506,986 | 1,315,463,156 | 2,488,074,907 | 7,832,610,847 | 4,426,537,209 | 17,451,360,009 | 42,627,553,114 |
| Total recuperación de activos | ¢ | 591,018,013,780 | 69,073,192,991 | 107,323,775,350 | 181,624,651,302 | 220,066,701,190 | 1,375,974,909,729 | 2,545,081,244,342 |
| Total vencimiento de pasivos | ¢ | 16,496,577,273 | 1,228,387,159 | 1,456,782,055 | 2,632,178,315 | 4,287,667,814 | 4,324,549,223 | 30,426,141,839 |
| Brecha total de activos y pasivos | ¢ | 574,521,436,507 | 67,844,805,832 | 105,866,993,295 | 178,992,472,987 | 215,779,033,376 | 1,371,650,360,506 | 2,514,655,102,503 |

Sensibilidad a riesgos de tasa de interés

Caja de ANDE al igual que el resto de los intermediarios del mercado está expuesta a los riesgos derivados de volatilidad de los macro precios del mercado, es decir, potenciales pérdidas que se producirían ante movimientos ascendentes o descendentes en dichos precios.

En el caso específico de las tasas de interés, la sensibilidad al riesgo definida como el impacto en el Patrimonio de Caja de ANDE ante un incremento de 100 puntos base en la tasa de interés, dada la estructura de activos y pasivos al 31 de diciembre 2024, para la tasa de interés en colones -TBP-, el patrimonio en riesgo disminuye en ¢46.951,6 millones (¢40.965,2 millones a diciembre 2023). Para la tasa de interés en dólares –Tasa Efectiva en Dólares Mensual- el Patrimonio en riesgo no presentó variaciones, y el valor del cálculo es cercano a ¢2.04 millones (¢1.18 millones a diciembre 2023).

En caso de una disminución de 100 puntos base en la tasa de interés, mostraría un efecto nominal inverso al detallado anteriormente, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

| | Efecto en el valor razonable | | | |
|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Diciembre 2024 | | Diciembre 2023 | |
| | Cambio de + Alza | Cambio de - baja | Cambio de + Alza | Cambio de - baja |
| Cartera activa | ¢ 46.952 | 46.952 | 40.965 | 40.965 |
| Obligaciones con entidades | ¢ --- | --- | 146 | 146 |

ii. Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Con el fin de controlar y monitorear el riesgo cambiario, Caja de ANDE ha establecido la política relacionada con la administración, monitoreo y control del riesgo cambiario, incluyendo dentro del análisis los respectivos escenarios de “stress testing”.

Se mantiene una baja posición de divisas y la política interna para el indicador de riesgo, es más conservadora.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la posición neta en moneda extranjera se detalla como sigue:

| | | 2024 | 2023 |
|--------------------------|------|-------------|-------------|
| <u>Activos:</u> | | | |
| Disponibilidades | US\$ | 2.959.922 | 2.686.679 |
| Inversiones en valores | | 89.029.158 | 85.538.514 |
| Otras cuentas por cobrar | | --- | 306.995 |

| | | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---------------------------------------|------|--------------------------|--------------------------|
| Otros activos | | 323.356 | 10.000 |
| Total de activos | US\$ | <u>92.312.436</u> | <u>88.542.188</u> |
| <u>Pasivo:</u> | | | |
| Obligaciones con el público | | 6.437.865 | 6.189.710 |
| Otras obligaciones financieras | | 9.557.829 | 12.699.594 |
| Otras cuentas por pagar y provisiones | | 602.233 | 913.988 |
| Otros pasivos | | --- | 100 |
| Total de pasivos | | <u>16.597.927</u> | <u>19.803.392</u> |
| Posición neta en moneda extranjera | US\$ | <u>75.714.509</u> | <u>68.738.796</u> |

Sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio

Al 31 de diciembre del 2024, el exceso de Activos sobre Pasivos en dólares es de \$75,71 millones (\$6,97 millones de incremento con referencia a diciembre 2023).

Por cada colón de disminución en el tipo de cambio, significaría un aumento de ¢75,7 millones en el gasto por diferencias de cambio neto a diciembre 2024 (¢6,97 millones de aumento en el gasto por diferencias de cambio con respecto a diciembre 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en moneda extranjera es el siguiente:

| | | A la vista | De 1 a 30 | De 31 a 60 | De 61 a 90 | De 91 a 180 | De 181 a 365 | Más de 365 | Total |
|------------------------------------|------|-------------|-----------|------------|------------|-------------|--------------|------------|------------|
| Disponibilidades | US\$ | 2,930,496 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,930,496 |
| Encaje legal | | 29,426 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 29,426 |
| Inversiones | | 102,590 | 6,712,416 | 1,776,526 | 912,922 | 4,929,822 | 15,485,699 | 59,109,183 | 89,029,158 |
| Total de recuperaciones de activos | | 3,062,512 | 6,712,416 | 1,776,526 | 912,922 | 4,929,822 | 15,485,699 | 59,109,183 | 91,989,080 |
| Obligaciones con el público | | 6,437,865 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6,437,865 |
| Obligaciones con entidades | | 0 | 16,182 | 443,151 | 221,091 | 447,169 | 1,618,780 | 6,811,456 | 9,557,829 |
| Total vencimiento de pasivos | | 6,437,865 | 16,182 | 443,151 | 221,091 | 447,169 | 1,618,780 | 6,811,456 | 15,995,694 |
| Calce de plazos activos y pasivos | US\$ | (3,375,353) | 6,696,234 | 1,333,375 | 691,831 | 4,482,653 | 13,866,919 | 52,297,727 | 75,993,386 |

Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en moneda extranjera es el siguiente:

| | | A la vista | De 1 a 30 | De 31 a 60 | De 61 a 90 | De 91 a 180 | De 181 a 365 | Más de 365 | Total |
|------------------------------------|------|-------------|------------|------------|------------|-------------|--------------|------------|------------|
| Disponibilidades | US\$ | 2,529,797 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,529,797 |
| Encaje legal | | 156,881 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 156,881 |
| Inversiones | | 102,590 | 21,144,323 | 2,054,502 | 912,542 | 4,127,085 | 15,062,748 | 42,134,724 | 85,538,514 |
| Total de recuperaciones de activos | | 2,789,268 | 21,144,323 | 2,054,502 | 912,542 | 4,127,085 | 15,062,748 | 42,134,724 | 88,225,192 |
| Obligaciones con el público | | 6,189,710 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6,189,710 |
| Obligaciones con entidades | | 0 | 12,542 | 522,317 | 0 | 798,257 | 1,592,461 | 9,774,019 | 12,699,596 |
| Total vencimiento de pasivos | | 6,189,710 | 12,542 | 522,317 | 0 | 798,257 | 1,592,461 | 9,774,019 | 18,889,306 |
| Calce de plazos activos y pasivos | US\$ | (3,400,442) | 21,131,781 | 1,532,185 | 912,542 | 3,328,828 | 13,470,287 | 32,360,705 | 69,335,886 |

(d) Riesgo operativo

Según el acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos”, se entiende por riesgo operativo la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de proceso, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. Este riesgo es inherente al sector en el que Caja de ANDE opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Para la mitigación y control del riesgo operativo, riesgo legal, riesgo de reputación y riesgo de legitimación de capitales, la institución ha establecido mecanismos encaminados que garantizan la realización de monitoreo permanentes, así como el cumplimiento, gestión y mitigación de los riesgos indicados, manteniendo actualizados la normativa interna establecida (políticas, manuales, metodologías y planes de contingencia.)

Se continúa robusteciendo la comunicación entre las áreas responsables de la gestión del riesgo operativo y legal, al realizar una identificación anual de los riesgos en los procesos, así como reportes de incidentes y eventos potenciales por partes de las áreas.

En el riesgo tecnológico, se realizaron mejoras a nivel de los procesos de gobierno y gestión del riesgo de TI, durante el año se han incorporado nuevos análisis y formas de representar la información relacionado con la gestión de riesgos, lo cual ha permitido brindar una mayor madurez al proceso, así como acceso a la información para las partes interesadas.

Adicionalmente, como parte del cumplimiento de la normativa emitida por la Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF 5-17 “Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información”), se continúan realizando esfuerzos a nivel de tecnologías de información, con la finalidad de brindar un servicio de excelencia a los accionistas de la Institución.

Caja de ANDE monitorea y evalúa el riesgo sistémico, a través de los indicadores de la Matriz de Riesgo Sistémico, cuyos resultados se comunican oportunamente a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia como apoyo para la toma de decisiones.

(e) Administración de capital

Caja de ANDE gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de lavado de dinero, riesgos físicos, de infraestructura, y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica a la Junta Directiva y a la Administración. A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras”.

El cálculo del indicador de suficiencia patrimonial se determina de conformidad con los siguientes grupos de cuentas, el capital base, el cual es la sumatoria del capital primario, capital secundario menos deducciones. El riesgo de crédito se encuentra constituido por la suma de los porcentajes aplicados a los activos de la entidad, ponderados por riesgo. Y finalmente el grupo de otros riesgos donde se cuantifican los siguientes riesgos por requerimiento patrimonial: riesgo de precio, riesgo operacional y riesgo cambiario. La suma de estos riesgos es multiplicada por un factor de 10, de conformidad con la Normativa SUGEF 3-06. El indicador de suficiencia patrimonial es el cociente de dividir el capital base entre la sumatoria de los riesgos de crédito y otros riesgos.

Según la regulación vigente el indicador de Suficiencia Patrimonial no debe estar bajo del 10%. Adicional por política interna se determinó que dicho indicador debe ser superior al 20%.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el indicador de suficiencia patrimonial de Caja de ANDE se encuentra por encima del mínimo exigido por la regulación aplicable que es del 10%, manteniéndose en una categoría de riesgo normal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital regulatorio (capital primario, capital secundario y deducciones) de Caja de ANDE se detalla a continuación:

| <u>Capital primario</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|--------------------------|------------------------|
| Capital pagado ordinario | 502.025.110.729 | 477.029.318.120 |
| Reserva legal | 406.827.040.771 | 391.531.827.652 |
| Resultado del periodo menos deducciones de ley | 70.528.854.304 | 36.873.543.081 |
| Total | ¢ 979.381.005.804 | 905.434.688.853 |
| <u>Capital secundario</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
| Superávit por revaluación de bienes inmuebles | 18.590.261.354 | 13.947.425.847 |
| Donaciones y otras contribuciones no capitalizables | 650.000 | 650.000 |
| Ajustes por revaluación de participaciones en otras empresas | 779.443.401 | 736.173.160 |
| | ¢ 19.370.354.755 | 14.684.249.007 |
| <u>Deducciones</u> | | |
| Las participaciones en el capital de otras empresas, netas de estimaciones | 15.029.161.092 | 13.411.538.688 |
| Capital base regulatorio | ¢ 983.722.199.467 | 906.707.399.172 |

Nota 3. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2024, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

| Activo restringido | Monto | Causa de la restricción |
|--|-------------------------|--|
| Disponibilidades en el Banco Central de Costa Rica | 57.298.962.619 | Encaje mínimo legal |
| Disponibilidades restringidas | 9.148.470.201 | Fondo de Garantía de Depósitos |
| Inversiones en instrumentos financieros | 554.552.927 | Garantía por fideicomiso 1044 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 153.769.793 | Garantía por tarjetas crédito |
| Productos por cobrar instrumentos financieros | 9.128.115 | Garantía de obligaciones, fideicomiso 1044 y tarjetas de crédito |
| Cartera de crédito | 72.338.398 | Garantía de emisión de bonos |
| Otros activos | 17.177.300 | Depósitos de garantía |
| Total | ¢ 67.254.399.353 | |

Al 31 de diciembre de 2023, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

| Activo restringido | Monto | Causa de la restricción |
|--|--------------------------|--|
| Disponibilidades en el Banco Central de Costa Rica | 56.092.622.250 | Encaje mínimo legal |
| Disponibilidades restringidas | 7.714.972.450 | Fondo de Garantía de Depósitos |
| Inversiones en instrumentos financieros | 366.830.405 | Garantía por fideicomiso 1044 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 158.012.793 | Garantía por tarjetas crédito |
| Productos por cobrar instrumentos financieros | 4.404.138 | Garantía de obligaciones, fideicomiso 1044 y tarjetas de crédito |
| Cartera de crédito | 36.179.249.755 | Garantía de obligaciones |
| Otros activos | 290.406.799 | Depósitos de garantía |
| Total | ¢ 100.806.498.590 | |

Nota 4. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos y transacciones partes relacionadas se detallan como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|---|----------------|----------------|
| Activos: | | |
| Cartera de crédito | 856.425.223 | 749.252.158 |
| Productos por cobrar | 6.091.885 | 5.499.714 |
| Participación en el capital de otras empresas (1) | 15.054.864.833 | 13.408.497.470 |

| | 2024 | 2023 |
|---|-------------------------|-----------------------|
| Total activos | ¢ 15.917.381.941 | 14.163.249.342 |
| <u>Pasivos:</u> | | |
| Captaciones a la vista y a plazo | 674.967.199 | 882.415.111 |
| Cargos por pagar | 7.887.409 | 33.583.544 |
| Cuentas por pagar Caja de Ande Seguros | 58.994.516 | 53.292.190 |
| Total pasivos | ¢ 741.849.124 | 969.290.845 |
| <u>Ingresos:</u> | 2024 | 2023 |
| Ganancia por participación en el capital Corporación | 97.201.967 | 88.269.504 |
| Ganancia por participación en el capital Vida Plena | 221.926.677 | 175.554.191 |
| Ganancia por participación en el capital Caja de Ande Seguros | 1.409.029.714 | 1.214.125.926 |
| Ingresos con partes relacionadas (2) | 59.439.219 | 60.248.306 |
| Total ingresos | ¢ 1.787.597.577 | 1.538.197.927 |
| <u>Gastos:</u> | | |
| Gastos financieros por obligaciones con el público | 113.511.201 | 99.299.945 |
| Pérdida por participación capital Vida Plena | (7.659.933) | 62.316.614 |
| Pérdida por participación capital Corporación | 20.556.985 | 2.113.347 |
| Pérdida por participación capital Afianzadora | 145.601.841 | 268.636.025 |
| Gastos con partes relacionadas (3) | 771.178.107 | 636.956.705 |
| Total gastos | ¢ 1.043.188.201 | 1.069.322.636 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las remuneraciones al personal clave de Caja de ANDE ascienden a ¢481.070.000 y ¢481.800.000 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos de cartera de crédito y captaciones a la vista corresponden a préstamos y ahorro que mantienen los miembros de la Junta Directiva, Gerencia y Jefaturas de departamentos en Caja de ANDE.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se mantienen dos contratos con Caja de ANDE Seguros, uno para la Administración de las pólizas de seguros y otro para el arrendamiento del espacio físico en el que se encuentran las oficinas de Caja de ANDE Seguros. (Ver nota 32 Contratos).

- 1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Caja de ANDE mantiene participación en el capital de otras empresas de un 100% con Caja de ANDE Seguros y Afianzadora Caja de ANDE S.A, además un 33.33% en Vida Plena Operadora de Pensiones y Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional (Ver nota 7).

2) Los movimientos de los ingresos por partes relacionadas se detallan como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------|
| <u>Ingresos Caja de ANDE Seguros</u> | | |
| Arrendamiento edificio | 32.202.384 | 22.471.633 |
| Arrendamiento equipo computo | 7.147.501 | 5.452.034 |
| Arrendamiento mobiliario y equipo | 5.683.765 | 2.909.815 |
| Licenciamiento | 8.794.737 | 22.252.500 |
| Servicio de telefonía | 72.585 | 814.991 |
| Soporte tecnológico | 4.977.644 | 4.977.644 |
| <u>Ingresos Vida Plena OPC</u> | | |
| Arrendamiento sitio alternativo | 560.603 | 1.369.690 |
| Total | ¢ 59.439.219 | 60.248.306 |

3) El gasto con partes relacionadas corresponde a los servicios prestados de acuerdo al contrato que se mantiene con Caja de ANDE Seguros para la administración de la cartera de pólizas, se detallan como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-------------------------------------|----------------------|--------------------|
| <u>Gastos Caja de ANDE Seguros</u> | | |
| Provisión de riesgos no asegurables | 110.371.382 | 160.175.667 |
| Seguro de protección crediticia | 123.224.146 | 153.684.925 |
| Pólizas en General | 537.582.579 | 322.643.830 |
| Total | ¢ 771.178.107 | 636.504.422 |

Nota 5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las disponibilidades se detallan como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|
| Efectivo | 1.822.307.660 | 3.211.247.040 |
| Banco Central de Costa Rica (1) | 63.856.125.520 | 57.629.321.269 |
| Entidades financieras del país | 32.149.261.072 | 24.536.726.359 |
| Disponibilidades restringidas (2) | 9.148.470.201 | 7.714.972.450 |
| Total | 106.976.164.453 | 93.092.267.118 |

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Fondos depositados en el BCCR | 57.298.962.619 | 51.294.285.310 |
| Fondo de Garantía de Depósitos | 9.148.470.201 | 7.714.972.450 |
| Encaje mínimo requerido | 62.845.549.028 | 56.092.622.250 |
| Exceso | 3.601.883.792 | 2.916.635.510 |
| Exceso porcentual | 5.42% | 4.94% |

- (1) De acuerdo con la legislación vigente, Caja de ANDE debe mantener un monto de efectivo depositado en el BCCR como encaje legal, que se calcula como un porcentaje de los recursos captados de los accionistas, el cual puede variar de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice. La tasa del encaje mínimo legal en colones y dólares es de 15%.
- (2) Según la Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de Intermediarios Financieros (Ley N° 9816) a partir del 30 de setiembre de 2021, las entidades financieras deben crear un fondo contingente con el fin de garantizar, hasta la suma de seis millones de colones exactos (¢6.000.000), los depósitos y ahorros de personas físicas y jurídicas, el cual, en el caso de las entidades sujetas al requerimiento de encaje legal, se calculará aplicando el 2% al saldo promedio de pasivos sujetos a encaje legal de la primera quincena del mes anterior. Ese monto debe ser registrado en la subcuenta 116.29 Garantía contingente al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – EML.

Nota 6. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

| <u>Cuentas y comisiones por cobrar</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|---------------------|--------------------|
| Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas | 42.650.381 | 27.152.742 |
| Impuesto diferido e impuesto por cobrar | 2.887.936 | --- |
| Otras cuentas por cobrar MN | 64.322.221 | 562.599.685 |
| Otras cuentas por cobrar ME | --- | 165.101.141 |
| (Estimación por deterioro) | (74.476.014) | (35.637.941) |
| Total Cuentas y comisiones por cobrar | ¢ 35.384.524 | 719.215.627 |

Nota 7. Participación en el capital de otras empresas

La participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|------------------|----------------|
| <u>Corporación del Magisterio</u> | | |
| Porcentaje de participación en el capital | 33.33% | 33.33% |
| Saldo de la participación | 2.837.451.131 | 2.844.068.543 |
| Resultado del periodo | 76.644.982 | 86.156.157 |
| <u>Vida Plena OPC</u> | | |
| Porcentaje de participación en el capital | 33.33% | 33.33% |
| Saldo de la participación | 3.837.231.268 | 3.582.674.366 |
| Resultado del periodo | 229.586.611 | 113.237.577 |
| <u>Caja de ANDE Seguros</u> | | |
| Porcentaje de participación en el capital | 100.00% | 100.00% |
| Saldo de la participación | 8.359.420.300 | 6.950.390.586 |
| Resultado del periodo | 1.409.029.714 | 1.214.125.926 |
| <u>Afianzadora Caja de ANDE</u> | | |
| Porcentaje de participación en el capital | 100.00% | 100.00% |
| Saldo de la participación | 20.762.134 | 31.363.975 |
| Resultado del periodo | (145.601.841) | (268.636.025) |
| <u>Total de participaciones</u> | | |
| Saldo de la participación | ¢ 15.054.864.833 | 13.408.497.470 |
| Resultado del periodo | ¢ 1.569.659.466 | 1.144.883.635 |

Nota 8. Bienes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de los bienes mantenidos para la venta es el siguiente:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|----------------------|--------------------|
| Bienes adquiridos en recuperación de créditos | 317.693.680 | 721.827.214 |
| Otros bienes adquiridos en recuperación de créditos | 8.527.685 | 19.200.000 |
| Otros bienes adquiridos para la venta Inventario lectores | 24.481.788 | 10.602.199 |
| Subtotal | 350.703.153 | 751.629.413 |
| Estimación por deterioro de bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos | --- | (186.725) |
| Estimación regulatoria de bienes mantenidos para la venta | --- | (182.341.235) |
| Total | ¢ 350.703.153 | 569.101.453 |

El detalle del tipo de bienes mantenidos para la venta es el siguiente:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--------------|---------------------------|---------------------------|
| Terreno | 12.172.500 | 84.958.009 |
| Vivienda | 305.521.180 | 636.869.205 |
| Vehículo | 8.527.685 | 19.200.000 |
| Lectores | 24.481.788 | 10.602.199 |
| Total | <u>350.703.153</u> | <u>751.629.413</u> |

El movimiento de bienes mantenidos para la venta se detalla como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|-----------------------------|---------------------------|
| Saldo al inicio del año | 751.629.413 | 311.805.979 |
| Más: | | |
| Bienes recibidos durante el período | 289.717.706 | 540.611.106 |
| Lectores digitales | 43.033.299 | 39.474.953 |
| Ganancia en venta | | |
| Menos: | | |
| Venta de bienes | (242.147.163) | (98.886.439) |
| Venta de lectores | (29.153.710) | (41.376.186) |
| Traslado otros bienes disponibles para la venta fuera de alcance NIIF 5 | (462.376.392) | --- |
| Saldo al final del año | ¢ <u>350.703.153</u> | <u>751.629.413</u> |

El movimiento de la estimación de bienes mantenidos para la venta se detalla como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|---------------------|---------------------------|
| Saldo al inicio del año | 182.527.960 | 59.168.505 |
| Más: | | |
| Deterioro por valuación de bienes mantenidos para la venta | (133.478.166) | 140.875.365 |
| Menos: | | |
| Cargos por venta o retiro de bienes mantenidos para la venta contra estimación | (49.049.794) | (17.515.910) |
| Saldo al final del año | ¢ <u>---</u> | <u>182.527.960</u> |

Nota 9. Propiedades, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 detalle de propiedades, mobiliario y equipo es el siguiente:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------|---------------|---------------|
| Terrenos | 8.659.439.711 | 6.593.893.857 |

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Edificios e instalaciones | 50.723.148.434 | 39.513.952.341 |
| Equipos y mobiliarios | 5.740.760.153 | 5.551.349.806 |
| Equipos de computación | 11.668.615.243 | 10.170.772.845 |
| Vehículos | 753.223.893 | 682.380.659 |
| Activos por derecho de uso | 8.589.139.876 | 8.589.139.876 |
| Subtotal | ¢ 86.134.327.310 | 71.101.489.384 |
| (Depreciación acumulada propiedad, mobiliario y equipo) | (41.835.212.220) | (28.805.265.743) |
| Propiedades, mobiliario y equipo (neto) | ¢ 44.299.115.090 | 42.296.223.641 |

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de propiedad, mobiliario y equipo es como sigue:

| | Terrenos | Edificios e instalaciones | Equipo y mobiliario | Equipo de cómputo | Vehículos | Activos por derecho de uso | Total |
|--|---------------|---------------------------|---------------------|-------------------|--------------|----------------------------|----------------|
| Costo: | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 3,571,595,462 | 16,202,195,488 | 5,551,349,806 | 10,170,772,845 | 682,380,659 | 8,589,139,876 | 44,767,434,136 |
| Adiciones | 0 | 49,238,863 | 264,325,566 | 1,696,853,627 | 88,630,969 | 0 | 2,099,049,025 |
| Retiros | (49,238,863) | 0 | (74,915,219) | (199,011,229) | (17,787,735) | 0 | (340,953,046) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 3,522,356,599 | 16,251,434,351 | 5,740,760,153 | 11,668,615,243 | 753,223,893 | 8,589,139,876 | 46,525,530,115 |
| Revaluación: | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 3,022,298,395 | 23,632,594,855 | 0 | 0 | 0 | 0 | 26,654,893,250 |
| Revaluación | 5,483,809,267 | 35,399,967,432 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40,883,776,699 |
| Ajuste por revaluaciones | 3,022,298,395 | 23,632,594,855 | 0 | 0 | 0 | 0 | 26,654,893,250 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 5,483,809,267 | 35,399,967,432 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40,883,776,699 |
| Deterioro: | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 0 | 320,838,002 | 0 | 0 | 0 | 0 | 320,838,002 |
| Ajuste por revaluaciones | 346,726,155 | 607,415,347 | 0 | 0 | 0 | 0 | 954,141,502 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 346,726,155 | 928,253,349 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,274,979,504 |
| Depreciación acumulada - costo: | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 0 | 3,406,408,947 | 3,056,504,564 | 6,684,153,870 | 407,163,806 | 1,853,410,605 | 15,407,641,792 |
| Gasto por depreciación | 0 | 327,679,205 | 425,210,830 | 1,576,082,357 | 104,450,174 | 1,870,861,021 | 4,304,283,587 |
| Retiros | 0 | 0 | (65,635,844) | (196,529,280) | (17,787,734) | 0 | (279,952,858) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 0 | 3,734,088,152 | 3,416,079,550 | 8,063,706,947 | 493,826,246 | 3,724,271,626 | 19,431,972,521 |
| Depreciación acumulada - revaluación: | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 0 | 13,397,623,951 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13,397,623,951 |
| Gasto por depreciación | 0 | 654,854,158 | 0 | 0 | 0 | 0 | 654,854,158 |
| Ajuste por revaluaciones | 0 | 8,350,761,590 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8,350,761,590 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 0 | 22,403,239,699 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22,403,239,699 |
| Saldo neto al 31 de diciembre de 2024 | 8,659,439,711 | 24,585,820,583 | 2,324,680,603 | 3,604,908,296 | 259,397,647 | 4,864,868,250 | 44,299,115,090 |

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de propiedad, mobiliario y equipo es como sigue:

| | Terrenos | Edificios e instalaciones | Equipo y mobiliario | Equipo de cómputo | Vehículos | Equipo en arrendamiento | Total |
|--|---------------|---------------------------|---------------------|-------------------|--------------|-------------------------|-----------------|
| Costo: | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 3,571,595,462 | 16,370,072,249 | 5,243,093,674 | 10,015,282,079 | 681,765,195 | 6,107,883,386 | 41,989,692,045 |
| Adiciones | 0 | 0 | 364,884,725 | 1,256,855,480 | 26,561,304 | 7,658,572,569 | 9,306,874,078 |
| Retiros | 0 | (167,876,761) | (56,628,593) | (1,101,364,714) | (25,945,840) | (5,177,316,079) | (6,529,131,987) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 3,571,595,462 | 16,202,195,488 | 5,551,349,806 | 10,170,772,845 | 682,380,659 | 8,589,139,876 | 44,767,434,136 |
| Revaluación: | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 3,022,298,395 | 23,632,594,855 | 0 | 0 | 0 | 0 | 26,654,893,250 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 3,022,298,395 | 23,632,594,855 | 0 | 0 | 0 | 0 | 26,654,893,250 |
| Deterioro: | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 0 | 320,838,002 | 0 | 0 | 0 | 0 | 320,838,002 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 0 | 320,838,002 | 0 | 0 | 0 | 0 | 320,838,002 |
| Depreciación acumulada - costo: | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 0 | 3,119,872,062 | 2,649,824,902 | 6,332,328,687 | 334,159,567 | 5,482,762,746 | 17,918,947,964 |
| Gasto por depreciación | 0 | 328,685,409 | 454,303,226 | 1,434,514,557 | 98,950,078 | 1,555,996,494 | 3,872,449,764 |
| Retiros | 0 | (42,148,524) | (47,623,564) | (1,082,689,374) | (25,945,839) | (5,185,348,635) | (6,383,755,936) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 0 | 3,406,408,947 | 3,056,504,564 | 6,684,153,870 | 407,163,806 | 1,853,410,605 | 15,407,641,792 |
| Depreciación acumulada - revaluación: | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 0 | 12,902,205,365 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12,902,205,365 |
| Gasto por depreciación | 0 | 520,798,144 | 0 | 0 | 0 | 0 | 520,798,144 |
| Ajuste y reclasificaciones | 0 | (25,379,558) | 0 | 0 | 0 | 0 | (25,379,558) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 0 | 13,397,623,951 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13,397,623,951 |
| Saldo neto al 31 de diciembre de 2023 | 6,593,893,857 | 22,709,919,443 | 2,494,845,242 | 3,486,618,975 | 275,216,853 | 6,735,729,271 | 42,296,223,641 |

Nota 10. Otros activos

El detalle de otros activos es como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|------------------------|----------------------|
| <u>Activos intangibles</u> | | |
| Software, neto (2) | 347.624.965 | 158.218.704 |
| <u>Otros activos:</u> | | |
| Gastos pagados por anticipado | 1.741.091.398 | 1.632.635.958 |
| Papelerías útiles y otros materiales | 48.345.372 | 54.023.298 |
| Biblioteca y obras de arte | 118.814.378 | 123.145.234 |
| Otros bienes diversos (1) | 2.882.390.261 | 1.792.122.245 |
| Operaciones pendientes de imputación | 2.754.959.778 | 2.154.853.526 |
| Otros activos restringidos | 17.177.300 | 290.406.799 |
| Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance NIIF 5 | 302.657.533 | --- |
| Subtotal otros activos | 7.865.436.020 | 6.047.187.060 |
| Total Otros activos | ¢ 8.213.060.985 | 6.205.405.764 |

- 1) Los otros bienes diversos corresponden principalmente a equipo de cómputo comprado pero que no ha sido instalado, así como servidores, instalación de redes, equipo, mobiliario y compra de vehículos en trámite.
- 2) El movimiento de la cuenta de software durante el año se detalla como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------------------|----------------------|--------------------|
| <u>Costo:</u> | | |
| Saldo inicial | 4.606.424.532 | 4.557.324.128 |
| Adiciones | 439.217.970 | 49.100.407 |
| Saldo final | 5.045.642.502 | 4.606.424.535 |
| <u>Amortización:</u> | | |
| Saldo inicial | 4.448.205.827 | 4.254.134.951 |
| Gasto del año | 249.811.710 | 194.070.880 |
| Saldo final | 4.698.017.537 | 4.448.205.831 |
| Total | ¢ 347.624.965 | 158.218.704 |

Nota 11. Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las obligaciones con el público y la cantidad de accionistas se detallan como sigue:

| Descripción | 2024 | | 2023 | |
|--|--------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| | Monto acumulado | Número de accionistas | Monto acumulado | Número de accionistas |
| Ahorro a la vista colones | 63.007.020.833 | 113.880 | 60.958.930.306 | 115.957 |
| Ahorro a la vista dólares | 3.300.886.645 | 4.412 | 3.261.234.573 | 4.107 |
| Ahorro tarjetas créditos | 701.082.705 | 20.399 | 670.368.702 | 21.090 |
| Ahorro a la vista 6 meses | 36.912.703.122 | 6.056 | 33.112.994.284 | 5.581 |
| Ahorro a la vista 12 meses | 154.361.158.816 | 13.033 | 144.036.571.964 | 12.509 |
| Ahorro a la vista 24 meses | 337.762.789.323 | 10.922 | 300.986.296.647 | 10.015 |
| Ahorro marchamo | 351.289.739 | 8.532 | 305.553.858 | 7.872 |
| Ahorro bienestar | 192.118.772 | 2.022 | 168.775.322 | 1.978 |
| Ahorro escolar | 1.282.573.792 | 3.858 | 1.130.764.791 | 3.694 |
| Ahorro navideño | 272.042.837 | 10.729 | 206.383.746 | 10.025 |
| Ahorro vacacional | 292.592.771 | 1.673 | 238.394.071 | 1.448 |
| Depósitos de inversiones previas | 625.000 | 1 | --- | --- |
| Depósitos ahorros SLAP | 255.780.603 | 2.180 | 265.679.683 | 2.194 |
| Cargos por pagar por obligaciones con el público | 16.118.272.959 | --- | 15.044.865.250 | --- |
| Total | ¢ 614.810.937.917 | 197.697 | 560.386.813.197 | 196.470 |

Nota 12. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las obligaciones a plazo con entidades financieras y no financieras se detallan como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|-----------------------|
| Obligaciones a plazo con entidades financieras y no financieras del país: | | |
| Bancos del estado y creados por ley | --- | 13.823.430.944 |
| Bancos privados | --- | 7.667.175.098 |
| Subtotal | --- | 21.490.606.042 |
| Otras obligaciones con entidades no financieras del país | 4.900.585.432 | 6.691.161.971 |
| Gasto diferido por cartera de crédito propia (1) | --- | (97.442.885) |
| Cargos financieros por pagar | --- | 125.279.354 |
| Total | ¢ 4.900.585.432 | 28.209.604.482 |

1) Corresponde a la formalización de los desembolsos de los préstamos los cuales deben ser amortizados durante el plazo del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2024 Caja de ANDE no posee préstamos con bancos del estado y creados por ley. Al 31 de diciembre de 2023 tienen tasas de interés anuales del 7.85%.

Al 31 de diciembre de 2024 Caja de ANDE no posee préstamos con bancos privados. Al 31 de diciembre de 2023 poseen una tasa de interés anual del 8.00%.

Al 31 de diciembre de 2024 la obligación con entidades no financieras corresponde a arrendamientos financieros, en los cuales se realizarán pagos por \$3.494.243 durante el año 2025 y \$7.522.573 durante el resto del plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 la institución no posee obligaciones con entidades financieras garantizadas. Al 31 de diciembre de 2023 las obligaciones con entidades financieras por un monto de ¢21.490.606.042 se encuentran garantizadas por cartera de crédito por un monto de ¢36.179.249.755. Véase nota 3.

Vencimientos de obligaciones con entidades financieras y no financieras

Los vencimientos de las obligaciones con entidades financieras y no financieras se detallan como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|-----------------------|
| Obligaciones con entidades financieras y no financieras del país | | |
| <u>Bancos del Estado y creados por Ley</u> | | |
| Más de 5 años | --- | 13.823.430.944 |
| Subtotal | ¢ --- | 13.823.430.944 |
| <u>Bancos Privados</u> | | |
| Menos de un año | --- | 1.137.569.461 |
| De 1 a 2 años | --- | 2.539.485.950 |
| De 3 a 4 años | --- | 3.990.119.687 |
| Subtotal | ¢ --- | 7.667.175.098 |
| <u>Obligaciones con entidades no financieras</u> | | |
| Menos de un año | 11.319.263 | 280.698.666 |
| De 1 a 2 años | --- | 38.619.819 |
| De 3 a 4 años | 4.889.266.169 | --- |
| De 4 a 5 años | --- | 6.371.843.486 |
| Subtotal | ¢ 4.900.585.432 | 6.691.161.971 |
| Gasto diferido por cartera de crédito propia | --- | (97.442.885) |
| Productos por pagar | --- | 125.279.354 |
| Total | ¢ 4.900.585.432 | 28.209.604.482 |

Nota 13. Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|----------------------|
| Provisión para litigios pendientes (a) | 1.284.889.277 | 714.386.570 |
| Provisión para riesgos no asegurables (b) | 324.206.602 | 140.666.770 |
| Provisión para usos no autorizados tarjeta (c) | 258.011.453 | 266.103.715 |
| Provisión para uso de fondos garantía depósitos (d) | 48.452.247 | 46.118.717 |
| Total | ¢ 1.915.559.579 | 1.167.275.772 |

- a) La provisión de litigios según lo indicado en “la Política interna para la provisión de pago por posibles pérdidas en procesos legales” se realiza por la incertidumbre jurídica ante eventuales procesos en los que Caja de ANDE sea partícipe por acciones interpuestas por terceros por distintos acontecimientos y que exista una probabilidad de materializar un veredicto, que podría implicar erogaciones en el futuro. Ante el fallo de la corte a favor de la empresa Control Electrónico S.A (CESA), el 24 de agosto 2022 Caja de ANDE procede al pago de las costas generadas. El 08 de junio de 2023 se notifica a Caja de ANDE sobre una nueva demanda presentada por esta empresa, por lo que a partir del 31 de julio 2023 se inicia un registro fijo por ¢48.000.000 mensuales, con el fin de cubrir la provisión de todos los casos. Ver nota 30.

- b) La provisión para riesgos no asegurables se utiliza para proteger el saldo de operaciones crediticias ante el riesgo por fallecimiento de accionistas. Se registra mensualmente un 0.026% del total de la cartera de crédito. A partir de marzo 2017 según acuerdo de Junta Directiva # 2016-7213-4 se liquida la provisión y se contrata una póliza con el Instituto Nacional de Seguros para cubrir saldos menores a ¢15 millones, asumiendo Caja de ANDE el costo de la póliza.
- c) La provisión para usos no autorizados de tarjetas se utiliza para protección en 0.01% sobre la cartera de tarjetas y saldo de ahorro voluntario de tarjetahabientes.
- d) El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) se crea mediante la Ley 9816 con el fin de garantizar, hasta la suma seis millones de colones exactos (¢6.000.000), los depósitos y ahorros de personas físicas y jurídicas que mantienen en las entidades contribuyentes. La provisión se realiza a solicitud de lo que se indica en el reglamento del FGD en el artículo 9, inciso e: “Mensualmente las entidades contribuyentes deben registrar contablemente la provisión sobre el pago trimestral de la contribución”. Este registro mensual se calcula sobre del promedio de los depósitos garantizados por el porcentaje de contribución entre tres, para completar el trimestre correspondiente al periodo de contribución.

El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2024 se detalla así:

| | Litigios | Riesgos no asegurables | Usos no autorizados tarjeta | Uso de fondos garantía depósitos | Total |
|------------------------------------|----------------------|-------------------------------|------------------------------------|---|----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 714.386.570 | 140.666.770 | 266.103.715 | 46.118.717 | 1.167.275.772 |
| Incremento en la provisión | 654.618.066 | 1.142.644.315 | 34.896.762 | 143.121.585 | 1.975.280.728 |
| Provisión utilizada | (78.260.216) | (983.742.190) | (37.886.177) | --- | (1.099.888.583) |
| Disminución provisión | --- | --- | --- | (140.785.180) | (140.785.180) |
| Otros aumentos o disminuciones | (5.855.143) | 24.637.706 | (5.102.847) | (2.875) | 13.676.841 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 ¢ | <u>1.284.889.277</u> | <u>324.206.601</u> | <u>258.011.453</u> | <u>48.452.247</u> | <u>1.915.559.578</u> |

El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2023 se detalla así:

| | Litigios | Riesgos no asegurables | Usos no autorizados tarjeta | Uso de fondos garantía depósitos | Total |
|------------------------------------|--------------------|-------------------------------|------------------------------------|---|----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 505.298.833 | 628.168.059 | 267.878.447 | 45.382.029 | 1.446.727.368 |
| Incremento en la provisión | 327.363.606 | --- | 34.354.436 | 135.288.714 | 497.006.756 |
| Provisión utilizada | (50.000.000) | (487.610.513) | (33.672.177) | --- | (571.282.690) |
| Disminución provisión | (68.235.385) | --- | --- | (134.422.018) | (202.657.403) |
| Otros aumentos o disminuciones | (40.484) | 109.224 | (2.456.991) | (130.008) | (2.518.259) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 ¢ | <u>714.386.570</u> | <u>140.666.770</u> | <u>266.103.715</u> | <u>46.118.717</u> | <u>1.167.275.772</u> |

Nota 14. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|-------------------------|-----------------------|
| Impuestos por pagar por cuenta de la entidad | 5.007.524 | 3.659.685 |
| Aportaciones patronales por pagar | 441.688.860 | 359.858.278 |
| Retenciones por orden judicial | --- | 122.365 |
| Impuestos retenidos por pagar | 119.574.958 | 169.404.903 |
| Aportaciones laborales retenidas por pagar | 5.061.737 | 143.758.927 |
| Otras retenciones a terceros por pagar profesionales externos | 1.139.659 | 1.141.035 |
| Vacaciones acumuladas por pagar | 738.027.689 | 703.314.875 |
| Aguinaldo acumulado por pagar | 94.894.033 | 112.900.286 |
| Reintegro de ahorros | 29.173.725 | 29.173.725 |
| Gastos préstamos hipotecarios | 16.897.307 | 10.473.022 |
| Diversos (3) | 12.082.520.493 | 8.401.018.543 |
| Saldos por devolver | 43.962.652 | 85.338.591 |
| Sumas por pagar | 594.414.901 | 505.194.777 |
| Saldo tarjeta de crédito | 19.736.622 | 22.103.896 |
| Primas pólizas de accionistas | 3.062.580.825 | 2.911.581.546 |
| Cuotas préstamos por aplicar | 2.640.508.648 | 2.164.849.454 |
| Deducciones por distribuir (1) | 24.053.729.598 | 22.804.736.029 |
| Depósitos directiva central ANDE | 557.396 | 475.484 |
| Depósitos pólizas bono de garantía | 10.055.051.659 | 22.017.872.307 |
| Depósitos seguros de protección crediticia | 245.454.721 | 206.762.587 |
| Reintegro contabilidad Nacional | 19.480 | 7.136 |
| Sumas a reintegrar (2) | 1.016.371.056 | 1.016.371.056 |
| Sumas a reintegros al Fondo BONO INS | 73.119 | --- |
| Otras cuentas y comisiones por pagar | 307.941.263 | 480.695.435 |
| Total | ¢ 55.574.387.925 | 62.150.813.942 |

(1) Corresponde a los depósitos realizados quincenalmente por el Ministerio de Hacienda y otros entes, referente a las planillas de los accionistas activos de Integra, CIPET, SIGAF y Capitalización Colectiva, para ser aplicados a los distintos créditos y ahorros que tienen en la institución.

(2) Corresponde a montos pendientes de liquidar transferidos por el Ministerio de Hacienda, en periodos anteriores los cuales, la institución se encuentra en proceso de verificación.

(3) El movimiento de la cuenta de Diversos se detalla como sigue:

| Otras cuentas por pagar Diversos | | 2024 | 2023 |
|---|---|-----------------------|----------------------|
| Otros conceptos | ¢ | 41.096.367 | 40.167.133 |
| Retiro ahorro tarjeta | | 4.656.883.894 | 5.647.769.695 |
| Depósitos tarjeta Credomatic | | 17.270.861 | 1.670.260.141 |
| Liquidaciones tarjeta débito | | 51.003.460 | 9.659.541 |
| Tarjeta habiente | | --- | 1.044.985 |
| Servicios públicos | | 19.875.730 | 23.981.083 |
| Activos financiados | | --- | 3.241.746 |
| Caja de ANDE Seguros | | 58.994.516 | 53.292.190 |
| Pago proveedores | | 108.591.783 | 210.653.889 |
| Segunda cuota | | 126.600 | 71.000 |
| Seguro crediticio y seguro caución | | 74.362.613 | 80.875.145 |
| Pagos para atender riesgos no asegurados | | 919.146.713 | 657.862.094 |
| Pagos tarjetas SINPE | | 4.000 | --- |
| Trabajadores y accionistas | | --- | 2.116.841 |
| Fondo contragarantía (1) | | 6.130.590.061 | 23.060 |
| Registro liquidaciones pendientes de pagar al ente procesador | | 4.573.895 | --- |
| Total | ¢ | 12.082.520.493 | 8.401.018.543 |

(1) Corresponde a fondos y títulos valores trasladados del INS hacia Caja de ANDE, esto por cuanto finalizó la vigencia de la póliza.

Nota 15. Aportaciones patronales por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las aportaciones patronales por pagar se detallan como sigue:

| | | 2024 | 2023 |
|---|---|----------------------|----------------------|
| Aportaciones de capital activo | | 34.193.301 | 79.688.016 |
| Aportaciones de capital receso exsocios | | 596.710.701 | 473.606.729 |
| Aportaciones de capital exsocios y fallecidos | | 3.504.938.643 | 3.384.032.112 |
| Total | ¢ | 4.135.842.645 | 3.937.326.857 |

Nota 16. Patrimonio

a) Capital social

El capital social de Caja de ANDE está constituido por los aportes de los accionistas acordados por ley. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está constituido por un monto de ¢502.025.110.729 y ¢477.029.318.120 respectivamente.

De acuerdo con el párrafo tercero del artículo N° 3 de la Ley Constitutiva de Caja de ANDE, los funcionarios o empleados que dejan de servir en el Ministerio de Educación podrán continuar como accionistas, siempre que sigan pagando puntualmente las cuotas mensuales. Sin embargo, cuando no tuvieren obligaciones con Caja de ANDE, como deudores o fiadores, podrán retirar el total de sus aportes, junto con los correspondientes excedentes. De acuerdo con lo anterior, mientras los funcionarios formen parte del Ministerio de Educación, mantendrán su condición de accionistas y por lo tanto sus aportes forman parte del capital social de la institución.

b) Aportes patrimoniales no capitalizados

Los aportes patrimoniales no capitalizados se detallan a continuación:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------------------|------------------|----------------|
| Obras de arte donado | 650.000 | 650.000 |
| Total | ¢ 650.000 | 650.000 |

c) Ajustes al patrimonio-Otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ajustes al patrimonio-otros resultados integrales se detallan como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|-------------------------|-----------------------|
| Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias | 24.787.015.140 | 18.596.567.796 |
| Ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (1) | 14.075.468.747 | 20.910.364.864 |
| Ajuste por deterioro y valuación de instrumentos financieros restringidos (2) | 36.384.076 | 29.348.619 |
| Superávit por revaluación de otros activos | 18.415.460 | 18.415.460 |
| Ajustes por valuación de participaciones en otras empresas | | |
| | <u>777.531.037</u> | <u>752.560.747</u> |
| Total | ¢ 39.694.814.460 | 40.307.257.486 |

1) El ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral se detalla como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|----------------|---------------|
| Ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral colones | 11.916.944.993 | 8.718.255.972 |
| Ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral moneda extranjera | 162.547.992 | (59.622.847) |

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|-------------------------|-----------------------|
| Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral colones | 1.771.934.747 | 11.085.480.216 |
| Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral moneda extranjera | 224.041.015 | 1.166.251.523 |
| Total | ¢ 14.075.468.747 | 20.910.364.864 |

2) El ajuste por deterioro y valuación de instrumentos financieros restringidos se detalla como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|---------------------|-------------------|
| Ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral restringidas colones | 33.983.920 | 17.149.613 |
| Ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral restringidas moneda extranjera | (76.930) | (80.566) |
| Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos colones | 2.419.045 | 11.064.704 |
| Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos moneda extranjera | 58.041 | 1.214.868 |
| Total | ¢ 36.384.076 | 29.348.619 |

Al 31 de diciembre de 2024 el movimiento del deterioro de las inversiones se detalla como sigue:

| | Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral colones | Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral moneda extranjera | Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos colones | Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos moneda extranjera |
|--|--|--|---|---|
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 11.085.480.216 | 1.166.251.523 | 11.064.703 | 1.214.868 |
| Gasto por estimación de deterioro de inversiones en instrumentos financieros | 1.089.397.188 | 135.552.351 | 10.538.823 | 4.983.070 |
| Disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros | (10.402.942.657) | (1.077.762.859) | (19.184.481) | (6.139.897) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 1.771.934.747 | 224.041.015 | 2.419.045 | 58.041 |

Al 31 de diciembre de 2023 el movimiento del deterioro de las inversiones se detalla como sigue:

| | Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral colones | Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos colones | Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos colones | Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos moneda extranjera |
|--|--|---|---|---|
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 10.875.461.912 | 973.967.132 | 229.728.740 | 1.344.171 |
| Gasto por estimación de deterioro de inversiones en instrumentos financieros | 1.336.404.227 | 277.745.613 | 4.855.864 | 5.429.132 |
| Disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros | <u>(1.126.385.923)</u> | <u>(85.461.222)</u> | <u>(223.519.900)</u> | <u>(5.558.435)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | <u>11.085.480.216</u> | <u>1.166.251.523</u> | <u>11.064.704</u> | <u>1.214.868</u> |

d) Reservas patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las reservas patrimoniales se detallan a continuación:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Reserva legal (10%) | 406.807.611.966 | 391.511.312.421 |
| <u>Otras reservas obligatorias:</u> | | |
| Reserva especial | 181.933.981.447 | 172.991.926.576 |
| ¢ | <u>588.741.593.413</u> | <u>564.503.238.997</u> |

El movimiento de las reservas patrimoniales se detalla como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Reserva Legal | | |
| Saldo inicial | 391.531.827.652 | 358.079.729.725 |
| Aumento de Reservas (1) | 15.190.867.281 | 33.387.370.846 |
| Ajustes de periodos anteriores | 84.917.033 | 44.211.850 |
| ¢ | <u>406.807.611.966</u> | <u>391.511.312.421</u> |
| Reserva especial | | |
| Saldo inicial | 172.991.926.576 | 162.689.886.750 |
| Aumento de Reservas (1) | 21.663.246.997 | 21.683.364.871 |
| Distribución de reservas | (12.721.192.126) | (11.381.325.045) |
| ¢ | <u>181.933.981.447</u> | <u>172.991.926.576</u> |

- (1) Corresponde a la distribución de la utilidad anual en su totalidad entre las reservas patrimoniales. Ver nota 1 inciso r.

Nota 17. Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|--------------------------------|------------------------------|
| Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral | 30.376.449.574 | 33.318.223.495 |
| Productos por inversiones al costo amortizado | 1.250.477.122 | 1.218.077.432 |
| Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos | 63.450.751 | 157.112.780 |
| Total | <u>¢ 31.690.377.447</u> | <u>34.693.413.707</u> |

Nota 18. Ingresos financieros por cartera de crédito

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|--------------------------|------------------------|
| Cartera de crédito vigente | | |
| Consumo | 89.198.652.519 | 73.041.578.788 |
| Vivienda | 23.740.801.436 | 32.638.674.639 |
| Vehículos | 1.315.381.956 | 2.006.046.563 |
| Tarjetas de Crédito – Personas Físicas | 2,689,239,593 | 3.082.673.043 |
| | <u>¢ 116.944.075.504</u> | <u>110.768.973.033</u> |
| Cartera de crédito vencida y cobro judicial | | |
| Consumo | 7.590.334.602 | 8.209.843.858 |
| Vivienda | 1.919.756.301 | 4.290.060.973 |
| Vehículos | 118.163.632 | 195.439.715 |
| | <u>¢ 9.628.254.535</u> | <u>12.695.344.546</u> |
| Total | <u>¢ 126.572.330.039</u> | <u>123.464.317.579</u> |

Nota 19. Ingreso y Gasto por diferencial cambiario y UD

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por diferencial cambiario se detalla como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos por diferencial cambiario: | | |
| Obligaciones con el público | 815.838.026 | 559.991.526 |
| Otras obligaciones financieras | 748.308.221 | 556.300.742 |
| Disponibilidades | 624.815.382 | 140.559.198 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 18.135.589.962 | 16.294.953.564 |
| Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones | 54.040.809 | 78.842.073 |
| Diferencias de cambio por otras cuentas y comisiones por cobrar | --- | 7.337.255 |
| Total ingresos por diferencial cambiario | <u>20.378.592.400</u> | <u>17.637.984.358</u> |
| Gastos por diferencial cambiario: | | |
| Obligaciones con el público | 766.048.864 | 101.479.919 |
| Otras obligaciones financieras | 582.334.911 | 367.419.846 |
| Disponibilidades | 580.224.221 | 405.772.674 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 19.321.664.007 | 20.975.262.574 |

| Ingresos por diferencial cambiario: | 2024 | 2023 |
|---|-------------------------|------------------------|
| Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones | 42.472.686 | 31.207.438 |
| Diferencias de cambio por otras cuentas y comisiones por cobrar | 2.221.850 | 32.593.489 |
| Total gastos por diferencial cambiario | ¢ 21.294.966.539 | 21.913.735.940 |
| Resultado neto por diferencia de cambio y UD | ¢ (916.374.139) | (4.275.751.582) |

Nota 20. Recuperación de activos y disminución de estimaciones

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los otros ingresos por recuperación de activos y disminución de provisiones, se detallan como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|---|-------------------------|----------------------|
| Recuperaciones de créditos liquidados | 112.432.464 | 99.804.439 |
| Recuperaciones de cuentas por cobrar liquidados | 5.216.734 | 206.923 |
| Disminución de estimación específica de cartera de créditos | 15.749.932.840 | --- |
| Disminución de estimaciones de otras cuentas por cobrar | 39.774.936 | 12.668.388 |
| Disminución de estimaciones para créditos contingentes | --- | 2.756.319 |
| Disminución estimación genérica y contra cíclica para cartera de créditos | 3.542.239.825 | 7.409.141.869 |
| Disminución estimación genérica y contra cíclica para créditos contingentes | --- | 7.824.458 |
| Disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros | 11.993.100.217 | 1.630.736.084 |
| Total | ¢ 31.442.697.016 | 9.163.138.480 |

Nota 21. Otros ingresos operativos

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los otros ingresos operativos, se detallan como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|---|---------------|---------------|
| Ingresos por recuperación de gastos | 2.622.377.073 | 2.473.284.136 |
| Diferencias de cambio por otros pasivos | 2.661.197 | 8.446.600 |
| Diferencias de cambio por otros activos | 2.983.491 | 163.693 |
| Productos diversos | 7.841.011 | 9.118.546 |

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|------------------------|----------------------|
| Productos tarjeta débito | 958.101.943 | 1.005.213.082 |
| Productos comisiones obligaciones con el público | 571.069.870 | 425.209.818 |
| Productos comisiones cartera crédito | 125.080.305 | 163.497.114 |
| Ingreso venta lectores digitales | 32.907.265 | 41.376.471 |
| Ingresos operativos varios dólares | 476.667 | 10.283 |
| Disminución de provisiones por litigios pendientes | 5.842.957 | 68.235.385 |
| Total | ¢ 4.329.341.779 | 4.194.555.128 |

Nota 22. Gastos financieros por obligaciones con el público

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos financieros por obligaciones con el público, se detallan como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Por captaciones a la vista | 49.815.467.639 | 45.598.075.576 |
| Por captaciones a la plazo | 81.912 | 69.875 |
| Total | ¢ 49.815.549.551 | 45.598.145.451 |

Nota 23. Estimación de deterioro de activos

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por estimación de deterioro de activos, se detallan como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|------------------------|-----------------------|
| Gastos por estimación específica para cartera de créditos | 6.935.488.281 | 14.072.610.244 |
| Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar | 97.958.135 | 28.840.637 |
| Gastos por estimación específica para créditos contingentes | --- | 2.750.544 |
| Gastos por estimación genérica y contra cíclica para cartera de créditos | 1.242.058.819 | 14.972.533.236 |
| Gastos por estimación genérica y contra cíclica para créditos contingentes | --- | 8.253.302 |
| Gastos por estimación de deterioro de inversiones al valor razonable con cambios en el otro resultado integral | 1.224.949.539 | 1.614.149.840 |
| Gastos por estimación de deterioro de instrumentos financieros a costo amortizado | 173.287.391 | 216.752.035 |
| Gasto por estimación de deterioro de instrumentos financieros vencidos y restringidos | 15.521.893 | 10.284.996 |
| Gastos por propiedades, mobiliario y equipo fuera de uso | 11.761.323 | 27.720.460 |
| Otros gastos por bienes diversos | 5.376.816 | 7.533.006 |
| Total | ¢ 9.706.402.197 | 30.961.428.300 |

Nota 24. Gastos financieros por obligaciones financieras y no financieras

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos financieros por obligaciones financieras y no financieras, se detallan como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|------------------------|----------------------|
| <u>Entidades financieras del país:</u> | | |
| Financieras públicas | 864.661.530 | 1.652.377.998 |
| Financieras privadas | 436.240.941 | 784.645.722 |
| | <u>1.300.902.471</u> | <u>2.437.023.720</u> |
| <u>Entidades no financieras del país:</u> | | |
| No financieras privadas | 523.383.314 | 585.976.000 |
| Total | ¢ 1.824.285.785 | 3.022.999.720 |

Nota 25. Gastos de personal

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos de personal se detallan como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|-------------------------|-----------------------|
| Sueldos y bonificaciones | 13.069.721.246 | 12.706.255.330 |
| Remuneraciones a directores y fiscales | 481.070.000 | 481.800.000 |
| Tiempo extraordinario | 594.248.028 | 459.610.926 |
| Viáticos | 463.773.568 | 409.998.366 |
| Décimo tercer sueldo | 1.199.736.424 | 1.152.443.631 |
| Vacaciones | 967.660.179 | 901.806.268 |
| Gasto aporte al aux. de cesantía | 668.542.999 | --- |
| Cargas sociales patronales | 3.476.534.042 | 3.335.123.954 |
| Vestimenta | 12.520.881 | 24.431.518 |
| Capacitaciones | 326.180.297 | 284.278.760 |
| Seguros para el personal | 199.377.750 | 204.711.981 |
| Fondo de capitalización laboral | 215.965.395 | 207.203.138 |
| Otros gastos del personal | 731.570.753 | 1.366.530.413 |
| Total | ¢ 22.406.901.562 | 21.534.194.285 |

Nota 26. Otros gastos de Administracion

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Gastos servicios externos | 1.733.587.003 | 1.363.535.802 |
| Gastos de movilidad y comunicaciones | 748.854.167 | 802.638.614 |
| Gastos de infraestructura | 9.300.380.996 | 7.795.070.053 |
| Gastos generales (1) | 22.373.203.110 | 17.468.947.363 |
| Total | ¢ 34.156.025.276 | 27.430.191.832 |

(1) El movimiento de la cuenta de Gastos Generales se detalla como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|-------------------------|-----------------------|
| Otros seguros | 33.239.476 | 24.149.311 |
| Papelería, útiles y otros materiales | 456.592.645 | 481.749.331 |
| Gastos legales | 208.263.741 | 301.831.544 |
| Suscripciones y afiliaciones | 75.148.428 | 79.548.865 |
| Promoción y publicidad | 4.098.711.547 | 3.001.451.970 |
| Amortización de software | 249.811.710 | 194.070.880 |
| Aportes al presupuesto de las superintendencias | 42.502.386 | 37.277.027 |
| Gastos generales diversos | 17.208.933.177 | 13.348.868.435 |
| Total | ¢ 22.373.203.110 | 17.468.947.363 |

Nota 27. Cuentas contingentes y otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas contingentes y las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|----------------------------|--------------------------|
| <u>Cuentas contingentes deudoras</u> | | |
| Líneas de crédito de utilización automática | 12.195.436.833 | 11.769.838.462 |
| Créditos pendientes de desembolsar | 677.463.735 | 684.934.234 |
| | ¢ 12.872.900.568 | 12.454.772.696 |
| <u>Cuentas de orden deudoras por cuenta propia</u> | | |
| Garantías en poder de la entidad (2) | 1.451.329.171 | 1.504.639.139 |
| Créditos liquidados | 2.532.876.673 | 2.386.077.701 |
| Otras cuentas por cobrar liquidadas | 47.848.204 | 33.812.965 |
| Productos en suspenso | 653.341.680 | 705.630.299 |
| Documentos de respaldo (1) | 1.611.779.446.664 | 1.490.465.318.255 |
| Otras cuentas de registro | 69.326.163 | 67.094.776 |
| | ¢ 1.616.534.168.555 | 1.495.162.573.135 |

1) Corresponde a garantías que posee la institución sobre créditos otorgados por entidades financieras del país.

2) Las garantías de cumplimiento al corte 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024

| Proveedor | Contrato | Entidad financiera | Tipo garantía | Fecha Vencimiento | Moneda | Monto colones | Monto dolares | Tipo de cambio |
|---|--|---------------------------|---------------------------------|-------------------|---------|---------------|---------------|----------------|
| KPMG SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO GESTIÓN DEL CAMBIO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL | 120 - BANCO IMPROSA | BONO DE GARANTIA | 30/6/2025 | COLONES | 14,000,000 | | |
| CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO DE ARRENDAMIENTO | 151 - BANCO NACIONAL | CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO | 7/7/2025 | COLONES | 7,000,000 | | |
| PUBLI WEB SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MINI SITIO PARA EMPRENDEDORES SALUD FINANCIERA | 152 - BANCO DE COSTA RICA | DEPOSITO BANCARIO | 23/7/2025 | COLONES | 1,525,500 | | |
| | | | | | | | Sub-total | |
| | | | | | | 22,525,500 | | |

| Proveedor | Contrato | Entidad financiera | Tipo garantía | Fecha Vencimiento | Moneda | Monto colones | Monto Dólares | Tipo de cambio |
|---|--|--|-------------------|-------------------|---------|----------------------|---------------|----------------|
| GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO POR SERVICIOS GESTIONADOS DE INFRAESTRUCTURA DEL CORE DE CAJA DE ANDE | 000 - ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS | SEGURO DE CAUCIÓN | 1/3/2028 | DOLARES | 1,099,075,039 | 1,941,863 | 565.99 |
| KPMG SOCIEDAD ANONIMA | ADDENDUM NÚMERO CUATRO AL CONTRATO CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL | 120 - BANCO IMPROSA | BONO DE GARANTIA | 1/11/2024 | DOLARES | 10,768,606 | 20,340 | 529.43 |
| SPC TELECENTINEL SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE GESTION PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA | 102 - BAC SAN JOSE | BONO DE GARANTIA | 31/1/2025 | DOLARES | 10,216,866 | 15,228 | 670.91 |
| BD CONSULTORES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAJA DE ANDE DIGITAL | 125 - BANCO CATHAY | BONO DE GARANTIA | 31/12/2024 | DOLARES | 50,698,216 | 78,647 | 644.63 |
| BD CONSULTORES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO DE SERVICIO DE MIGRACION DE SAP TRM A SAP S/4 HANA | 104 - BANCO DAVIVIENDA | BONO DE GARANTIA | 16/5/2025 | DOLARES | 6,152,400 | 12,000 | 512.70 |
| GRUPO CONLITH SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO DE ADQUISICION DE CUADERNOS CORPORATIVOS DE CAJA DE ANDE AÑO 2025 | 151 - BANCO NACIONAL | DEPOSITO BANCARIO | 1/1/2025 | DOLARES | 15,930,317 | 30,560 | 521.28 |
| GRUPO CONLITH SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO DE ADQUISICION DE CALENDARIO DE PARED AÑO 2025. | 151 - BANCO NACIONAL | DEPOSITO BANCARIO | 1/1/2025 | DOLARES | 14,429,030 | 27,680 | 521.28 |
| SMART SOFT SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO ADQUISICIÓN SISTEMA DE MONITOREO PARA LA PREVENCIÓN DEL LC/FT | 125 - BANCO SCOTIABANK DE COSTA RICA S A | BONO DE GARANTIA | 3/7/2023 | DOLARES | 32,916,557 | 54,484 | 604.15 |
| ERNST & YOUNG SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO ADQUISICIÓN SISTEMA PARA EL CÁLCULO DE PERDIDAS ESPERADAS | 102 - BAC SAN JOSE | BONO DE GARANTIA | 14/8/2024 | DOLARES | 11,089,521 | 21,928 | 505.73 |
| SOLUCIONES SEGURAS SSCR SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS FIREWALLS PARA EL SEGMENTO DE SERVIDORES | 107 - BANCO BCT | BONO DE GARANTIA | 29/3/2024 | DOLARES | 53,905,218 | 102,285 | 527.01 |
| SOLUCIONES SEGURAS SSCR SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO PARA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS FIREWALLS PARA EL SEGMENTO DE VPN (LAN-TO-LAN Y REMOTAS) | 107 - BANCO BCT | BONO DE GARANTIA | 25/5/2026 | DOLARES | 9,886,481 | 19,105 | 517.48 |
| SWAT CONSULTING SERVICES LATIN AMERICA SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO PARA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE HIPERCONVERGENCIA | 104 - BANCO DAVIVIENDA | BONO DE GARANTIA | 1/4/2025 | DOLARES | 63,063,716 | 124,506 | 506.51 |
| SISAP INFOSEC SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO WEB PROTECCIÓN DE MARCA Y ANTI-FRAUDE | 151 - BANCO NACIONAL | DEPOSITO BANCARIO | 2/2/2025 | DOLARES | 1,845,875 | 3,268 | 564.84 |
| SEGACORP DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO PARA LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT | 102 - BAC SAN JOSE | BONO DE GARANTIA | 15/1/2025 | DOLARES | 33,445,138 | 51,815 | 645.47 |
| SEGACORP DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS MICROSOFT EXCHANGE ONLINE PROTECTION (EOP) | 102 - BAC SAN JOSE | BONO DE GARANTIA | 26/1/2025 | DOLARES | 1,346,455 | 2,552 | 527.61 |
| KYM LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FLUJO DE EFECTIVO Y CONCILIACIONES | 151 - BANCO NACIONAL | DEPOSITO BANCARIO | 17/1/2025 | DOLARES | 11,252,907 | 18,363 | 612.82 |
| C&L DEVELOPERS OUTSOURCING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES POR BOLSA DE HORAS PARA EL SISUPR | 151 - BANCO NACIONAL | DEPOSITO BANCARIO | 12/7/2025 | DOLARES | 2,781,328 | 5,288 | 525.93 |
| | | | | | | | Sub-total | |
| | | | | | | 1,428,803,671 | | |
| | | | | | | 1,451,329,171 | | |

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2023

| Proveedor | Contrato | Entidad financiera | Tipo garantía | Fecha Vencimiento | Moneda | Monto colones | | | |
|---|--|---|---------------------------------|-------------------|-----------|-----------------------------|---------------|----------------|--|
| KPMG SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO GESTIÓN DEL CAMBIO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL | 120 - BANCO IMPROSA | BONO DE GARANTIA | 30/6/2025 | COLONES | 14,000,000 | | | |
| CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO DE ARRENDAMIENTO | 151 - BANCO NACIONAL | CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO | 8/7/2024 | COLONES | 12,000,000 | | | |
| DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS S.A. | CONTRATO PARA LA AUDITORÍA EXTERNA 2023 CAJA DE ANDE Y CAJA DE ANDE SEGUROS | 104 - BANCO DAVIVIENDA | BONO DE GARANTIA | 30/6/2024 | COLONES | 2,513,798 | | | |
| | | | | | Sub-total | <u>28,513,798</u> | | | |
| Proveedor | Contrato | Entidad financiera | Tipo garantía | Fecha Vencimiento | Moneda | Monto colones | Monto Dólares | Tipo de cambio | |
| GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO POR SERVICIOS GESTIONADOS DE INFRAESTRUCTURA DEL CORE DE CAJA DE ANDE | | SEGURO DE CAUCIÓN | 1/3/2028 | DOLARES | 1,099,075,039 | 1,941,863 | 565.99 | |
| ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO ADQUISICIÓN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA LOS CUARTOS DE CÓMPUTO EN SUCURSALES | 104 - BANCO DAVIVIENDA | BONO DE GARANTIA | 27/2/2024 | DOLARES | 13,593,202 | 24,732 | 549.62 | |
| SPC TELECENTINEL SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE GESTION PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA | 102 - BAC SAN JOSE | BONO DE GARANTIA | 30/4/2024 | DOLARES | 10,216,866 | 15,228 | 670.91 | |
| BD CONSULTORES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAJA DE ANDE DIGITAL | 125 - BANCO CATHAY | BONO DE GARANTIA | 31/12/2024 | DOLARES | 50,698,216 | 78,647 | 644.63 | |
| BD CONSULTORES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAJA DE ANDE DIGITAL | 125 - BANCO CATHAY | BONO DE GARANTIA | 15/3/2024 | DOLARES | 15,893,636 | 24,854 | 639.48 | |
| IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO PARA EL REEMPLAZO DE LOS ENRUTADORES DE LA INSTITUCIÓN Y ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE REDES DEFINIDAS POR SOFTWARE SD-WAN | | SEGURO DE CAUCIÓN | 6/4/2024 | DOLARES | 45,584,715 | 81,090 | 562.15 | |
| IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SWITCHES DE CAPA 3 PARA REALIZAR LA SEGMENTACIÓN DE LA RED DE ACCESO (SWITCHES DE AGREGACIÓN) | | SEGURO DE CAUCIÓN | 7/1/2024 | DOLARES | 5,626,531 | 10,165 | 553.52 | |
| DATA.SYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO PARA LA RENOVACIÓN DE CHASIS Y SERVIDORES CISCO QUE SALEN DE SOPORTE | 104 - BANCO DAVIVIENDA | BONO DE GARANTIA | 15/7/2024 | DOLARES | 98,002,450 | 181,000 | 541.45 | |
| SMART SOFT SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO ADQUISICIÓN SISTEMA DE MONITOREO PARA LA PREVENCIÓN DEL LCFIT | 123 - BANCO SCOTIABANK DE COSTA RICA S.A. | BONO DE GARANTIA | 3/7/2023 | DOLARES | 32,916,557 | 54,484 | 604.15 | |
| ERNST & YOUNG SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO ADQUISICIÓN SISTEMA PARA EL CÁLCULO DE PERDIDAS ESPERADAS | 104 - BANCO DAVIVIENDA | BONO DE GARANTIA | 2/4/2024 | DOLARES | 15,216,762 | 21,928 | 693.95 | |
| PROFESIONALES EN SOFTWARE PROSOFT SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA APLICACIONES CGP, WEB BANKING Y APP MOVIL | 104 - BANCO DAVIVIENDA | BONO DE GARANTIA | 16/1/2024 | DOLARES | 8,978,857 | 15,631 | 574.42 | |
| SISAP INFOSEC SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO WEB PROTECCIÓN DE MARCA Y ANTI-FRAUDE | 151 - BANCO NACIONAL | DEPOSITO BANCARIO | 2/2/2024 | DOLARES | 1,845,875 | 3,268 | 564.84 | |
| SEGA CORP DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT | 102 - BAC SAN JOSE | BONO DE GARANTIA | 30/1/2024 | DOLARES | 33,445,138 | 51,815 | 645.47 | |
| SEGA CORP DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO A COMPAÑAMIENTO PARA MIGRACION MICROSOFT EXCHANGE ONLINE | 102 - BAC SAN JOSE | BONO DE GARANTIA | 21/10/2023 | DOLARES | 506,333 | 932 | 543.13 | |
| KYM LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FLUJO DE EFECTIVO Y CONCILIACIONES | 151 - BANCO NACIONAL | DEPOSITO BANCARIO | 30/3/2024 | DOLARES | 11,252,907 | 18,363 | 612.82 | |
| KYM LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO. | 151 - BANCO NACIONAL | DEPOSITO BANCARIO | 27/11/2023 | DOLARES | 13,528,692 | 21,798 | 620.64 | |
| IMAGINEER CUSTOMER EXPERIENCE SOCIEDAD ANONIMA | CONTRATO DE ASESORÍA PARA ANÁLISIS Y MEJORA DE PROCESOS DE CARA A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL | | SEGURO DE CAUCIÓN | 15/2/2024 | DOLARES | 16,635,530 | 31,000 | 536.63 | |
| UKU LATAM CONSULTING SERVICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | CONTRATO ESTUDIO DE MERCADO Y DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO OFRECIDAS POR CAJA DE ANDE | 151 - BANCO NACIONAL | DEPOSITO BANCARIO | 26/3/2023 | DOLARES | 791,438 | 1,469 | 538.76 | |
| C&L DEVELOPERS OUTSOURCING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES POR BOLSA DE HORAS PARA EL SISUPR | 151 - BANCO NACIONAL | DEPOSITO BANCARIO | 6/2/2024 | DOLARES | 2,193,669 | 4,068 | 539.25 | |
| VARGAS QUESADA OSCAR | CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES | | RETENCIÓN A FACTURA | 21/12/2023 | DOLARES | 122,928 | 226 | 543.93 | |
| | | | | | Sub-total | <u>1,476,125,341</u> | | | |
| | | | | | Total | <u>1,504,639,139</u> | | | |

Nota 28. Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los arrendamientos financieros serán pagados de la siguiente forma:

| Al 31 de diciembre de 2024 | Pagos mínimos futuros | Intereses | Valor actual de los pagos mínimos |
|-----------------------------------|----------------------------------|------------------|--|
| Menos de un año | 1.791.603.157 | 383.455.016 | 1.408.148.141 |
| Entre uno y cinco años | 3.857.048.710 | 364.611.419 | 3.492.437.291 |
| Total | ¢ 5.648.651.867 | 748.066.435 | 4.900.585.432 |

| Al 31 de diciembre de 2023 | Pagos mínimos futuros | Intereses | Valor actual de los pagos mínimos |
|-----------------------------------|----------------------------------|------------------|--|
| Menos de un año | 2.196.690.030 | 532.830.862 | 1.663.859.168 |
| Entre uno y cinco años | 5.795.926.680 | 768.623.877 | 5.027.302.803 |
| Total | ¢ 7.992.616.710 | 1.301.454.739 | 6.691.161.971 |

Nota 29. Valor razonable

Al 31 de diciembre de 2024 las siguientes presunciones fueron establecidas por la administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

a. Inversiones en instrumentos financieros

Para las inversiones en instrumentos financieros que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en bolsa de valores y de sistemas electrónicos de información bursátil.

b. Cartera de créditos

El valor razonable estimado para los créditos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

c. Obligaciones con el público

Para las obligaciones con el público, el valor razonable se calcula comparando en el mercado el mismo producto. Es una estimación del precio que sería recibido en el momento de realizar una posible transferencia de compra o liquidación.

d. Obligaciones con entidades

El valor razonable estimado para las obligaciones con entidades representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a pagar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros al costo amortizado se detalla como sigue:

| | | 31 de diciembre de 2024 | |
|---|---|--------------------------------|------------------------|
| | | Valor en libros | Valor razonable |
| Disponibilidades | ¢ | 106.976.164.453 | 106.976.164.453 |
| Inversiones en instrumentos financieros | ¢ | 528.937.596.594 | 528.937.596.594 |
| Cartera de crédito | ¢ | 1.178.742.085.387 | 1.118.896.913.694 |
| Obligaciones con el público | ¢ | 614.810.937.917 | 579.069.589.820 |
| Obligaciones con entidades financieras | ¢ | 4.900.585.432 | 4.900.585.432 |

| | | 31 de diciembre de 2023 | |
|---|---|--------------------------------|------------------------|
| | | Valor en libros | Valor razonable |
| Disponibilidades | ¢ | 93.092.267.118 | 93.092.267.118 |
| Inversiones en instrumentos financieros | ¢ | 516.176.738.266 | 516.176.738.266 |
| Cartera de crédito | ¢ | 1.102.333.139.773 | 1.056.189.851.088 |
| Obligaciones con el público | ¢ | 560.386.813.197 | 516.120.631.212 |
| Obligaciones con entidades financieras | ¢ | 28.209.604.482 | 24.206.304.716 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

| Al 31 de diciembre de 2024 | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Recompras al costo | Total |
|---------------------------------------|---|-----------------|----------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| Inversiones para negociar | ¢ | 0 | 28,326,722,588 | 0 | 0 | 28,326,722,588 |
| Inversiones disponibles para la venta | ¢ | 290,161,052,283 | 57,958,307,085 | 111,049,971,705 | 15,713,230,020 | 474,882,561,093 |
| Al costo amortizado | | 0 | 0 | 18,500,000,000 | 0 | 18,500,000,000 |

| Al 31 de diciembre de 2023 | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Recompras al costo | Total |
|---------------------------------------|---|-----------------|----------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| Inversiones para negociar | ¢ | 0 | 13,468,011,405 | 0 | 0 | 13,468,011,405 |
| Inversiones disponibles para la venta | ¢ | 256,367,168,541 | 74,766,180,441 | 104,788,758,363 | 39,899,888,480 | 475,821,995,824 |
| Al costo amortizado | | 0 | 0 | 19,250,000,000 | 0 | 19,250,000,000 |

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Nota 30. Contingencias

a) Sistema Integral de Riesgos y Sistema de Información Gerencial

En virtud del incumplimiento del contrato, por parte del proveedor para la adquisición de un Sistema Integral de Riesgos y un Sistema de Información Gerencial para Caja de ANDE, la Junta Directiva acordó dar por terminado el contrato con la empresa proveedora.

b) Proyecto de modernización y actualización tecnológica

En virtud del incumplimiento del contrato informático para la adquisición de una solución integral para el proyecto de modernización y actualización tecnológica de Caja de ANDE, el 20 de octubre de 2008, se interpuso formalmente la demanda contra la empresa que fue contratada. La parte demandada interpuso incidente de objeción a la cuantía, según resolución del 17 de febrero de 2009.

A noviembre 2018 el proceso se encontraba en fase probatoria y se tenía un pronóstico reservado y se continuaba a la espera de la sentencia en primera instancia del Juzgado Cuarto Civil de San José.

Mediante sentencia No 701-2019 del 30 de setiembre de 2019 el Tribunal Primero Colegiado del Primer Circuito Judicial de San José declara sin lugar la demanda en contra de Control Electrónico S.A (CESA).

Caja de ANDE, como procede en derecho, presentó el 11 de noviembre de 2019 el Recurso de Casación, en el que se explican las razones de fondo, tales como violaciones de las normas sustantivas aplicables al caso concreto, así como errores en la interpretación de la prueba.

No obstante, de mantenerse lo indicado en la primera sentencia Caja de ANDE deberá cancelar el monto ahí estipulado.

Mediante el Voto 895-F-S1-2022, de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, de las 11 horas del 29 de abril del 2022, se comunicó el resultado del Recurso de Casación, el cual concluye por voto de mayoría, declarar sin lugar el recurso planteado por Caja de ANDE.

El 8 de junio de 2023 se recibe notificación del Tribunal del I Circuito Judicial de San José, de la interposición de una demanda ordinaria por parte de Control Electrónico S.A en contra de Caja de ANDE, por daños y perjuicios, esto se deriva del fallo a favor de dicha entidad que le otorgo la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en abril del 2022, por la demanda de incumplimiento de contrato interpuesta por Caja de ANDE.

El Tribunal Colegiado Primero Civil, del Primer Circuito Judicial, resolvió con base en el voto 448 del Tribunal Segundo Civil de Apelación, Sección Primera, ordenar la ejecución del cobro de intereses moratorios, derivados de honorarios de abogados, pago que fue realizado por parte de Caja de ANDE el 04 de enero 2024 mediante depósito No. 28469.

El 19 de febrero y el 15 de julio de 2024 se procedió a realizar el depósito por concepto de perito y honorarios, respectivamente.

c) Otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Caja de ANDE mantiene litigios pendientes por procesos de demandas laborales, procesos de crédito y de índole administrativo, por lo cual destina una provisión para cubrir la cuantía propia del proceso y su riesgo legal por un monto de ¢ 1.284.889.277 y ¢714.386.571 respectivamente.

d) Contingencias laborales

La Entidad está afecta a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y otras entidades estatales en materia laboral y a criterio de ellos requerir reclasificaciones de sus declaraciones.

Nota 31. Hechos relevantes

Bono abierto de garantía del INS

Mediante oficio SUGEF-3786-2012 del 18 de diciembre de 2012, la Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales de la Superintendencia General de Entidades Financieras comunica a Caja de ANDE que debe ajustar la estimación de crédito que se haya garantizado con el "Bono Abierto de Garantía del INS" ya que dicho instrumento no se encuentra reconocido como mitigador.

El 20 de diciembre de 2012, Caja de ANDE interpone un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, nulidad concomitante y solicitud de suspensión del acto administrativo. Posteriormente adiciona el oficio G-00692-2013 del 11 de febrero de 2013, suscrito por el Gerente General del INS.

El Superintendente General de Entidades Financieras, mediante resolución SUGEF 1191-201209651, del 30 de mayo de 2013, declara sin lugar el recurso de revocatoria. Se remite el expediente al CONASSIF.

CONASSIF mediante acuerdo del 22 de octubre de 2013, visible en el artículo 14 de la sesión 1070-2013, declaró sin lugar el recurso de apelación, asimismo, se dio por agotada la vía administrativa.

No obstante, en dicha resolución el CONASSIF estimó que el Bono de Garantía podría ser mitigador si reunía la condición de fianza solidaria, para lo cual hizo algunas observaciones y se solicitó al Instituto Nacional de Seguros la incorporación de las modificaciones requeridas.

Al 31 de octubre de 2013 Caja de ANDE realiza el ajuste en la estimación de crédito, aumentando de ¢4.884 millones a ¢6.241 millones.

El 20 de noviembre de 2013 Caja de ANDE interpone un recurso de revisión del acuerdo tomado por el CONASSIF, en donde se declaró sin lugar el recurso de apelación; fundamentada en que se realizó una adenda al contrato de "Bono Abierto de Garantía del INS", por el que se cumplen los requerimientos de Normativa SUGEF 1-05 "Reglamento para la calificación de deudores".

Mediante el oficio número 2014007557 del 21 de octubre de 2014, Caja de ANDE le informa a la SUGEF de la aprobación de la adenda número seis al contrato de Bono Abierto de Garantía, la que fue incorporada al contrato y firmada por ambas partes. Asimismo, se comunica que Caja de ANDE procederá a utilizar nuevamente el Bono de Garantía como mitigador de riesgo a partir de la información crediticia remitida con corte al 31 de octubre de 2014.

En respuesta a lo anterior, la Superintendencia por medio del oficio SUGEF 0763-2015/201405743 del 30 de marzo de 2015 entre otras cosas indica que el Bono Abierto de Garantía no se encuentra admitido como mitigador, de conformidad con la resolución del CONASSIF en oficio CNS-1070/13 y SUGEF 1872-20140886 del 11 de agosto de 2014.

En abril de 2015, se presentó una Medida Cautelar en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, San José, Goicoechea concedió la medida cautelar en carácter de provisionalísima, y ahí mismo se confirió la audiencia de ley a la representación de la SUGEF, quien se opuso a la medida cautelar.

El 10 de setiembre de 2015, el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda acoge la medida cautelar solicitada por Caja de ANDE, y establece que durante el plazo que sea necesario, hasta el dictado de la sentencia en ese proceso, se mantiene la suspensión de los efectos de los actos administrativos singulares emitidos mediante el oficio SUGEF 0763-2015/201405743 del 30 de marzo de 2015.

Con fecha 8 de enero de 2016, un nuevo Tribunal vuelve acoger la medida cautelar interpuesta por Caja de ANDE, por lo que declara que, durante el plazo que sea necesario hasta el dictado de la sentencia en el proceso de conocimiento, se mantiene la suspensión de los efectos de los actos administrativos emitidos por SUGEF en el oficio anteriormente mencionado.

Finalmente, un tercer Tribunal de Apelaciones, mediante resolución 272-2016 del 07 de julio de 2016, decide revocar la medida cautelar, para lo cual argumenta que las situaciones que se han acreditado como daños o consecuencias para Caja de ANDE, son "eventuales" y que no "sucede".

Mediante oficio SUGEF SGF-2985-201605183 del 16 de setiembre de 2016, en el cual se indica que se considera admisible la aplicación en dos tractos del ajuste a la estimación, tal como lo propone Caja de ANDE, se procede a realizar el registro contable N°1608002716 con fecha del 31 de agosto de 2016, como se detalla:

| Detalle | Debe | Haber |
|--|-------------------------|-----------------------|
| Reserva Legal | ¢ 16,206,843,124 | |
| Gastos por Estimación específica cartera créditos parte descubierta | 5,691,085,497 | |
| Estimación específica cartera de créditos parte cubierta | 279,569,428 | |
| Gasto por componente genérico | 26,896,092 | |
| Gastos por estimación específica para créditos contingentes | 1,462,969 | |
| Componente genérico | 262,394 | |
| Estimación específica créditos contingentes parte cubierta | 88,713 | |
| Estimación específica cartera de créditos parte descubierta | | 22,024,128,398 |
| Componente genérico | | 104,086,116 |
| Estimación específica créditos contingentes parte descubierta | | 5,661,592 |
| Disminución de estimación específica cartera créditos parte cubierta | | 72,241,384 |
| Disminución de estimaciones para créditos contingentes | | 22,924 |
| Disminución estimación por componente genérico | | 67,803 |
| Total | ¢ 22,206,208,217 | 22,206,208,217 |

El 07 de setiembre de 2017 se llevó a cabo la audiencia preliminar. Se encuentra a la espera de que el Tribunal Contencioso Administrativo señale fecha para el juicio oral y público de conformidad con el artículo 98 del Código Procesal Contencioso Administrativo.

Mediante resolución del 02 de abril de 2019 se nombró al perito al que se le confirió tres días para la aceptación del cargo para la presentación del informe y que se confiera audiencia y que se señale fecha de juicio oral, no obstante, al no presentar información adicional requerida el Despacho procede a la remoción del cargo del perito y se está a la espera del nuevo nombramiento. Mediante resolución del 19 de febrero de 2020 se nombró al nuevo perito.

Según resolución del 28 de abril de 2020 se remite expediente a la sección de juicio. Actualmente se está a la espera de que el Tribunal Contencioso Administrativo señale fecha para el juicio oral y público, de conformidad con el artículo 98 del Código Procesal Contencioso Administrativo.

En la resolución del 21 de setiembre de 2020 el tribunal Contencioso Administrativo señaló Juicio Oral y Público para el 18 y 19 de noviembre de 2021; sin embargo, mediante resolución del 09 de noviembre del 2021 se cambió la fecha para el 04 y 08 de abril del 2022.

Mediante sentencia de primera instancia N° 045-2022 del 02 de mayo de 2022 se acoge la excepción de falta de legitimación pasiva respecto el BCCR y CONASSIF. Se acoge la excepción de falta de derecho y en consecuencia improcedente la demanda incoada por Caja de ANDE en contra la SUGEF, el BCCR y el CONASSIF. Se presenta Recurso de Casación el 23 de mayo del 2022.

Actualmente la institución se encuentra en el proceso de formalización de un Fideicomiso con la finalidad de administrar dichos recursos.

Afianzadora Caja de ANDE

Según el acuerdo de Junta Directiva 2022-7835-13 se da por analizado el oficio DSG-09156-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, por lo que se autoriza a la Gerencia para que gestione, en el menor tiempo posible, la implementación para la institución, de un instrumento de garantía colateral conforme lo establece el artículo 12 de la Ley Constitutiva, que facilite el otorgamiento de préstamos a los accionistas y permita la continuidad operativa de la institución.

El 28 de junio de 2022 mediante acuerdo de Junta Directiva 2022-7892 se aprueba la creación de una compañía Fiduciaria subsidiaria, como entidad comercial que desarrollará la colocación de productos de fianzas como garantía de operaciones crediticias.

El 22 de noviembre de 2022 mediante acuerdo de Junta Directiva 2022-7942 se aprueba aumentar el capital social de la Afianzadora de Caja de ANDE, completar los requisitos legales y las acciones administrativas necesarias para el giro y depósito de dicho capital a favor de la Afianzadora.

Ante la consulta realizada a la SUGEF para la incorporación de la Afianzadora Caja de ANDE como parte de las organizaciones que integran el Conglomerado Financiero, dicha Superintendencia en el oficio SGF-0728-2023 del 17 de marzo del 2023 indica lo siguiente: A la fecha de este oficio el trámite se encuentra en etapa de análisis de la documentación aportada. En este proceso, y dentro del marco de coordinación institucional que existe entre las Superintendencias, hemos realizado una consulta a la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), atinente a la figura del afianzamiento.

La SUGEF mediante el oficio SGF-0906-2023 del 14 de abril de 2023, se refiere al oficio 2023-4720 del 23 de marzo del 2023, mediante el cual se le consulta la fecha en que puede iniciar labores la Afianzadora Caja de ANDE S.A, en respuesta a lo anterior, indica que podrá dar inicio a sus operaciones a partir del momento en que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero comunique a Caja de ANDE la autorización formal para la constitución de dicha entidad como parte de su grupo financiero.

Se adiciona que tal como se indicó en el oficio SGF-0728-2023 del 17 de marzo de 2023, dicha Superintendencia también está a la espera de la respuesta de la SUGESE a la consulta atinente a la figura del afianzamiento y que además por la complejidad del caso, el mismo aún se encuentra en análisis para su aprobación o rechazo, por lo que aún no resulta posible precisar el resultado de dicho análisis.

Actualmente la institución continúa gestionando ante la Superintendencia General de Entidades Financieras, la autorización para que la Afianzadora de Caja de ANDE forme parte del Conglomerado Financiero. Dado lo anterior, la Junta Directiva estudia la necesidad de aportes de capital y se han aprobado de forma periódica dichos aportes.

Conformación del Conglomerado Financiero

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 12 del acta de la sesión 1779-2023 del 13 de enero del 2023, dispuso en firme autorizar la exclusión de las sociedades Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A del Conglomerado Financiero de Caja de ANDE, a partir del primero de enero del 2023.

Aplicación del transitorio XXVIII

Debido a una revisión de la información de las estimaciones, se detectó que a partir de enero 2023 no se aplicó lo indicado en el transitorio XVIII del Reglamento SUGEF 1-05. Dado lo anterior; y según indicación de la SUGEF, se requiere realizar el descargo de los XML afectados de enero a mayo 2023, así como la sustitución de los Estados Financieros del periodo marzo 2023.

Sustracción de fondos de Bóveda Central

El día 19 de enero de 2024 se realizó un arqueo de rutina, en el cual se ejecutó una verificación del fondo de caja principal (Bóveda), detectándose un faltante. En virtud de lo anterior, se inició un proceso de revisión y el 20 de enero de 2024 se interpuso una denuncia en el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) misma que aún se encuentra en proceso.

Sustracción de fondos de Bóveda Sucursal Puntarenas

El día 31 de enero de 2024 personas externas irrumpieron en las instalaciones de la sucursal de Puntarenas, sustrayendo una cantidad importante de dinero, el hecho fue reportado al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y aún se encuentra en investigación.

Fitch deja de dar calificaciones nacionales en Costa Rica

Durante junio 2024, se informó en varios medios de comunicaciones que la agencia calificadora Fitch Ratings dejará de emitir calificaciones en Costa Rica, como parte de un cambio estratégico en los servicios que brinda en Centroamérica. La decisión de dejar las evaluaciones nacionales también afecta a El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala y República Dominicana, sin embargo, continuará emitiendo calificaciones internacionales y soberanas en estos países. Dada esta situación, Caja de ANDE contrató en octubre 2024 a la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A.

Creación Fideicomiso

El 26 de setiembre de 2024 la Junta Directiva acordó la creación del patrimonio del fideicomiso con Banco Improsa, para lo cual se implementarán los controles que sean requeridos.

Suma congelada

Debido a la causa penal 24-000042-1322-PE, emitida por la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales, se mantiene la suma ¢3.107.563.845 en la cuenta “Obligaciones con el público a la Vista” en estado congelado.

Nota 32. Contratos

Al 31 de diciembre de 2024 Caja de ANDE cuenta entre otros con los siguientes contratos:

- a) Contrato de arrendamiento formalizado entre Caja de ANDE y Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A, en el cual se establece que la Sociedad Agencia de Seguros le contratará el alquiler de mobiliario, equipo de cómputo, sistemas informáticos y soporte, además del uso de las instalaciones. Tiene una vigencia de tres años renovable automáticamente.
- b) Contrato con GBM de servicios gestionados de infraestructura del CORE bancario de Caja de ANDE.
- c) Contrato para la adquisición e implementación de equipos Firewalls para el segmento de servidores.
- d) Contrato para el reemplazo de enrutadores de la institución y adquisición de una solución de redes definidas por software SD-WAN.
- e) Contrato por servicio de seguridad entre Caja de ANDE y CSS Internacional de C.R para vigilancia de las sucursales. Pago prorrogable anualmente, la tarifa se reajusta en forma semestral.
- f) Contrato informático para la adquisición del servicio de monitoreo de la infraestructura TI de Caja de ANDE, el que tiene una renovación automática.
- g) Contrato de implementación de herramienta de gestión de control de asistencia.
- h) Contrato informático para la adquisición de equipos (estaciones de trabajo y portátiles) por medio de arrendamiento.
- i) Contrato de servicios profesionales de Todo a Plazo S.A.

- j) Contrato de mantenimiento y reparaciones portones, verjas, cortinas metálicas, barreras automáticas y mecanismos.
- k) Contrato de honorarios profesionales por proceso ordinario de Control Electrónico, S.A
- l) Contrato de soporte y mantenimiento para el sistema de contabilidad de costos.
- m) Contrato de soporte a la plataforma Quest.
- n) Contrato para adquisición e implementación de equipos de hiperconvergencia.
- o) Contrato consultoría para la gestión del cambio en la transformación digital.
- p) Contrato adquisición de cuadernos corporativos de Caja de ANDE año 2025.
- q) Contrato de adquisición de calendario de pared año 2025.
- r) Contrato de servicios de seguros entre Caja de ANDE y Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A.

Caja de ANDE estableció contratar a Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros, para que lleve a cabo los servicios de seguro y la administración de la cartera de pólizas que respaldan los créditos otorgados, esto en provecho de sus accionistas y en cumplimiento de los reglamentos y disposiciones legales establecidas para la actividad financiera y de seguros.

Este contrato rige desde el 1 de diciembre de 2012 y tiene una vigencia de dos años revisable anualmente.

Nota 33. Políticas

Modelo de negocio y pérdida esperado de NIIF 9

En lo correspondiente a estimaciones de pérdidas esperadas cartera de inversiones el modelo de negocio fue presentado y aprobado por el Comité de GLI; el mismo ya está en práctica y se encuentran actualizados los procedimientos, está en proceso la actualización de la Política respectiva.

Con relación al modelo de negocio para la cartera de inversiones, Caja de ANDE cuenta con una Política de Inversiones, la cual está alineada a la estrategia institucional y busca como objetivo la diversificación de activos, protección del patrimonio y manejo apropiado de la liquidez, ha sido revisada y aprobada por la Junta Directiva y se actualiza en forma anual.

Adicional, se cuenta con un Comité de Gestión de Liquidez e Inversiones, como un órgano de apoyo a la Gerencia, que se reúne en forma quincenal y entre otras funciones da seguimiento a la

cartera de inversiones, aplicando los ajustes y recomendaciones que se estime convenientes según las condiciones macroeconómicas, financieras, entre otros, presentes en el entorno actual.

Normas internacionales de información financiera emitidas y no adoptadas

El Reglamento de Información Financiera aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASSIF), mediante artículos 6 y 5, de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, indica lo siguiente en los artículos 1,2 y 3.

Artículo 1. Objeto.

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Así mismo, tienen por objeto, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Artículo 2. Alcance.

Las disposiciones incluidas en este Reglamento son aplicables a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores.

Artículo 3. Adopción de normas contables.

Los cambios a las NIIF entrarán en vigor en los próximos años son los siguientes:

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) declaró que en el año 2024 se emitirán dos nuevas normas que buscan mejorar la información que las empresas proporcionan sobre su desempeño financiero y permitir a las filiales que son pequeñas y medianas empresas aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con requisitos de revelación reducidos.

La primera norma, llamada “Presentación general y divulgaciones”, se da en respuesta a las preocupaciones de los inversores sobre la comparabilidad y transparencia de los informes de resultados de las empresas y propone mejorar la forma en que se comunica la información en los estados financieros reemplazando la NIC 1 —Presentación de estados financieros. En concreto, la norma plantea lo siguiente:

1. Nuevos subtotales en el estado de pérdidas y ganancias
2. Desagregación de gastos e ingresos para ayudar a una empresa a proporcionar información relevante.
3. Divulgación de algunas medidas de desempeño definidas por la gerencia, es decir, medidas de desempeño no especificadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
4. Cambios limitados en el estado de flujos de efectivo para mejorar la consistencia en la clasificación mediante la eliminación de opciones.

Por su parte, la segunda norma que se emitirá es “Filiales sin responsabilidad pública”, la cual simplificará los requisitos de divulgación para las filiales que no negocian en un mercado público o que poseen activos que le confían sus clientes, de modo que puedan satisfacer las necesidades de información de los usuarios de sus estados financieros. Específicamente, esta norma pretende:

1. Reducir los costos para los preparadores.
2. Mejorar la aplicación de las NIIF dentro del grupo de filiales elegibles.
3. Mantener la utilidad de los estados financieros para los usuarios de los estados financieros de una subsidiaria elegible.

El IASB espera que la entrada en vigor de estas normas sea a partir del 1 de enero de 2027. Además, el 26 de junio del 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) emitió los dos primeros estándares de sostenibilidad, NIIF S1 (Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad) y NIIF S2 (Información a revelar relacionada con la afectación al clima). El ISSB acordó que entrarán en vigor a partir de enero de 2024.

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante.

Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1.
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1.
3. Relevancia financiera en la NIIF S1.
4. Confiabilidad en la NIIF S1.

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria para las empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, quienes reportarán en el 2028 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2027.

Nota 34. Tratamiento a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la “Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros. El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

El acuerdo SUGEF 30-18, rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones e involucra aquellas partidas que deben ser reveladas.

a) Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado.

Presentación de estados financieros

La información financiera comprende un conjunto completo de estados financieros anuales, e intermedios, de acuerdo con los requerimientos emitidos por el CONASSIF y las NIIF. Además, incluye la información contable según los requerimientos de información que sobre el particular dicte el Superintendente correspondiente.

Las notas a los estados financieros deben presentarse de conformidad con las revelaciones que disponen las NIIF, además deben suministrar descripciones narrativas y desagregaciones de partidas presentadas en los estados financieros, las políticas contables e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. La información financiera debe incluir notas explicativas, adicionales, con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

A partir del año 2023 se realizaron modificaciones a la NIC 1, Presentación de estados financieros en lo que respecta a clasificaciones de pasivos como corrientes y no corrientes, así como modificaciones a la información a revelar sobre notas y políticas contables, tales modificaciones.

A continuación, se detallan aspectos a considerar en aplicación de las normas, así como diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún no se han incorporado al reglamento de información financiera del CONASSIF.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones contables.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

Transitorio VIII

Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien.

El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

El acuerdo SUGEF 30-18, actualmente acuerdo CONASSIF 6-18, establece que, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros separados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información financiera intermedia

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

j) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

k) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

El acuerdo SUGEF 30-18, actualmente acuerdo CONASSIF 6-18, establece que las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión.

l) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 48 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.

m) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y des reconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique. A nivel de las inversiones dicha norma aplica a partir de enero 2020, de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de información financiera, actualmente acuerdo CONASSIF 6-18.

n) Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Mediciones al Valor Razonable

La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

Nota 35. Hechos subsecuentes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2024 y la presentación de los estados financieros no se tuvo conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro influencia significativa en el desenvolvimiento de las operaciones de la entidad o en sus estados financieros.

Nota 36. Autorización para emitir estados financieros

La emisión de los Estados Financieros Separados Auditados de Caja de ANDE fueron autorizados por la Junta Directiva el jueves 20 de febrero de 2025.

La SUGEF tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

Sobre las debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero. Ajustes a los estados financieros intermedios. Control interno y de los sistemas automatizados de la entidad.

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, al 31 de diciembre del 2024 y emitimos el dictamen con opinión limpia sobre esos estados financieros con fecha 04 de febrero del 2025.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, consideramos su estructura de control interno y los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia, los mecanismos de control interno de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones que deben ser informadas bajo normas internacionales de auditoría. Las condiciones que deberían ser informadas son asuntos de los cuales tendríamos conocimiento y que a nuestro juicio se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno y con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, para registrar procesar resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

En la carta CG 2-2024 de fecha 04 de febrero de 2025, hemos informado a la Gerencia de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración de Caja de ANDE y su Consejo de Administración los cuales les han dado seguimiento.

Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno y los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, en el curso normal del trabajo asignado.

Sin embargo, ninguna de las condiciones que deben ser informadas descritas en las cartas antes mencionadas se considera debilidades significativas.

Este informe es para conocimiento de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Gerencia General y de la Junta Directiva de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores.

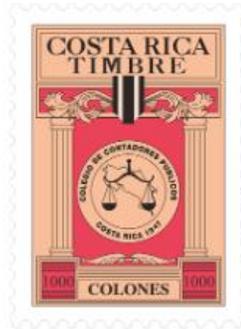
DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116FID000678513
Vence el 30 de setiembre del 2025.

San José, Costa Rica, 04 de febrero de 2025.

Nombre del CPA: MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente: CAJA DE AHORRO Y PRESTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
Identificación del cliente: 3007002820
Dirigido a: CAJA DE AHORRO Y PRESTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
Fecha: 14-02-2025 04:34:22 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría

Timbre de €1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-1000-17646